

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS
PATRIMONIO AUTÓNOMO FONTUR
CODIGO FIDEICOMISO 118238
DEL 1 DE ENERO 2024 AL 30 DE JUNIO 2024

La presente Rendición de Cuentas se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1234, numeral 8, y en el artículo 1236, numeral 4 ambos del Código de Comercio, y en concordancia con lo estipulado en la Circular Externa 029 de 2014 Parte II, Título II Capítulo I, de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual se basa en documentos que comprueban la veracidad de la información. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13 A-24 Pisos 6° y 7° Edificio Museo del Parque en la ciudad de Bogotá D.C.

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024
TABLA DE CONTENIDO

1.	ASPECTOS GENERALES	11
1.1.	OBJETO DEL CONTRATO	15
1.1.1.	<i>Otrosíes Celebrados</i>	15
1.2.	PARTES DEL CONTRATO	16
1.2.1.	<i>Fideicomitente</i>	16
1.2.2.	<i>Beneficiarios</i>	16
1.2.3.	<i>Acreedores garantizados</i>	16
1.2.4.	<i>Comité Fiduciario</i>	16
1.2.5.	<i>Comité Directivo</i>	18
1.2.6.	<i>Estado actual del contrato</i>	19
1.3.	GARANTÍAS Y PÓLIZAS.....	19
2.	INFORMACIÓN FINANCIERA	20
2.1.	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL	20
2.1.1.	<i>Estado de cuentas de cobro y el comportamiento de recepción de recursos</i>	21
2.1.2.	<i>Administración y Ejecución de Recursos</i>	22
2.2.	ESTADOS FINANCIEROS.....	22
2.3.	ACTIVOS EN ADMINISTRACIÓN	23
2.3.1.	<i>Bienes Muebles e Inmuebles</i>	23
2.3.2.	<i>Propiedad de inversión Inmuebles</i>	23
2.3.3.	<i>Otros derechos y garantías</i>	23
2.4.	FUENTES Y USOS.....	24
2.5.	EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO	24
2.6.	ACTIVOS FIDEICOMITIDOS.....	24
2.7.	SALDOS DISPONIBLES Y PARTIDAS BANCARIAS CONCILIATORIAS	24
2.7.1.	<i>Cuentas bancarias</i>	26
2.7.2.	<i>Costos y gastos a cargo del Patrimonio Autónomo</i>	26
2.8.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	26
2.8.1.	<i>Presupuesto de Ingresos Fontur Aprobado para la Vigencia 2024</i>	27
2.8.2.	<i>Presupuesto de Egresos Fontur Aprobado para la Vigencia 2024:</i>	30
2.8.3.	<i>Ejecución Presupuestal Egresos Fontur I semestre 2024:</i>	34
2.8.4.	<i>Ejecución Presupuestal de vigencias anteriores a corte II semestre 2023</i>	40
2.9.	INFORME DE LIQUIDEZ.....	45
2.9.1.	<i>Recursos Administrados</i>	45

2.9.2. Rendimientos Financieros	46
2.9.3. Flujo de Caja.....	47
2.10. PROCESO DE PAGOS.....	47
2.10.1. Mecanismos utilizados para efectuar los pagos.....	48
2.11. GESTIÓN DE CONVENIOS.....	48
2.11.1. Comisiones Fiduciarias Contraparte.....	49
2.12. CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL PA FONTUR Y EL PA PROCOLOMBIA	49
2.14. RECAUDO POR MULTAS	51
2.15. GESTION IMPUESTO AL TURISMO	52
2.16. CUENTAS POR COBRAR	54
2.17. CENTRO DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ -ÁGORA.....	54
2.18. INVERSIONES	55
2.18.1. Gestión de Inversiones	55
2.18.2. Operaciones Monetarias Del Mercado Abierto Activas O Pasivas	55
2.18.3. Inversión De Los Recursos Administrados.....	56
2.18.4. Comportamiento Del Portafolio.....	56
2.18.5. Políticas De Inversión Aplicables.....	56
2.18.6. Rentabilidad.....	56
3. GESTION CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL PARA LA PROMOCIÓN, COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL TURISMO	56
3.1. GESTIÓN PERSUASIVA	57
3.2. GESTIÓN AUDITORÍA Y JURÍDICA	57
3.3. GESTIÓN PERSUASIVO PRECOACTIVA.....	58
3.4. RECAUDO CONTRIBUCIÓN.....	58
3.5. SISTEMAS E INFORMACIÓN.....	60
3.6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	60
3.7. VALOR RECAUDADO POR CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL	61
4. ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES Y MUEBLES.....	61
4.1. ADMINISTRACIÓN DE BIENES CNT.....	61
4.1.1. Novedades en la gestión de bienes CNT.....	61
4.1.2. Ingresos por bienes CNT	62
4.1.3. Gastos por bienes CNT.....	63
4.2. ADMINISTRACIÓN DE BIENES SAE	63
4.2.1. Novedades en la gestión de bienes SAE.....	63
4.2.2. Ingresos por bienes SAE.....	65

4.3.	<i>Entrega de bienes administrados.....</i>	66
4.3.1.	<i>Actividades para entrega de los bienes SAE.....</i>	66
	<i>Actividades para entrega de los bienes a la gobernación</i>	67
	<i>BIENES ENTREGADOS</i>	67
5.	GESTIÓN JURÍDICA.....	67
6.	DEFENSA JUDICIAL.....	70
6.1.	ACCIONES CONSTITUCIONALES.....	72
6.2.	RECLAMACIONES ANTE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS	72
7.	GESTIÓN INSTITUCIONAL Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	73
7.1.	MANUALES DEL P.A. FONTUR.....	73
7.2.	GESTIÓN DE CALIDAD.....	75
7.3.	INSTANCIAS DE TOMA DE DECISIONES Y SUPERVISIÓN	79
7.3.1.	<i>Comité Directivo.....</i>	79
7.3.2.	<i>Comité Fiduciario</i>	80
7.4.	INFORMES A LA SUPERVISIÓN.....	80
7.4.1.	<i>Informe Mensual de Gestión.....</i>	80
7.4.2.	<i>Informe de Rendición de Cuentas</i>	80
7.5.	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO	80
8.	GESTIÓN PROCESOS DE SOPORTE.....	80
8.1.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	80
8.2.	GESTIÓN DOCUMENTAL	82
8.3.	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.....	83
8.4.	GESTIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.....	85
8.5.	GESTIÓN DE RIESGOS.....	86
8.5.1.	<i>Gestión – Riesgos Operacionales.....</i>	86
8.5.2.	<i>Sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT</i>	92
8.5.3.	<i>Riesgo de Mercado.....</i>	92
8.5.4.	<i>Riesgo de Liquidez.....</i>	98
8.6.	GESTIÓN AUDITORÍA INTERNA.....	102
8.6.1.	<i>Resultado de la Solicitud de Revisión Auditoría Financiera – Vigencia 2022.....</i>	102
8.6.2.	<i>Acompañamiento a la Auditoría Financiera Vigencia 2023 de la Contraloría General de la República.</i>	103
8.6.3.	<i>Auditorías Internas Desarrolladas.</i>	106

8.6.4.	<i>Respuesta a Requerimientos de Entes de Control y Reportes Periódicos Obligatorios..</i>	106
8.6.5.	<i>Seguimiento a Planes de Mejoramiento.....</i>	108
9.	FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS	110
9.1.	ESTRATEGIA DE RELACIONAMIENTO	110
9.1.1.	<i>Jornadas de asistencia técnica realizadas por la Dirección de Apoyo a las Regiones</i>	112
9.1.2.	<i>Proyectos radicados con acompañamiento técnico de la Dirección de Apoyo a las Regiones.....</i>	114
9.1.3.	<i>Acompañamiento institucional brindado por la Dirección de Apoyo a las Regiones</i>	115
9.2.	EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS	116
6.2.1.	<i>Gestión de Junio.....</i>	119
9.3.	GESTIÓN DE CANALES DE COMUNICACIÓN	121
10.	EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y CONTRATOS.....	121
10.1.	EJECUCIÓN DE PROYECTOS	121
11.	COMISIÓN O REMUNERACIÓN FIDUCIARIA	124
12.	PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE DESCUENTOS	126
13.	MULTAS Y CLÁUSULA PENAL	126
14.	QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO.....	126
15.	DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO	126
16.	ACTUALIZACIÓN SARLAFT	127
17.	REVISORIA FISCAL.....	127
1.	ASPECTOS GENERALES.....	11
1.1.	OBJETO DEL CONTRATO.....	15
1.1.1.	<i>Otrosíes Celebrados</i>	15
1.2.	PARTES DEL CONTRATO	16
1.2.1.	<i>Fideicomitente</i>	16
1.2.2.	<i>Beneficiarios.....</i>	16
1.2.3.	<i>Acreedores garantizados</i>	16
1.2.4.	<i>Comité Fiduciario</i>	16
1.2.5.	<i>Comité Directivo.....</i>	18
1.2.6.	<i>Estado actual del contrato</i>	19
1.3.	GARANTÍAS Y PÓLIZAS.....	19

2.	INFORMACIÓN FINANCIERA.....	20
2.1.	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL	20
2.1.1.	<i>Estado de cuentas de cobro y el comportamiento de recepción de recursos.....</i>	21
2.1.2.	<i>Administración y Ejecución de Recursos.....</i>	22
2.2.	ESTADOS FINANCIEROS.....	22
2.3.	ACTIVOS EN ADMINISTRACIÓN.....	23
2.3.1.	<i>Bienes Muebles e Inmuebles.....</i>	23
2.3.2.	<i>Propiedad de inversión Inmuebles</i>	23
2.3.3.	<i>Otros derechos y garantías.....</i>	23
2.4.	FUENTES Y USOS.....	24
2.5.	EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO.....	24
2.6.	ACTIVOS FIDEICOMITIDOS	24
2.7.	SALDOS DISPONIBLES Y PARTIDAS BANCARIAS CONCILIATORIAS.....	24
2.7.1.	<i>Cuentas bancarias.....</i>	26
2.7.2.	<i>Costos y gastos a cargo del Patrimonio Autónomo</i>	26
2.8.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	26
2.8.1.	<i>Presupuesto de Ingresos Fontur Aprobado para la Vigencia 2024.....</i>	27
2.8.2.	<i>Presupuesto de Egresos Fontur Aprobado para la Vigencia 2024:</i>	30
2.8.3.	<i>Ejecución Presupuestal Egresos Fontur I semestre 2024:.....</i>	34
2.8.4.	<i>Ejecución Presupuestal de vigencias anteriores a corte II semestre 2023.....</i>	40
2.9.	INFORME DE LIQUIDEZ	45
2.9.1.	<i>Recursos Administrados.....</i>	45
2.9.2.	<i>Rendimientos Financieros</i>	46
2.9.3.	<i>Flujo de Caja.....</i>	47
2.10.	PROCESO DE PAGOS.....	47
2.10.1.	<i>Mecanismos utilizados para efectuar los pagos.....</i>	48
2.11.	GESTIÓN DE CONVENIOS	48
2.11.1.	<i>Comisiones Fiduciarias Contraparte</i>	49
2.12.	CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL PA FONTUR Y EL PA PROCOLOMBIA	49
2.14.	RECAUDO POR MULTAS	51
2.15.	GESTION IMPUESTO AL TURISMO	52
2.16.	CUENTAS POR COBRAR.....	54
2.17.	CENTRO DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ -ÁGORA.....	54

2.18.	INVERSIONES	55
2.18.1.	<i>Gestión de Inversiones</i>	55
2.18.2.	<i>Operaciones Monetarias Del Mercado Abierto Activas O Pasivas</i>	55
2.18.3.	<i>Inversión De Los Recursos Administrados</i>	56
2.18.4.	<i>Comportamiento Del Portafolio</i>	56
2.18.5.	<i>Políticas De Inversión Aplicables</i>	56
2.18.6.	<i>Rentabilidad</i>	56
3.	GESTION CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL PARA LA PROMOCIÓN, COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL TURISMO	56
3.1.	GESTIÓN PERSUASIVA.....	57
3.2.	GESTIÓN AUDITORÍA Y JURÍDICA.....	57
3.3.	GESTIÓN PERSUASIVO PRECOACTIVA	58
3.4.	RECAUDO CONTRIBUCIÓN	58
3.5.	SISTEMAS E INFORMACIÓN.....	60
3.6.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	60
3.7.	VALOR RECAUDADO POR CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL	61
4.	ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES Y MUEBLES	61
4.1.	ADMINISTRACIÓN DE BIENES CNT	61
4.1.1.	<i>Novedades en la gestión de bienes CNT</i>	61
4.1.2.	<i>Ingresos por bienes CNT</i>	62
4.1.3.	<i>Gastos por bienes CNT</i>	63
4.2.	ADMINISTRACIÓN DE BIENES SAE.....	63
4.2.1.	<i>Novedades en la gestión de bienes SAE</i>	63
4.2.2.	<i>Ingresos por bienes SAE</i>	65
4.3.	<i>Entrega de bienes administrados</i>	66
4.3.1.	<i>Actividades para entrega de los bienes SAE</i>	66
	<i>Actividades para entrega de los bienes a la gobernación</i>	67
	<i>BIENES ENTREGADOS</i>	67
5.	GESTIÓN JURÍDICA.....	67
6.	DEFENSA JUDICIAL.....	70
6.1.	ACCIONES CONSTITUCIONALES	72
6.2.	RECLAMACIONES ANTE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS	72

7.	GESTIÓN INSTITUCIONAL Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	73
7.1.	MANUALES DEL P.A. FONTUR	73
7.2.	GESTIÓN DE CALIDAD	75
7.3.	INSTANCIAS DE TOMA DE DECISIONES Y SUPERVISIÓN	79
7.3.1.	<i>Comité Directivo</i>	79
7.3.2.	<i>Comité Fiduciario</i>	80
7.4.	INFORMES A LA SUPERVISIÓN	80
7.4.1.	<i>Informe Mensual de Gestión</i>	80
7.4.2.	<i>Informe de Rendición de Cuentas</i>	80
7.5.	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO	80
8.	GESTIÓN PROCESOS DE SOPORTE	80
8.1.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	80
8.2.	GESTIÓN DOCUMENTAL	82
8.3.	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	83
8.4.	GESTIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	85
8.5.	GESTIÓN DE RIESGOS	86
8.5.1.	<i>Gestión – Riesgos Operacionales</i>	86
8.5.2.	<i>Sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT</i>	92
8.5.3.	<i>Riesgo de Mercado</i>	92
8.5.4.	<i>Riesgo de Liquidez</i>	98
8.6.	GESTIÓN AUDITORÍA INTERNA	102
8.6.1.	<i>Resultado de la Solicitud de Revisión Auditoría Financiera – Vigencia 2022</i>	102
8.6.2.	<i>Acompañamiento a la Auditoría Financiera Vigencia 2023 de la Contraloría General de la República.</i>	103
8.6.3.	<i>Auditorías Internas Desarrolladas.</i>	106
8.6.4.	<i>Respuesta a Requerimientos de Entes de Control y Reportes Periódicos Obligatorios.</i>	106
8.6.5.	<i>Seguimiento a Planes de Mejoramiento.</i>	108
9.	FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS.....	110
9.1.	ESTRATEGIA DE RELACIONAMIENTO	110

9.1.1. Jornadas de asistencia técnica realizadas por la Dirección de Apoyo a las Regiones.....	112
9.1.2. Proyectos radicados con acompañamiento técnico de la Dirección de Apoyo a las Regiones.....	114
9.1.3. Acompañamiento institucional brindado por la Dirección de Apoyo a las Regiones.....	115
9.2. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS.....	116
6.2.1. Gestión de Junio.....	119
9.3. GESTIÓN DE CANALES DE COMUNICACIÓN.....	121
10. EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y CONTRATOS.....	121
10.1. EJECUCIÓN DE PROYECTOS.....	121
11. COMISIÓN O REMUNERACIÓN FIDUCIARIA.....	124
12. PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE DESCUENTOS.....	126
13. MULTAS Y CLÁUSULA PENAL.....	126
14. QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO.....	126
15. DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO.....	126
16. ACTUALIZACIÓN SARLAFT.....	127
17. REVISORIA FISCAL.....	127

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Periodo informado:	01 de enero al 30 de junio de 2024
Tipo de contrato:	FIDUCIA MERCANTIL Administración y Pagos
Número del contrato:	413/2023 (118238)
Nombre del contrato:	PATRIMONIO AUTÓNOMO Fondo Nacional de Turismo FONTUR
Fecha de firma del contrato:	22 de diciembre del 2023
Vigencia o duración:	10 años
Estado actual:	En ejecución
Personal a cargo del fideicomiso:	<p>Ana Patricia Daraviña Canizales Vicepresidente de Negocios Correo: ana.daravina@fiducoldex.com.co</p> <p>Héctor Raúl Pinto Gaona Director de Presupuesto, Contabilidad y Operaciones P.A FONTUR Correo: hpinto@fontur.com.co</p> <p>John Alejandro Bernal Bejarano Gerente de Negocios Correo: john.bernal@fiducoldex.com.co</p>
Equipo Áreas de Apoyo:	<p>Ricardo Andrés Gastelbondo Chirivi Vicepresidente Corporativo Correo: ricardo.gastelbondo@fiducoldex.com.co</p> <p>Lida Fernando Afanador Tirado Gerente Jurídico y Secretaria General Correo: lida.afanador@fiducoldex.com.co</p> <p>Mary Yazmin Vergel Cardozo Gerente de Riesgos Correo: mary.vergel@fiducoldex.com.co</p> <p>Aristóbulo Borja Borja Gerente de Inversiones Correo: aristobulo.borja@fiducoldex.com.co</p> <p>Martha Liliana Arguello Gerente de Auditoria Correo: martha.arguello@fiducoldex.com.co</p>

1. ASPECTOS GENERALES

El Contrato fiduciario 413 de 2023 (Fideicomitente) y 066 de 2023 (para Fiducoldex) fue suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior FIDUCOLDEX, para que continuará con la administración de los recursos que legalmente le son asignados al Fondo Nacional de Turismo Fontur, con un plazo inicial de 10 años y un valor inicialmente estimado de \$40.000 millones de pesos. De esta forma FIDUCOLDEX, quien ejerció la administración del P.A. Fontur entre 2013 y 2023 de conformidad con el contrato fiduciario 137 de 2013, da continuidad a su gestión, en la medida en que ha procedido con el inicio de liquidación de este último.

El artículo II Objetivo y Finalidad del Contrato, Sección II.2 define el alcance del Contrato de la siguiente forma:

“Los recursos del FONTUR serán gestionados de conformidad con lo establecido en las leyes 300 de 1996, 1101 de 2006, 1450 de 2011, 1558 de 2012, 1753 de 2015, 2068 de 2020, 2239 de 2022 y 2294 de 2023 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. Igualmente, la ejecución del presente Contrato se sujetará a lo previsto en el Manual Operativo y a los demás Manuales y Procedimientos del FONTUR.”

Los recursos que conforman el Patrimonio Autónomo son:

- a. Recursos parafiscales que pertenecen al FONTUR.
 - Contribución Parafiscal definida en el artículo 40 de la Ley 300 de 1996, modificado por el artículo 34 de la Ley 2068 de 2020. En este sentido es preciso señalar la aplicación del Título V de la Ley 2068 de 2020 y lo considerado en el capítulo 2 del Título VI de la Ley 300 de 1996, así como las normas que los reglamenten, adicionen o modifiquen.
 - Los activos que serán adquiridos por parte de FONTUR con cargo a los recursos de la Contribución Parafiscal.
 - Los rendimientos financieros que se deriven del manejo de las anteriores partidas.
- b. Recursos fiscales FONTUR

- Los recursos originados en el impuesto con destino al turismo como inversión social, creado por el artículo 4º de la Ley 1101 de 2006, modificado por el artículo 128 de la Ley 2010 de 2019, cuya destinación está prevista en el artículo 6º de la misma ley.
 - Los recursos que se asignen en el Presupuesto General de la Nación para la infraestructura turística, la promoción y la competitividad turística, según lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1558 de 2012, modificado por el artículo 307 de la Ley 2294 de 2023.
 - Los recursos provenientes de la explotación de marcas de propiedad del EL FIDEICOMITENTE, relacionadas con el turismo, de conformidad con el artículo 7º de la Ley 1101 de 2006.
 - El monto de las multas impuestas a los prestadores de servicios turísticos por incurrir en las infracciones previstas en el artículo 71 de la Ley 300 de 1996, modificado por el artículo 28 de la Ley 2068 de 2020, en la Ley 679 de 2001 y demás normas que le sean aplicables y cuya violación genere sanción frente a dichos prestadores.
 - Los recursos por concepto de la multa por reactivación que se encuentra relacionada en el Parágrafo 6º del artículo 61 de la Ley 300 de 1996.
 - Los rendimientos financieros que se deriven del manejo de las anteriores partidas.
- c. Otros recursos que pertenecen al FONTUR
- Las donaciones.
 - Los recursos provenientes de patrocinios.
 - Los recursos que provengan de la cooperación internacional en materia de turismo.
 - Los rendimientos financieros que se deriven del manejo de las anteriores partidas, siempre que no exista regulación en contrario.
 - Los demás recursos, activos, o derechos que se deriven, generen o adquieran por cualquier razón en favor el FONTUR en virtud de los contratos o convenios que celebre con entidades públicas o privadas en desarrollo de sus actividades.

Manuales vigentes para el P.A. Fontur:

Los manuales actualmente vigentes para la operación del P.A. FONTUR, se remiten en el Anexo 1.1 y son los siguientes:

- Manual de Destinación de Recursos y Presentación de Proyectos
Vigencia: Septiembre 2023
Ubicación: Publicado en <https://FONTUR.com.co/es/proyectos/manuales?q=es/proyectos/manuales>
- Manual de Contratación de FONTUR
Vigencia: Octubre 2023
Ubicación: Publicado en <https://FONTUR.com.co/es/contratacion/manuales-de-contratacion?q=es/contratacion/manuales-de-contratacion>
- Manual de Supervisión
Vigencia: Abril 2017
Ubicación: Publicado en <https://FONTUR.com.co/es/manuales-de-supervision?q=es/manuales-de-supervision>
- Manual de Presupuesto
Vigencia: Diciembre 2022
Ubicación: en <https://FONTUR.com.co/sites/default/files/2023-05/Anexo%2010.%20MA-GNE-006%20Manual%20de%20presupuesto%20FONTUR.pdf>
- Manual de Identidad Visual
Vigencia: 2023 – 2026
Ubicación: <https://FONTUR.com.co/sites/default/files/2024-06/MANUAL-DE-IDENTIDAD-INSTITUCIONAL.pdf>
- Manual de Gastos de Viaje
Vigencia: Febrero 2017
Ubicación: Intranet FONTUR
- Manual de Riesgo Operacional de Fiducoldex

De otra parte, mediante Rendición Final de Cuentas presentada al fideicomitente 14 de junio de 2024, FIDUCOLDEX presentó el informe pormenorizado de actuaciones adelantadas

durante el periodo de ejecución entre 2013 y 2023 y ha estado atento para poner a disposición la información en el link correspondiente, para los colaboradores del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que hasta la fecha lo han requerido. Entre tanto, la labor frente a este se ha concentrado en el cierre de los productos financieros vigentes, la cancelación de los saldos existentes en cuentas del balance y las gestiones conducentes a dar por terminada la entrega de los bienes Marazul y Maryland a la Gobernación de San Andrés y en la búsqueda de alternativas para cerrar los casos aun existentes, derivados de los saldos de provisión por contratos del Consorcio Alianza Turística, anterior administrador del Fondo de Promoción Turística.

1.1. OBJETO DEL CONTRATO

El Contrato de Fiducia de Administración y Pagos No. 413 de 2023 (066-2023), tiene por objeto la administración de los recursos del Fondo Nacional de Turismo - FONTUR, señalados en los artículos 1° y 8° de la Ley 1101 de 2006, el impuesto al turismo, los asignados en el Presupuesto General de la Nación y los demás que le sean asignados para el desarrollo de la infraestructura, promoción y la competitividad turística; y el recaudo y la administración de la Contribución Parafiscal.

1.1.1. Otrosíes Celebrados

Como parte del desarrollo general del contrato, el 12 de junio se recibió copia del OTROSÍ No. 1 al Contrato de Fiducia Mercantil No. CTO-413-2023 (EL FIDEICOMITENTE) / No. 066-2023(LA FIDUCIARIA) suscrito entre la Nación – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX. El mismo modifica los siguientes temas (Ver Anexo 1.2 - OTROSÍ No. 1- No. CTO-413-2023_140624):

1. Sección VII.3 Estructura y equipo humano para el inicio de la ejecución del contrato: Establece un término de tres (3) meses a partir de la fecha de aprobación por parte del FIDEICOMITENTE, como término máximo para la implementación de la propuesta presentada de Estructura, Planta, Perfiles y Salarios para el P.A FONTUR. Teniendo en cuenta que la probación se recibió con fecha del 11 de junio, el plazo máximo queda definido para el 11 de septiembre de 2024.

2. Sección IX.2 Plazo para la Contratación e Implementación de los Sistemas de Información: Frente al proceso de contratación de los sistemas de proyectos y de gestión documental, el Otrosí establece que el FIDEICOMITENTE tendrá hasta el 30 de agosto para aprobar tanto al levantamiento de requerimiento como a las opciones de mercado que se le presentaron previamente. Con este plazo y a partir de la fecha de aprobación, la Fiduciaria contará con cuatro (4) meses para adelantar la contratación y puesta en marcha correspondiente, lo que implica un plazo máximo del 31 de diciembre de 2024.

3. Sección X.1 Adopción y modificación de Manuales: Frente a los manuales que han sido ya radicados formalmente al Fideicomitente, el Otrosí define que deben recibir concepto favorable del Comité Fiduciario a más tardar el 31 de agosto de 2024. Una vez obtenido el pronunciamiento del Comité Fiduciario, la Secretaría Técnica de éste, debe remitir al MinCIT dentro de los dos (2) hábiles siguientes los documentos, en trámite para aprobación del FIDEICOMITENTE a más tardar el 30 de septiembre de 2024. Una vez aprobados, la Fiduciaria los adoptará de forma inmediata y contará hasta con dos (2) meses para su implementación.

Estos términos implican que todos los manuales deben estar implementados a tardar el 30 de noviembre de 2024.

4. Sección XIII.1. Facultades de aprobación del FIDEICOMITENTE: Respecto de las aprobaciones señaladas en el contrato en cabeza del FIDEICOMITENTE, se define que la instancia a cuyo cargo se encuentran radicadas tales aprobaciones es el Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

1.2. PARTES DEL CONTRATO

1.2.1. Fideicomitente

FIDEICOMITENTE	NIT	% DE PARTICIPACIÓN	DIRECCIÓN
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	830.115.297-6	100%	Calle 28 No. 13 A – 15

1.2.2. Beneficiarios

BENEFICIARIO	NIT	% DE PARTICIPACION	DIRECCION
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	830.115.297-6	100%	Calle 28 No. 13 A – 15

1.2.3. Acreedores garantizados

En desarrollo del objeto del contrato fiduciario No. 413 de 2023 no se registraron acreedores garantizados, toda vez que la naturaleza del contrato no contempla esta alternativa, por ser un contrato de Administración y Pagos.

1.2.4. Comité Fiduciario

De acuerdo con lo establecido en la Sección XIII.3 del contrato fiduciario, FONTUR contará con un Comité Fiduciario que ejercerá funciones de órgano consultivo y de apoyo del Comité Directivo. El Comité Fiduciario estará conformado por cinco (5) miembros designados por el FIDEICOMITENTE, así:

- a. El Secretario General del FIDEICOMITENTE o su delegado

- b. Los Directores de área del Viceministerio de Turismo, que no ejerzan la supervisión del contrato.
- c. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial
- d. El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, o quien haga sus veces, o su delegado.

El Secretario General o su delegado presidirá el Comité Fiduciario, y en su ausencia lo presidirá uno de los Directores de las áreas del Viceministerio de Turismo del FIDEICOMITENTE. La Secretaría Técnica del Comité Fiduciario será ejercida por LA FIDUCIARIA, quien tendrá dentro de sus funciones llevar el control de las actas del Comité Fiduciario y cumplir con los demás deberes que le imponga dicho cuerpo colegiado.

El Comité Fiduciario deberá sesionar con una periodicidad mensual, según convocatoria que hará LA FIDUCIARIA por cualquier medio que se considere idóneo y que asegure el conocimiento de la citación por parte de sus integrantes. El Comité Fiduciario podrá reunirse en forma extraordinaria cuando lo solicite el Secretario General del FIDEICOMITENTE o su delegado o LA FIDUCIARIA.

En las sesiones participarán con voz, pero sin voto un delegado de la Presidencia de LA FIDUCIARIA y el Gerente del FONTUR, a efectos de rendir cuentas de su gestión.

Habrá quórum para deliberar cuando se encuentren presente un número plural de miembros que representen la mayoría simple de miembros que conformen el Comité Fiduciario. Las decisiones del Comité Fiduciario serán adoptadas con el voto favorable de la mayoría de los miembros que se encuentren presentes en la sesión.

Son funciones del Comité Fiduciario las siguientes:

Fungir como órgano consultivo del Supervisor en la correcta administración y ejecución de los recursos del FONTUR.

Efectuar recomendaciones a la supervisión sobre la administración, ejecución y control a la gestión financiera y operativa desarrollada por LA FIDUCIARIA frente a los recursos administrados en el FONTUR.

Emitir concepto a LA FIDUCIARIA, sobre los Manuales que sean definidos para el funcionamiento del FONTUR, previo a su presentación del FIDEICOMITENTE, entre otros, en los siguientes temas:

- a. Financiero en relación con presupuesto, contabilidad y tesorería
- b. Inversión del FONTUR
- c. Contratación
- d. Prevención del daño antijurídico derivado de la gestión del FONTUR.
- e. Recaudo y Administración de la Contribución Parafiscal

Conocer y hacer seguimiento al portafolio de inversiones de los recursos del FONTUR presentado por LA FIDUCIARIA en ejercicio de su obligación de procurar el mayor rendimiento de los bienes objeto del negocio fiduciario.

Las demás que por su naturaleza sea necesarias para el desarrollo del contrato de Fiducia Mercantil.

Los temas tratados en el Comité Fiduciario deberán constar en actas, las cuales, deberán estar firmadas por el Presidente y el Secretario del Comité. El Secretario será el encargado de asentar en actas los temas tratados en cada sesión.

1.2.5. Comité Directivo

De acuerdo con lo establecido en la Sección XIII.2. del contrato fiduciario 413 de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1753 de 2015 y los artículos 2.2.4.2.4.1 al 2.2.4.2.7.7. del Decreto 1074 de 2015, así como las normas que los modifiquen o deroguen, FONTUR contará con un Comité Directivo. Los lineamientos generales en relación con la composición y procedimiento para la selección de sus miembros o representantes serán aquellas que indiquen las normas que lo regulan.

Por lo anterior, el Comité Directivo de Fontur estará conformado por:

- Ministro de Comercio Industria y Turismo o quien este delegue
- Viceministerio de Turismo del MINCIT o quien este delegue
- El Presidente de Procolombia quien podrán delegar en el Vicepresidente de Turismo.
- Cuatro representantes de organizaciones gremiales de aportantes de la contribución parafiscal

Funciones del Comité Directivo

Conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 300 de 1996, actualizado en Decreto serán funciones del Comité directivo las siguientes:

- a) Aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos del Fondo presentado por la entidad administradora del mismo, previo visto bueno del Ministerio de Comercio Industria y Turismo;
- b) Aprobar las inversiones que con recursos del fondo deba llevar a cabo la entidad administradora para cumplir con el contrato de administración del mismo, y
- c) Velar por la correcta y eficiente gestión del fondo por parte de la entidad administradora del mismo.

En adición a las funciones, el Comité tendrá las demás que le sean asignadas por ley y las que se deriven y relacionen con las anteriormente mencionadas.

A continuación se relacionan los miembros del Comité Directivo de Fontur:

MIEMBRO	DELEGADO
El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o quien este delegue.	Luis Carlos Reyes
El Viceministro de Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.	Arturo Bravo
El Presidente de Procolombia quien podrá delegar en el Vicepresidente de Turismo.	Carmen Caballero
Cuatro (4) representantes de organizaciones gremiales de aportantes de la contribución parafiscal.	Jose Andrés Duarte - COTELCO Paula Bernal - IATA Paula Cortés - ANATO Ángela Díaz - ACOLAP

1.2.6. Estado actual del contrato

El Contrato de Fiducia Mercantil No. 413 de 2013, denominado PATRIMONIO AUTONOMO FONTUR, a la fecha se encuentra en ejecución.

1.3. GARANTÍAS Y PÓLIZAS

El Anexo 1.3. Garantías y Pólizas contiene las pólizas que soportan el contrato desde su suscripción, vigentes para el periodo de 22 de diciembre de 2023 al 22 de diciembre de 2028. Lo anterior en cumplimiento de la sección XIX.6 Garantías del Contrato Fiduciario, según la cual "LA FIDUCIARIA deberá constituir a favor del FIDEICOMITENTE en calidad de asegurado y beneficiario, en los términos establecidos en la normatividad vigente, garantías que podrán constituirse en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida

en Colombia, o garantía bancaria expedida por un banco local, o las demás garantías legalmente establecidas.

En consecuencia, LA FIDUCIARIA deberá constituir y mantener vigentes a su costa durante la duración del contrato, las siguientes garantías:

Garantías para la legalización del contrato:

1. Garantía de Cumplimiento
2. Garantía de responsabilidad civil extracontractual
3. Garantía global bancaria

Garantías Especiales:

1. Garantía de responsabilidad civil profesional (errores y omisiones)
2. Garantía directores y administradores

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

2.1. GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

La Fiduciaria como administradora del Patrimonio Autónomo FONTUR, se encarga de recaudar, administrar y ejecutar todos los recursos pertenecientes al fondo. Para lo anterior, cuenta con la estructura de back operativo, encargada de la gestión jurídica en lo relacionado con procesos judiciales y contratación, gestión administrativa, humana, contable y financiera, con el soporte y gestión del área de Auditoría interna, Gerencia de riesgos, Gerencia de inversiones y Gerencia de tecnología.

En cumplimiento del contrato de fiducia mercantil, se reciben los recursos provenientes de las diferentes fuentes que hacen parte del Patrimonio Autónomo. Para administrar estos recursos, mantiene las cuentas bancarias y portafolios requeridos para aplicar las operaciones necesarias para su funcionamiento y acoge lo dispuesto en el Decreto 1525 de 2008 y 1068 de 2015, relacionado con la inversión de los excedentes de liquidez acorde con el Decreto 400 de 2020.

La fiduciaria elabora y presenta al Comité Directivo el presupuesto anual de Funcionamiento, Ingresos y Egresos del Patrimonio Autónomo para su aprobación.

El presupuesto inicial y los ajustes aprobados por el Comité Directivo son registrados y ejecutados en cumplimiento de los objetivos misionales.

De igual manera, cuenta con la infraestructura física y tecnológica, además de la estructura organizacional según las responsabilidades asumidas en el contrato fiduciario.

El manejo y utilización de los recursos durante el primer semestre de 2023 se ha realizado a través de las cuentas bancarias dispuestas según fuente de recursos y destinación de estos, conforme a lo previsto en el Manual de presupuesto del PA, aprobado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en su condición de fideicomitente.

En relación con los recursos recibidos por la suscripción de convenios con otras entidades diferentes al Fideicomitente, se mantiene el manejo de estos a través de centros de costos independientes y en cuentas bancarias según la normatividad aplicable.

La dinámica descrita está orientada a permitir y apoyar el desarrollo de la gestión misional del Patrimonio Autónomo FONTUR, el cual se encarga de la promoción nacional del turismo a través de la ejecución de proyectos de Promoción (estableciendo estrategias y proyectos encaminados a promover y promocionar los atractivos, productos y destinos turísticos a nivel nacional e internacional, con el fin de atraer mayor número de visitantes al país), Competitividad (desarrollando proyectos que generen valor agregado a los prestadores de servicios turísticos y a las regiones, para incrementar su capacidad turística, orientados a la calidad y sostenibilidad en empresas y destinos, fortalecimiento empresarial, planificación turística, capacitación e innovación y desarrollo tecnológico) e Infraestructura Turística (ejecutando proyectos de infraestructura que contribuyan al desarrollo turístico del país y que potencien los atractivos turísticos a nivel nacional). Así mismo, cumple su objeto en las líneas estratégicas establecidas por normativa a través de Inversión Territorial, Turismo Responsable y Situaciones de Emergencia.

2.1.1. Estado de cuentas de cobro y el comportamiento de recepción de recursos

El estado de las cuentas de cobro generadas al Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, en virtud de la Resolución 168 de 2024, en el marco del contrato fiduciario 413 de 2023 como asignación de recursos del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2024, así como el estado de las cuentas de cobro pendientes por saldos suscritas en virtud del contrato 137 de 2013, con traslado al actual contrato para a continuidad de la administración presentó el siguiente estado al cierre de junio de 2024:

CUENTAS DE COBRO CTO 137 2013 – TRASLADO A CTO 413 DE 2023							
FECHA	CUENTA DE COBRO No	VALOR	INFORMACION DESEMBOLSOS			SALDO CUENTAS DE COBRO A JUNIO 2024	
			FECHA	VALOR RECIBIDO	TOTAL RECIBIDO		
1	24/02/2021	002 / 2021	164,601	13/02/2023	21,842	49,842	114,759
	21/06/2021	13 / 2021		5/07/2024	28,000		
2	24/04/2023	001-2023	194,787	24/05/2023	1,290	51,135	143,652
				24/05/2023	2,429		
				23/06/2023	2,038		
				31/07/2023	400		
				6/10/2023	6,853		
				6/10/2023	10,197		
TOTAL			359,389		100,977		258,411
CUENTAS DE COBRO CONTRATO 413 2023							
FECHA	CUENTA DE COBRO No	VALOR	INFORMACION DESEMBOLSOS			SALDO CUENTAS DE COBRO A JUNIO 2024	
			FECHA	VALOR RECIBIDO	TOTAL RECIBIDO		
3	14/02/2024	002 / 2024	205,949				205,949
TOTAL			205,949		0		205,949

Cifras en millones

2.1.2. Administración y Ejecución de Recursos

Como parte de la administración de los recursos se ha dado prioridad al uso en primera medida con la disponibilidad en cuentas bancarias y posteriormente con lo existente en Cuentas por Cobrar al Ministerio de Comercio, en virtud de otrosíes al contrato de fiducia mercantil.

Durante el semestre se realizó solicitud de recursos con cargo a Rezago presupuestal de vigencia 2021, por valor de \$28.000 millones, los cuales al cierre de junio se encontraban en proceso de gestión para giro y atender las necesidades de caja del P.A. Fontur.

2.2. ESTADOS FINANCIEROS

Para los fines pertinentes, en el Anexo No. 2.2. Estados Financieros se adjunta la información financiera del fideicomiso la cual refleja el comportamiento financiero del negocio en el período comprendido entre el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2024 así:

Informe financiero con fines de supervisión:

- Estado de Situación Financiera con corte a 30 de junio de 2024
- Estado de Resultado Integral con corte a 30 de junio de 2024

2.3. ACTIVOS EN ADMINISTRACIÓN

2.3.1. Bienes Muebles e Inmuebles

La información al 30 de junio de 2024, se presenta a detalle en el Anexo 2.3.1. Bienes Muebles e inmuebles, de acuerdo con los registros existentes en el sistema de administración de los mismos, y registros en los estados financieros.

2.3.2. Propiedad de inversión Inmuebles

El valor de la Propiedad de inversión al mismo corte de información se presenta a detalle en el Anexo 2.3.2. Propiedad de Inversión Inmuebles, de conformidad con los registros existentes en los estados financieros al 30 de junio de 2024.

2.3.3. Otros derechos y garantías

El valor total de los Otros Derechos y Garantías al 30 de junio de 2024 es de \$144,021 millones, cuyo detalle se presenta así:

CONCEPTO	A 30 DE JUNIO DE 2024	OBSERVACIONES
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	61	
Avances y Anticipos entregados	2,040	
Recursos Entregados en Administración	75,334	Corresponde a recursos entregados a otras entidades para el desarrollo de convenios de cooperación
Derechos en Fideicomiso	66,585	Corresponde al derecho fiduciario que tiene Fontur en el Centro de Convenciones - Ágora
TOTAL PASIVO	144,021	

Cifras en millones

Adicional y como aclaración, los rubros de avances y anticipos entregados, y los Recursos entregados en Administración son clasificados como activos corrientes y el Derechos Fiduciario de Ágora está clasificado como activo no corriente.

2.4. FUENTES Y USOS

El detalle de fuentes y usos se evidencia en el Anexo No. 2.4 Contabilidad (hoja 1) de acuerdo con los registros en la contabilidad del Patrimonio Autónomo.

2.5. EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO¹

El detalle de la evolución de los aportes se evidencia en el Anexo No. 2.4 Contabilidad (hoja 2) de acuerdo con los registros en la contabilidad del Patrimonio Autónomo.

2.6. ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

CONCEPTO	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2024
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	259,719
Títulos de tesorería (TES)	-
Fondos de Inversión Colectiva	66,668
Cuentas por Cobrar	514,438
Propiedad, Planta y Equipo	63,420
Propiedades de Inversiones	69,830
Recursos entregados en admón.	75,334
Derechos Fiduciarios	66,585
Activos Intangibles	800
Bienes y Servicios pagados por Anticipado	61
Avances y Anticipos Entregados	2,040
TOTAL ACTIVO	1,118,896

Cifras en millones

NOTA: Cifras tomadas de los estados financieros con corte a junio de 2024. El valor total del Activo al 31 de junio de 2024 es de \$1.118.896 millones Anexo No. 2.4 Contabilidad (hoja 3).

2.7. SALDOS DISPONIBLES Y PARTIDAS BANCARIAS CONCILIATORIAS

¹ Información reportada por la Gerencia Contable

A continuación, se presenta la composición consolidada de los recursos del P.A. Fontur a 30 de junio de 2024:

Propendiendo por una óptima gestión de los recursos del P.A. FONTUR y con base en las condiciones de mercado actuales, el principal vehículo de administración de estos, son las cuentas bancarias completando el portafolio con la participación en Fondos de inversión Colectiva.

CLASIFICACION	CUENTAS BANCARIAS	FICS	TOTAL
PARAFISCALES	197,684	65,816	263,500
FISCALES	9,996	0	9,996
CNT	43,067	0	43,067
OTROS	27,026	852	27,878
TOTAL	277,773	66,668	344,441

Cifras en Millones \$

Detalle en "Anexo 2.7. Composición de caja 2024.06"

El saldo total corresponde a:

- ✓ Recursos dispuestos para atender compromisos de proyectos y convenios.
- ✓ Valores recibidos por recaudos de los programas Bilingüismo y Formación.
- ✓ Recursos por la administración de bienes inmuebles.
- ✓ Recaudos por concepto de multas, bienes CNT y aportes de Contribución Parafiscal al Turismo.
- ✓ Recursos de los bienes SAE correspondientes a los bienes en administración que han sido validados o están en trámite para la aprobación de las liquidaciones correspondientes por parte de la Sociedad de Activos Especiales – SAE –, con el fin de realizar los giros de los remanentes que se deriven. Se ha procedido a registrar con los soportes recibidos de acuerdo con lo establecido con el fin de evolucionar con oportunidad la aplicación de los recursos.

A la fecha de la presente rendición de cuentas y de acuerdo con las condiciones de mercado, el 80.6% de los recursos que conforman el disponible, se encuentran administrados en cuentas bancarias, mientras el 19.4% de estos está en Fondos de Inversión Colectiva. Buscando la mayor rentabilidad y la mejor administración de los recursos, se tienen acuerdos de reciprocidad con las entidades bancarias en donde se encuentran estos con el fin de minimizar al máximo los costes por concepto de gastos y comisiones bancarias.

El Patrimonio Autónomo FONTUR desarrolla un trabajo integrado para la gestión y depuración de las partidas conciliatorias, por ser una actividad que se origina en diferentes áreas y para su

normalización se requiere un trabajo conjunto; este se desarrolla con la participación de la Vicepresidencia de Negocios, la Dirección de Tesorería y la Gerencia de Contabilidad.

En el Anexo 2.7. Partidas conciliatorias se presenta la información del estado de conciliaciones al cierre de junio de 2024, las cuales correspondían a cuatro partidas que ascendían a \$4 millones, sobre las cuales se realiza la gestión de depuración para la debida regularización.

2.7.1. Cuentas bancarias

Dentro del Anexo 2.7. Composición de caja 2024.06 de composición de caja se relaciona la totalidad de cuentas bancarias activas a cada uno de los cortes de 2024, así mismo en el Anexo 2.7.1 Extractos, se presentan los extractos de cuentas bancarias Y FICs desde enero hasta junio de 2024.

2.7.2. Costos y gastos a cargo del Patrimonio Autónomo

En virtud del perfeccionamiento del Contrato 413-2023 y hasta la fecha del presente informe, el Patrimonio Autónomo FONTUR ha contado con la liquidez suficiente para el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones financieras y la Fiduciaria como vocera y administradora lleva a cabo el control permanente de los saldos disponibles.

Los gastos financieros generados por la administración de estos se realizan con cargo al presupuesto aprobado para esta finalidad, y en todo caso, se encuentran vigentes los convenios interbancarios definidos para la operación del P.A. FONTUR, que generan optimización de los costos.

Durante el semestre se realizó la apertura de cinco (5) cuentas bancarias para la recepción y administración de recursos de contrapartidas en virtud de nuevos convenios suscritos. Así mismo se procedió con el cierre de veinte (20) cuentas bancarias.

2.8. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

En este capítulo se presenta información relacionada con la ejecución del presupuesto de ingresos del P.A. FONTUR aprobado por el Comité Directivo para la vigencia en curso, desagregada por cada una de las fuentes que lo componen:

Se remite archivo Excel, Anexo 2.8. Ejecución Presupuestal PA Fontur 2024 a 30 junio, el cual contiene la siguiente información al corte del 30 de junio de la vigencia en curso:

- a. Presupuesto de Ingresos apropiado y modificaciones.
- b. Presupuesto de Egresos apropiado y modificaciones.
- c. Ejecución Presupuestal Presupuesto de Ingresos.
- d. Ejecución Presupuestal Presupuesto de Egresos.
- e. Detalle de Ejecución Presupuestal de Egresos.

2.8.1. Presupuesto de Ingresos Fontur Aprobado para la Vigencia 2024

El presupuesto de Ingresos del Patrimonio Autónomo FONTUR para la vigencia 2024, fue aprobado por el Comité Directivo en sesión del 20 de diciembre de 2023, por valor de Trescientos ochenta y cuatro mil millones doscientos cuarenta y ocho mil pesos (\$384.248 cifras en millones de pesos), el cual se detalla a continuación:

Presupuesto de Ingresos 2024 Inicial– Cuadro No. 1

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2024
Ingresos	
Apoyo a la promoción y competitividad turística Ley 1101 de 2006 a nivel nacional (Impuesto al Turismo)	205,949
Recaudo Contribución Parafiscal con destino al turismo	152,192
Recaudo Multas	2,746
Rendimientos Financieros	19,000
Ingresos bienes recibidos Fontur	419
Subtotal Presupuesto	380,306
Recursos CNT	
Ingresos por Hotel El Isleño, Hotel Hacaritama. Hostal Doña Manuela, SPA Providencia	342
Rendimientos Financieros - Cuenta Bancaria	3,600
Subtotal Recursos Bienes CNT	3,942
Total Presupuesto de Ingresos aprobado para la vigencia 2024	384,248

Valores en millones de pesos

En lo corrido de la vigencia 2024, fueron aprobadas modificaciones en el presupuesto del Patrimonio Autónomo FONTUR, las cuales se pueden consultar en el anexo 2.8.1 denominado "Modificaciones al Presupuesto Ingresos", las cuales se resumen a continuación:

Gestión enero 2024

En comité Directivo N.º 434, celebrado el día 30 de enero de 2024, fueron aprobadas las siguientes modificaciones, en el presupuesto de ingresos de la vigencia 2024:

1. Mayores valores recibidos en el presupuesto de la vigencia 2023: Por concepto de Recaudo de Contribución Parafiscal, Rendimientos financieros, y recaudo de Multas, los cuales ascienden a la suma de \$ 22.891 Millones.
2. Recursos no comprometidos en el presupuesto de la vigencia 2023: Recursos que ascienden a la suma de \$ 107,830 Millones.

Teniendo como presupuesto de ingresos al 31 de enero el que se presenta en el cuadro No. 2:

Presupuesto de Ingresos 2024 a 31 de enero de 2024– Cuadro No. 2

Concepto	PRESUPUESTO APROBADO 2024	(1) mayores ingresos recibidos en la vigencia 2023	(2) Recursos no comprometidos en la vigencia 2023	Total Presupuesto a 31 de enero 2024
Ingresos				
Apoyo a la promoción y competitividad turística Ley 1101 de 2006 a nivel nacional (Impuesto al Turismo)	205.949	0	0	205.949
Recaudo Contribución Parafiscal con destino al turismo	152.192	0	0	152.192
Mayor Recaudo Contribución Parafiscal Vigencia Anterior	0	15.036	0	15.036
Recaudo Multas Vigencia anterior	2.746	260	0	3.006
Recaudo Multas Vigencia 2024	0	0	0	0
Saldos disponibles Vigencia Anterior	0	0	104.437	104.437
Rendimientos Financieros - Cuenta Bancaria	19.000	6.843	0	25.843
Liberaciones- Vigencias anteriores	0	0	0	0
Ingresos bienes recibidos Fontur	419	0	0	419
Subtotal Presupuesto Ingresos	380.306	22.139	104.437	506.882
Recursos CNT				
Ingresos por Hotel El Isleño, Hotel Hacaritama. Hostal Doña Manuela, SPA Providencia	342	0	0	342
Rendimientos Financieros - Cuenta Bancaria	3.600	752	0	4.352
Saldos disponibles Vigencia Anterior	0	0	3.393	3.393
Liberaciones	0	0	0	0
Recursos Bienes CNT	3.942	752	3.393	8.088
Total Presupuesto de Ingresos 2024 aprobado a 31 de enero	384.248	22.891	107.830	514.970

Valores en millones de pesos

Gestión febrero 2024

Durante el mes de febrero de 2024, no hubo modificaciones al presupuesto del PA FONTUR.

Gestión marzo 2024

Durante el mes de marzo de 2024, no hubo modificaciones al presupuesto del PA FONTUR.

Gestión abril 2024

En comité Directivo N.º 438, celebrado el día 30 de abril de 2024, fue aprobada la siguiente modificación, en el presupuesto de ingresos de la vigencia 2024:

1. Adición de Recursos por liberación de Proyectos de vigencias anteriores, según Acta de Liberación 01-2024 por valor de \$ 3.829Millones.

Teniendo como presupuesto de ingresos al 30 de abril el que se presenta en el cuadro No. 3:

Presupuesto de Ingresos 2024 a 30 de abril de 2024– Cuadro No. 3

Concepto	Total Presupuesto a 31 de enero 2024	(1) Total Modificación Presupuestal Acta de Liberación 01-2024	Total Presupuesto a 30 abril 2024
Ingresos			
Apoyo a la promoción y competitividad turística Ley 1101 de 2006 a nivel nacional (Impuesto al Turismo)	205.949	0	205.949
Recaudo Contribución Parafiscal con destino al turismo	152.192	0	152,192
Mayor Recaudo Contribución Parafiscal Vigencia Anterior	15.036	0	15,036
Recaudo Multas Vigencia anterior	3.006	0	3.006
Recaudo Multas Vigencia 2024	0	0	0
Saldos disponibles Vigencia Anterior	104.437	0	104.437
Rendimientos Financieros - Cuenta Bancaria	25.843	0	25.843
Liberaciones- Vigencias anteriores	0	3.829	3.829
Ingresos bienes recibidos Fontur	419	0	419
Subtotal Presupuesto Ingresos	506.882	3.829	510.711
Recursos CNT			
Ingresos por Hotel El Isleño, Hotel Hacaritama. Hostal Doña Manuela, SPA Providencia	342	0	342
Rendimientos Financieros - Cuenta Bancaria	4.352	0	4.352
Saldos disponibles Vigencia Anterior	3.393	0	3.393
Liberaciones	0	0	0
Recursos Bienes CNT	8.088	0	8.088
Total Presupuesto de Ingresos 2024 aprobado a 30 de abril	514.970	3.829	518.799

Valores en millones de pesos

Gestión mayo 2024

Durante el mes de mayo de 2024, no hubo modificaciones al presupuesto del PA FONTUR.

Gestión junio 2024

Durante el mes de junio de 2024, no hubo modificaciones al presupuesto del PA FONTUR.

2.8.2. Presupuesto de Egresos Fontur Aprobado para la Vigencia 2024:

El presupuesto de egresos del Patrimonio Autónomo FONTUR para la vigencia 2024, fue aprobado por el Comité Directivo en sesión del 20 de diciembre de 2023, por valor de Trescientos ochenta y cuatro mil millones doscientos cuarenta y ocho mil pesos (\$384.248 cifras en millones de pesos), el cual se detalla a continuación:

Presupuesto de egresos 2024 Inicial – cuadro No. 1

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2024
Egresos	
Mejoramiento de la Competitividad Turística	96,704
Fortalecimiento de la Promoción Turística	88,551
Inversión Territorial	10,000
Territorios Turísticos de Paz	20,000
Turismo Responsable	9,666
Infraestructura Turística	100,000
Situaciones de Emergencia	500
Subtotal Inversión	325,421
Funcionamiento	
Gastos de Personal	24,312
Gastos Generales	26,260
Asesorías Externas	4,313
Subtotal Funcionamiento	54,885
Recursos CNT	
Administración, Mantenimiento y Venta de Bienes Turísticos	342
Infraestructura Turística	3,600
Recursos Bienes CNT	3,942
Total Presupuesto de Egresos aprobado para la vigencia 2024	384,248

Valores en millones de pesos

En lo corrido de la vigencia 2024, fueron aprobadas modificaciones en el presupuesto del Patrimonio Autónomo FONTUR, las cuales se pueden consultar en el Anexo 2.8.2. Modificaciones al Presupuesto Egresos, las cuales se resumen a continuación:

Gestión enero 2024

En comité Directivo N.º 434, celebrado el día 30 de enero de 2024, fueron aprobadas las siguientes modificaciones, en el presupuesto de ingresos y egresos de la vigencia 2024:

1. Mayores valores recibidos en el presupuesto de la vigencia 2023: Por concepto de Recaudo de Contribución Parafiscal, Rendimientos financieros, y recaudo de Multas, los cuales ascienden a la suma de \$ 22.891 Millones.
2. Recursos no comprometidos en el presupuesto de la vigencia 2023: Recursos que ascienden a la suma de \$ 107,830 Millones.
3. Ajustes variables macroeconómicas al cierre de la vigencia 2023: Se presenta ajuste que disminuye los rubros de funcionamiento, por variación de los indicadores definitivos en el cual se modifica IPC de 9.45% a 9.28% y SMMLV de 12.40% A 12.07%, los mismos se distribuyen en líneas de inversión.

Teniendo como presupuesto de ingresos al 31 de enero el que se presenta en el cuadro No. 2:

Presupuesto de Egresos 2024 a 31 de enero de 2024– Cuadro No. 2

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2024	(1) Mayores ingresos recibidos en la vig. 2023	(2) Recursos no comprometidos en la vig. 2023	(3) Ajuste Variables macro-económicas 2023	Total Presupuesto a 31 de enero 2024
Egresos					
Mejoramiento de la Competitividad Turística	96,704	6.719	37.125	16	140.563
Fortalecimiento de la Promoción Turística	88,551	6.152	11.631	11	106.345
Inversión Territorial	10,000	0	22.470	0	32.470
Territorios Turísticos de Paz	20,000	1.390	1.900	6	23.295
Turismo Responsable	9,666	763	688	3	11.119
Infraestructura Turística	100,000	7.116	20.045	6	127.167
Situaciones de Emergencia	500	0	0	0	500
Subtotal Inversión	325,421	22.139	93.858	41	441.460
Funcionamiento					
Gastos de Personal	24,312	0	0	-37	24.275
Gastos Generales	26,260	0	0	-4	26.256
Asesorías Externas	4,313	0	0	0	4.313

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2024	(1) Mayores ingresos recibidos en la vig. 2023	(2) Recursos no comprometidos en la vig. 2023	(3) Ajuste Variables macro-económicas 2023	Total Presupuesto a 31 de enero 2024
Subtotal Funcionamiento	54,885	0	0	-41	54,844
Recursos CNT					
Administración, Mantenimiento y Venta de Bienes Turísticos	342	0	0	0	342
Infraestructura Turística	3,600	752	3.393	0	7.745
Recursos Bienes CNT	3,942	752	3.393	0	8.088
Recursos por distribuir en el presupuesto de Egresos	0		10.579		10.579
Total, Presupuesto de Egresos 2024 aprobado a 30 de abril.	384,248	22.891	107.830	0	514.970

Valores en millones de pesos

Gestión febrero 2024

Durante el mes de febrero de 2024, no hubo modificaciones al presupuesto del PA FONTUR.

Gestión marzo 2024

Durante el mes de marzo de 2024, no hubo modificaciones al presupuesto del PA FONTUR.

Gestión abril 2024

En comité Directivo N° 438, celebrado el día 30 de abril de 2024, fue aprobada la siguiente modificación, en el presupuesto de ingresos y egresos de la vigencia 2024:

1. Adición de Recursos por liberación de Proyectos de vigencias anteriores, según Acta de Liberación 01-2024 por valor de \$ 3.829Millones.

Teniendo como presupuesto de egresos al 30 de abril el que se presenta en el cuadro No. 3:

Presupuesto de egresos 2024 a 30 de abril – Cuadro No. 3

CONCEPTO	Total Presupuesto a 31 de enero 2024	(1) Total Modificación Presupuestal Acta de Liberación 01-2024	Total Presupuesto a 30 de abril 2024
Egresos			
Mejoramiento de la Competitividad Turística	140.563	792	141,355
Fortalecimiento de la Promoción Turística	106.345	291	106,636
Inversión Territorial	32.470	2,746	35,217
Territorios Turísticos de Paz	23.295	0	23,295
Turismo Responsable	11.119	0	11,119
Infraestructura Turística	127.167	0	127,167
Situaciones de Emergencia	500	0	500
Subtotal Inversión	441.460	3,829	445,289
Funcionamiento			

32

CONCEPTO	Total Presupuesto a 31 de enero 2024	(1) Total Modificación Presupuestal Acta de Liberación 01-2024	Total Presupuesto a 30 de abril 2024
Gastos de Personal	24.275	0	24,275
Gastos Generales	26.256	0	26,256
Asesorías Externas	4.313	0	4,313
Subtotal Funcionamiento	54.844	0	54,844
Recursos CNT			
Administración, Mantenimiento y Venta de Bienes Turísticos	342	0	342
Infraestructura Turística	7.745	0	7,745
Recursos Bienes CNT	8.088	0	8,088
Recursos por distribuir en el presupuesto de Egresos	10.579	0	10,579
Total, Presupuesto de Egresos 2024 aprobado a 30 de abril.	514.970	3,829	518,799

Valores en millones de pesos

Gestión mayo 2024

Durante el mes de mayo de 2024, no hubo modificaciones al presupuesto del PA FONTUR.

Gestión junio 2024

En comité Directivo N° 441, celebrado el día 24 de junio de 2024, fue aprobada la siguiente modificación, en el presupuesto de ingresos y egresos de la vigencia 2024:

1. Distribución parcial en el presupuesto de egresos del PA FONTUR, por la suma de \$ 353 Millones, del total de recursos apropiados pendientes por distribuir, los cuales a 31 de mayo ascendían a la suma de \$10,579 Millones, quedando así un monto por asignar de \$ 10,226 Millones.

Teniendo como presupuesto de egresos al 30 de junio el que se presenta en el cuadro No. 3:

Presupuesto de egresos 2024 a 30 de junio – Cuadro No. 4

CONCEPTO	Total Presupuesto a 30 de abril 2024	(1) Total Modificación Distribución de recursos sin asignar	Total Presupuesto a 30 de Junio 2024
Egresos			
Mejoramiento de la Competitividad Turística	141,355	0	141,355
Fortalecimiento de la Promoción Turística	106,636	0	106,636
Inversión Territorial	35,217	0	35,217
Territorios Turísticos de Paz	23,295	0	23,295

CONCEPTO	Total Presupuesto a 30 de abril 2024	(1) Total Modificación Distribución de recursos sin asignar	Total Presupuesto a 30 de Junio 2024
Turismo Responsable	11,119	0	11,119
Infraestructura Turística	127,167	0	127,167
Situaciones de Emergencia	500	0	500
Subtotal Inversión	445,289	0	445,289
Funcionamiento			
Gastos de Personal	24,275	0	24,275
Gastos Generales	26,256	353	26,609
Asesorías Externas	4,313	0	4,313
Subtotal Funcionamiento	54,844	353	55,197
Recursos CNT			
Administración, Mantenimiento y Venta de Bienes Turísticos	342	0	342
Infraestructura Turística	7,745	0	7,745
Recursos Bienes CNT	8,088	0	8,088
Recursos por distribuir en el presupuesto de Egresos	10,579	-353	10,226
Total, Presupuesto de Egresos 2024 aprobado a 30 de abril.	514,970	0	518,799

Valores en millones de pesos

2.8.3. Ejecución Presupuestal Egresos Fontur I semestre 2024:

Gestión enero 2024

A continuación, se detalla Ejecución presupuestal de Egresos del PA Fontur al corte del 31 de enero de 2024, como sigue:

Egresos	Presupuesto	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por aprobar y/o Comprometer
Inversión					
Mejoramiento de la Competitividad Turística	140,563	3,655	0	0	136,907
Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico	106,345	89	0	0	106,257
Inversión Territorial	32,470	0	0	0	32,470
Territorios Turísticos de Paz	23,295	0	0	0	23,295
Turismo Responsable	11,119	0	0	0	11,119
Infraestructura Turística	127,167	0	0	0	127,167
Apoyo a la cadena de valor del sector turismo en situaciones de emergencia	500	0	0	0	500
Subtotal Inversión	441,460	3,744	0	0	437,715
Funcionamiento					
Gastos de Personal	24,275	5,247	1,620	1,618	19,028
Gastos Generales	26,256	2,806	194	168	23,450

Egresos	Presupuesto	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por aprobar y/o Comprometer
Asesorías Externas	4,313	1,184	199	0	3,129
Subtotal Funcionamiento	54,844	9,237	2,013	1,787	45,607
Recursos CNT					
Administración, Mantenimiento y Venta de Bienes Turísticos	342	0	0	0	342
Infraestructura Turística	7,745	0	0	0	7,745
Subtotal Recursos CNT	8,088	0	0	0	8,088
Recursos por distribuir en el presupuesto de Egresos	10,579	0	0	0	10,579
Total Ejecución Presupuesto de Egresos 2024 a 31 de enero	514,970	12,982	2,013	1,787	501,988
<i>Valores en millones de pesos</i>					

Anexo 2.8.3 Ejecución Presupuestal Egresos 2024.01

Gestión febrero 2024

A continuación, se detalla Ejecución presupuestal de Egresos del PA Fontur al corte del 29 de febrero de 2024, como sigue:

Egresos	Presupuesto	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por aprobar y/o Comprometer
Inversión					
Mejoramiento de la Competitividad Turística	140,563	26,188	710	0	114,374
Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico	106,345	10,599	89	0	95,746
Inversión Territorial	32,470	577	0	0	31,894
Territorios Turísticos de Paz	23,295	0	0	0	23,295
Turismo Responsable	11,119	0	0	0	11,119
Infraestructura Turística	127,167	0	0	0	127,167
Apoyo a la cadena de valor del sector turismo en situaciones de emergencia	500	0	0	0	500
Subtotal Inversión	441,460	37,364	799	0	404,095
Funcionamiento					
Gastos de Personal	24,275	6,901	3,274	3,234	17,374
Gastos Generales	26,256	6,502	1,107	819	19,754
Asesorías Externas	4,313	1,970	1,065	0	2,343

Egresos	Presupuesto	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por aprobar y/o Comprometer
Subtotal Funcionamiento	54,844	15,373	5,446	4,053	39,471
Recursos CNT					
Administración, Mantenimiento y Venta de Bienes Turísticos	342	0	0	0	342
Infraestructura Turística	7,745	0	0	0	7,745
Subtotal Recursos CNT	8,088	0	0	0	8,088
Recursos por distribuir en el presupuesto de Egresos	10,579	0	0	0	10,579
Total Ejecución Presupuesto de Egresos 2024 a 29 de febrero	514,970	52,737	6,245	4,053	462,232

Valores en millones de pesos

Anexo 2.8.3 Ejecución Presupuestal Egresos 2024.02

Gestión marzo 2024

A continuación, se detalla Ejecución presupuestal de Egresos del PA Fontur al corte del 31 de marzo de 2024, como sigue:

Egresos	Presupuesto	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por aprobar y/o Comprometer
Inversión					
Mejoramiento de la Competitividad Turística	140,563	29,254	4,753	454	111,308
Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico	106,345	34,188	3,984	0	72,157
Inversión Territorial	32,470	577	245	0	31,894
Territorios Turísticos de Paz	23,295	0	0	0	23,295
Turismo Responsable	11,119	0	0	0	11,119
Infraestructura Turística	127,167	0	0	0	127,167
Apoyo a la cadena de valor del sector turismo en situaciones de emergencia	500	0	0	0	500
Subtotal Inversión	441,460	64,019	8,982	454	377,440
Funcionamiento					
Gastos de Personal	24,275	8,478	8,445	4,820	15,798
Gastos Generales	26,256	7,677	4,956	1,704	18,579
Asesorías Externas	4,313	2,401	1,812	18	1,912
Subtotal Funcionamiento	54,844	18,555	15,213	6,542	36,288
Recursos CNT					

Egresos	Presupuesto	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por aprobar y/o Comprometer
Administración, Mantenimiento y Venta de Bienes Turísticos	342	0	0	0	342
Infraestructura Turística	7,745	0	0	0	7,745
Subtotal Recursos CNT	8,088	0	0	0	8,088
Recursos por distribuir en el presupuesto de Egresos	10,579	0	0	0	10,579
Total Ejecución Presupuesto de Egresos 2024 a 29 de febrero	514,970	82,575	24,195	6,996	432,395

Valores en millones de pesos

Anexo 2.8.3 Ejecución Presupuestal Egresos 2024.03

Gestión abril 2024

A continuación, se detalla Ejecución presupuestal de Egresos del PA Fontur al corte del 30 de abril de 2024, como sigue:

Egresos	Presupuesto	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por aprobar y/o Comprometer
Inversión					
Mejoramiento de la Competitividad Turística	141,355	49,995	6,778	1,650	91,360
Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico	106,636	42,525	28,018	600	64,111
Inversión Territorial	35,217	977	260	240	34,240
Territorios Turísticos de Paz	23,295	0	0	0	23,295
Turismo Responsable	11,119	0	0	0	11,119
Infraestructura Turística	127,167	26,014	0	0	101,153
Apoyo a la cadena de valor del sector turismo en situaciones de emergencia	500	0	0	0	500
Subtotal Inversión	445,289	119,511	35,056	2,489	325,777
Funcionamiento					
Gastos de Personal	24,275	10,016	9,984	6,451	14,259
Gastos Generales	26,256	8,886	7,103	2,222	17,370
Asesorías Externas	4,313	2,534	1,978	251	1,779
Subtotal Funcionamiento	54,844	21,436	19,066	8,924	33,407
Recursos CNT					
Administración, Mantenimiento y Venta de Bienes Turísticos	342	0	0	0	342

37

Egresos	Presupuesto	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por aprobar y/o Comprometer
Infraestructura Turística	7,745	0	0	0	7,745
Subtotal Recursos CNT	8,088	0	0	0	8,088
Recursos por distribuir en el presupuesto de Egresos	10,579	0	0	0	10,579
Total Ejecución Presupuesto de Egresos 2024 a 30 de abril	518,799	140,948	54,121	11,414	377,851

Valores en millones de pesos

Anexo 2.8.3 Ejecución Presupuestal Egresos 2024.04

Gestión mayo 2024

A continuación, se detalla Ejecución presupuestal de Egresos del PA Fontur al corte del 31 de mayo de 2024, como sigue:

Egresos	Presupuesto	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por aprobar y/o Comprometer
Inversión					
Mejoramiento de la Competitividad Turística	141,355	64,661	14,224	1,681	76,694
Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico	106,636	73,684	34,773	1,451	32,952
Inversión Territorial	35,217	977	260	240	34,240
Territorios Turísticos de Paz	23,295	4,424	0	0	18,871
Turismo Responsable	11,119	0	0	0	11,119
Infraestructura Turística	127,167	30,979	16,000	0	96,188
Apoyo a la cadena de valor del sector turismo en situaciones de emergencia	500	0	0	0	500
Subtotal Inversión	445,289	174,724	65,257	3,371	270,565
Funcionamiento					
Gastos de Personal	24,275	11,555	11,522	8,717	12,720
Gastos Generales	26,256	10,809	9,523	4,406	15,446
Asesorías Externas	4,313	2,741	2,225	669	1,572
Subtotal Funcionamiento	54,844	25,106	23,270	13,792	29,738
Recursos CNT					
Administración, Mantenimiento y Venta de Bienes Turísticos	342	0	0	0	342
Infraestructura Turística	7,745	0	0	0	7,745

38

Egresos	Presupuesto	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por aprobar y/o Comprometer
Subtotal Recursos CNT	8,088	0	0	0	8,088
Recursos por distribuir en el presupuesto de Egresos	10,579	0	0	0	10,579
Total Ejecución Presupuesto de Egresos 2024 a 31 de mayo	518,799	199,830	88,527	17,164	318,969

Anexo 2.8.3 Ejecución Presupuestal Egresos 2024.05

Gestión junio 2024

A continuación, se detalla Ejecución presupuestal de Egresos del PA Fontur al corte del 30 de junio de 2024, como sigue:

Egresos	Presupuesto	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por aprobar y/o Comprometer
Inversión					
Mejoramiento de la Competitividad Turística	141,355	69,033	14,331	2,414	72,322
Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico	106,636	77,709	65,793	3,163	28,927
Inversión Territorial	35,217	1,885	651	240	33,332
Territorios Turísticos de Paz	23,295	4,424	0	0	18,871
Turismo Responsable	11,119	0	0	0	11,119
Infraestructura Turística	127,167	33,923	16,000	0	93,244
Apoyo a la cadena de valor del sector turismo en situaciones de emergencia	500	0	0	0	500
Subtotal Inversión	445,289	186,974	96,775	5,816	258,315
Funcionamiento					
Gastos de Personal	24,275	13,145	13,113	10,198	11,130
Gastos Generales	26,609	13,110	10,947	6,214	13,498
Asesorías Externas	4,313	2,887	2,406	953	1,426
Subtotal Funcionamiento	55,197	29,142	26,465	17,365	26,054
Recursos CNT					
Administración, Mantenimiento y Venta de Bienes Turísticos	342	0	0	0	342
Infraestructura Turística	7,745	0	0	0	7,745
Subtotal Recursos CNT	8,088	0	0	0	8,088

Egresos	Presupuesto	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por aprobar y/o Comprometer
Recursos por distribuir en el presupuesto de Egresos	10,226	0	0	0	10,226
Total, Ejecución Presupuesto de Egresos 2024 a 30 de junio	518,199	216,116	123,240	23,181	302,683

Anexo 2.8.3 Ejecución Presupuestal Egresos 2024.06

2.8.4. Ejecución Presupuestal de vigencias anteriores a corte II semestre 2023

Gestión enero 2024

Al corte del 31 de enero de 2024, el valor total de los recursos por ejecutar de vigencias anteriores asciende a la suma de \$ 495.874 (cifras en millones), los cuales, se encuentran, por contratar, por pagar y en proceso de liberación, como se detalla en el siguiente cuadro:

Ejecución Acumulada de vigencias anteriores 2014-2023	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por ejecutar de vigencias anteriores
Inversión				
Mejoramiento de la Competitividad Turística	358,369	324,598	262,596	95,773
Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico	638,378	610,056	533,838	104,540
Inversión Territorial	117,461	108,782	95,248	22,213
Territorios Turísticos de Paz	747	0	0	747
Turismo Responsable	29,758	16,072	10,309	19,449
Infraestructura Turística	684,636	619,790	454,467	230,170
Apoyo a la cadena de valor del sector turismo en situaciones de emergencia	11,763	10,078	7,968	3,795
Subtotal Inversión	1,841,112	1,689,376	1,364,425	476,687
Funcionamiento				
Asesorías Externas	259,384	249,472	240,198	19,187
Subtotal Funcionamiento	259,384	249,472	240,198	19,187
Total Ejecución Acumulada de vigencias anteriores 2014-2023	2,100,496	1,938,848	1,604,623	495,874

Anexo 2.8.4. Ejecución Vig. Anteriores (2014-2023) 2024.01

Gestión febrero 2024

Al corte del 29 de febrero de 2024, el valor total de los recursos por ejecutar de vigencias anteriores asciende a la suma de \$ 475.252 (cifras en millones), los cuales, se encuentran, por contratar, por pagar y en proceso de liberación, como se detalla en el siguiente cuadro:

Ejecución Acumulada de vigencias anteriores 2014-2023	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por ejecutar de vigencias anteriores
Inversión				
Mejoramiento de la Competitividad Turística	358,369	337,780	272,258	86,111
Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico	638,378	615,330	541,801	96,577
Inversión Territorial	117,461	108,848	96,506	20,954
Territorios Turísticos de Paz	747	0	0	747
Turismo Responsable	29,758	17,281	10,713	19,045
Infraestructura Turística	684,636	619,830	454,778	229,858
Apoyo a la cadena de valor del sector turismo en situaciones de emergencia	11,763	10,078	8,299	3,464
Subtotal Inversión	1,841,112	1,709,146	1,384,356	456,756
Funcionamiento				
Funcionamiento	259,384	249,980	240,888	18,496
Subtotal Funcionamiento	259,384	249,980	240,888	18,496
Total Ejecución Acumulada de vigencias anteriores 2014-2023	2,100,496	1,959,126	1,625,244	475,252

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Anexo 2.8.4. Ejecución Vig Anteriores (2014-2023) 2024.02

Gestión marzo 2024

Al corte del 31 de marzo 2024, el valor total de los recursos por ejecutar de vigencias anteriores asciende a la suma de \$ 458.679 (cifras en millones), los cuales, se encuentran, por contratar, por pagar y en proceso de liberación, como se detalla en el siguiente cuadro:

Ejecución Acumulada de vigencias anteriores 2014-2023	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por ejecutar de vigencias anteriores
Inversión				
Mejoramiento de la Competitividad Turística	358,369	342,998	277,670	80,699
Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico	638,378	616,781	549,179	89,199
Inversión Territorial	117,461	109,098	98,800	18,661
Territorios Turísticos de Paz	747	0	0	747
Turismo Responsable	29,758	17,809	10,743	19,014
Infraestructura Turística	684,636	619,918	454,825	229,812
Apoyo a la cadena de valor del sector turismo en situaciones de emergencia	11,763	10,078	8,299	3,464
Subtotal Inversión	1,841,112	1,716,682	1,399,517	441,595
Funcionamiento				
Funcionamiento	259,384	250,279	242,309	17,084
Subtotal Funcionamiento	259,384	250,279	242,309	17,084
Total Ejecución Acumulada de vigencias anteriores 2014-2023	2,100,496	1,966,961	1,641,826	458,679

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Anexo 2.8.4. Ejecución Vig Anteriores (2014-2023) 2024.03

Gestión abril 2024

Al corte del 30 de abril de 2024, el valor total de los recursos por ejecutar de vigencias anteriores asciende a la suma de \$424,853 (cifras en millones), los cuales, se encuentran, por contratar, por pagar y en proceso de liberación, como se detalla en el siguiente cuadro:

Ejecución Acumulada de vigencias anteriores 2014-2023	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por ejecutar de vigencias anteriores
Inversión				

Mejoramiento de la Competitividad Turística	357.577	347.697	287.840	69.738
Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico	638.087	617.399	564.318	73.770
Inversión Territorial	114.714	109.240	100.181	14.534
Territorios Turísticos de Paz	747	0	0	747
Turismo Responsable	29.758	17.814	10.851	18.907
Infraestructura Turística	684.636	620.813	457.122	227.514
Apoyo a la cadena de valor del sector turismo en situaciones de emergencia	11.763	10.078	8.299	3.464
Subtotal Inversión	1.837.283	1.723.042	1.428.611	408.672
Funcionamiento				
Funcionamiento	259.331	250.374	243.149	16.182
Subtotal Funcionamiento	259.331	250.374	243.149	16.182
Total Ejecución Acumulada de vigencias anteriores 2014-2023.	2.096.614	1.973.415	1.671.760	424.853

Valores en millones de pesos

Anexo 2.8.4. Ejecución Vig Anteriores (2014-2023) 2024.04

Gestión mayo 2024

Al corte del 31 de mayo de 2024, el valor total de los recursos por ejecutar de vigencias anteriores asciende a la suma de \$397,054 (cifras en millones), los cuales, se encuentran, por contratar, por pagar y en proceso de liberación, como se detalla en el siguiente cuadro:

Ejecución Acumulada de vigencias anteriores 2014-2023	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por ejecutar de vigencias anteriores
Inversión				
Mejoramiento de la Competitividad Turística	357.577	348,451	294,390	63,187
Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico	638.087	618,216	576,004	62,084
Inversión Territorial	114.714	109,563	103,122	11,592
Territorios Turísticos de Paz	747	0	0	747

Turismo Responsable	29.758	17,848	12,984	16,774
Infraestructura Turística	684.636	620,991	460,848	223,788
Apoyo a la cadena de valor del sector turismo en situaciones de emergencia	11.763	10,078	8,299	3,464
Subtotal Inversión	1.837.283	1,725,146	1,455,648	381,635
Funcionamiento				
Funcionamiento	259.331	250,593	243,911	15,419
Subtotal Funcionamiento	259.331	250,593	243,911	15,419
Total Ejecución Acumulada de vigencias anteriores 2014-2023.	2.096.614	1,975,738	1,699,559	397,054

Anexo 2.8.4. Ejecución Vig Anteriores (2014-2023) 2024.05

Gestión Junio 2024

Al corte del 30 de junio de 2024, el valor total de los recursos por ejecutar de vigencias anteriores asciende a la suma de \$386,580 (cifras en millones), los cuales, se encuentran, por contratar, por pagar y en proceso de liberación, como se detalla en el siguiente cuadro:

Ejecución Acumulada de vigencias anteriores 2014-2023	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por ejecutar de vigencias anteriores
Inversión				
Mejoramiento de la Competitividad Turística	357.577	349,432	295,782	61,796
Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico	638.087	619,183	582,275	55,812
Inversión Territorial	114.714	109,633	103,341	11,373
Territorios Turísticos de Paz	747	0	0	747
Turismo Responsable	29.758	18,152	13,005	16,753
Infraestructura Turística	684.636	621,023	463,215	221,421
Apoyo a la cadena de valor del sector turismo en situaciones de emergencia	11.763	10,078	8,299	3,464
Subtotal Inversión	1.837.283	1,727,501	1,465,917	371,366
Funcionamiento				
Funcionamiento	259.331	250,686	244,117	15,214

Ejecución Acumulada de vigencias anteriores 2014-2023	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por ejecutar de vigencias anteriores
Subtotal Funcionamiento	259.331	250,686	244,117	15,214
Total Ejecución Acumulada de vigencias anteriores 2014-2023.	2.096.614	1,978,187	1,710,033	386,580

Anexo 2.8.4. Ejecución Vig Anteriores (2014-2023) 2024.06

Liberación de recursos comprometidos de vigencias anteriores (2014-2023):

A continuación, se detallan las liberaciones realizadas durante la vigencia actual a corte del 30 de junio.

Acta de liberación	Valor liberado mes de enero 2024	Valor liberado mes de febrero 2024	Valor liberado mes de marzo 2024	Valor liberado mes de abril 2024	Valor liberado mes de mayo 2024	Valor liberado mes de junio 2024
Acta de Liberación 01-2024	0	0	0	3.829	0	0
Total, Liberaciones aprobadas y apropiadas a 30 de junio	0	0	0	3.829	0	0

Valores en millones de pesos

2.9. INFORME DE LIQUIDEZ

2.9.1. Recursos Administrados.

El total de aportes recibidos en desarrollo del contrato fiduciario se evidencian en el Anexo No. 2.4 Contabilidad (hoja 4) de acuerdo con los registros en los Bienes Fideicomitidos de la contabilidad del Patrimonio Autónomo.

RECURSOS RECIBIDOS					
	CONTRIBUCION PARAFISCAL	MULTAS A PRESTADORES DE SERVICIO TURISTICO	SANCIONES IMPUESTAS MINCIT	MULTAS SIC	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES
	Contribución Parafiscal				
ene.-24	34,246	75			
feb.-24	1,644	117			35,011
mar.-24	652	309			
abr.-24	32,462	918	69		
may.-24	1,386	149	10		
jun.-24	3,558	158			
TOTAL PERIODO 2023	73,948	1,727	79		35,011

RECURSOS RECIBIDOS					
	CONTRIBUCION PARAFISCAL	MULTAS A PRESTADORES DE SERVICIO TURISTICO	SANCIONES IMPUESTAS MINCIT	MULTAS SIC	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES
	Contribución Parafiscal				
ACUMULADO 31/12/2023	73,948	1,727	79		35,011

Cifras en millones

2.9.2. Rendimientos Financieros

Durante el año 2024 con corte 30 de junio, se obtuvieron rendimientos generados en cuentas bancarias las cuales administran recursos Fiscales, Parafiscales, CNT, Bienes y Convenios con contrapartida por un total \$14.323 millones, las mismas están detalladas por contrato fiduciario y cuenta correspondiente en el "Anexo 2.9.2. Detalle Rendimientos Ctas. Bancarias junio 2024".

En lo corrido del año 2024 con corte al 30 de junio, se obtuvieron rendimientos generados en los FIC parafiscales, bilingüismo y convenios por un total de \$2.659 millones, las cuales se encuentran detalladas por contrato fiduciario y FIC por recurso en el Anexo 2.9.2. Detalle Rendimientos Ctas Bancarias junio 2024.

A nivel de reporte se presentan las que actualmente se administran en el contrato fiduciario 137 de 2013, en proceso de liquidación:

CONSOLIDADO CTO FIDUCIARIO 413/2023							
RECURSOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL 2024
FISCALES PGN	155	245	442	299	156	95	1,391
FISCALES CNT	0	12	14	308	339	331	1,004
PARAFISCALES	178	214	1,503	1,314	1,507	1,397	6,112
BIENES	1	3	13	12	13	11	53
BILINGUISMO	0	2	2	2	2	1	8
CONVENIOS	15	45	54	48	41	38	241
FIC	0	507	544	274	506	448	2,279
TOTALES	349	1,027	2,571	2,257	2,563	2,322	11,088

Cifras en millones COP

CONSOLIDADO CTO FIDUCIARIO 137/2013

RECURSOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL 2024
FISCALES PGN	539	310	32	30	17	15	943
FISCALES CNT	377	330	350	36	3	3	1,099
PARAFISCALES	1,582	1,267	45	42	42	41	3,019
BIENES	77	73	69	61	60	58	398
BILINGUISMO	2	0	0	0	0	0	2
CONVENIOS	46	8	0	0	0	0	54
FIC	381	0	0	0	0	0	381
TOTALES	3,004	1,988	495	169	122	118	5,895

Cifras en millones COP

2.9.3. Flujo de Caja

Para los fines pertinentes, en el Anexo No. 2.9.3 Flujo de Caja, se incluyen los flujos de las cuentas bancarias y FICs del negocio, el cual refleja el comportamiento durante el período comprendido entre el 1 de enero hasta el 3° de junio de 2024.

2.10. PROCESO DE PAGOS

Durante el periodo objeto de reporte, los pagos realizados en virtud del objeto del P.A. FONTUR ascendieron a la suma de CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$161.538 MILLONES). En el siguiente cuadro se presenta la información de pagos realizados:

	N° PAGOS	VALOR PAGOS
ENERO	1066	32,530
FEBERO	499	14,671
MARZO	508	27,564
ABRIL	523	40,536
MAYO	583	18,396
JUNIO	473	27,842
TOTALES	3,652	161,538

Pagos Cifras en COP millones

En el Anexo No. 2.10. Pagos se presenta el detalle de los desembolsos efectuados durante el periodo del presente informe.

2.10.1. Mecanismos utilizados para efectuar los pagos

En los términos de las obligaciones del Contrato No. 413 de 2023, el mecanismo de pago utilizado en cada evento se define en el proceso de programación y pagos en el momento en que se registra la transacción conforme a lo parametrizado en el Sistema de Gestión Fiduciaria SIFI. Los medios de pagos más usados son la transferencia a cuenta, pago con cheque de gerencia, pago en efectivo y giros al exterior mediante la negociación de divisas.

En todo caso, por políticas de calidad y seguridad, Fiducoldex propende al máximo por realizar los pagos a través de transferencias electrónicas, logrando de esta manera mitigar los niveles de riesgo propios de las demás operaciones.

2.11. GESTIÓN DE CONVENIOS

Cumpliendo con los objetivos misionales, el P.A. Fondo Nacional de Turismo - FONTUR ha celebrado convenios de cooperación con diferentes entidades del orden nacional, territorial, cámaras de comercio y corporaciones, que han permitido mejorar y fortalecer diferentes áreas del sector turismo del país tales como; competitividad, infraestructura, promoción y mercadeo, entre otras.

A continuación, se indica la gestión correspondiente a los recursos de contrapartidas administrados por FONTUR vía convenios de cooperación con otras entidades:

ESTADO	N° CONVENIOS	N° APORTES	APORTE FONTUR AL CONVENIO	APORTE CONTRAPARTIDA ADM POR FONTUR	OTROS APORTES NO ADMINISTRADOS POR FONTUR	VALOR TOTAL CONVENIO	RECURSOS RECIBIDOS CONTRAPARTIDA	RECURSOS EJECUTADOS CONTRAPARTIDA	% EJ
				(B)	(C)	(A+B+C)	(B1)	(B2)	(B2/B)
Vigente	21	22	62.621	15.985	0	78.605	15.768	4.588	29%
En liquidación	24	43	109.564	64.056	36.569	210.190	64.053	59.237	92%
Liquidado	96	116	60.980	27.047	3.300	91.328	22.832	17.288	64%
TOTAL GENERAL	141	181	233.165	107.088	39.869	380.122	102.652	81.113	76%

Cifras en Millones \$

"Anexo 2.11. Detalle ejecución convenios con contrapartidas (junio 2024)"

2.11.1. Comisiones Fiduciarias Contraparte

Durante el periodo objeto de rendición no se generaron comisiones fiduciarias por este concepto.

2.12. CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL PA FONTUR Y EL PA PROCOLOMBIA

- Gestión de proyectos financiados por el Patrimonio Autónomo Fontur para la promoción a nivel internacional

Los convenios suscritos entre el PA Fondo Nacional de Turismo Fontur y el PA Procolombia para la ejecución de planes y programas de promoción y mercadeo turístico en virtud de la Ley 1101 de 2006, se detallan a continuación en su estado y fuente de recursos al cierre del primer semestre de 2024:

RECURSOS FISCALES

#	Proyecto	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Contrato	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 30/06/2024	Fuente
1	PLAN DE POSICIONAMIENTO DE COLOMBIA COMO DESTINO DE CRUCEROS Y NÁUTICO	FNTC-108-2022 / 023 - 2022	9/08/2022	8/08/2024	662.000	214.921	32%	En ejecución	Fiscales
2	ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL CON AEROLÍNEAS PARA EL SOSTENIMIENTO E INCREMENTO DE CAPACIDAD AÉREA EN COLOMBIA	FNTC-317-2023 (053-2023)	16/08/2023	16/11/2024	9.075.000	1.312.284	14%	En ejecución	Fiscales
3	ACCIONES DE PR, DIFUSIÓN DE CONTENIDOS EDITORIALES, Y VIAJES DE PRENSA PARA LA PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA	OM FNTC-581-2023	22/11/2023	22/08/2024	1.485.160	203.243	14%	En ejecución	Fiscales
4	VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN PROCOLOMBIA 2023-2024	OM FNTC-552-2023	15/11/2023	15/08/2024	2.004.900	1.202.859	60%	En ejecución	Fiscales
5	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE ANALÍTICA DE DATOS PARA FORTALECER EL ANÁLISIS SECTORIAL DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA COLOMBIANA EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL	OM FNTC-578-2023	22/11/2023	22/11/2025	2.075.268	616.561	30%	En ejecución	Fiscales
6	FERIAS Y EVENTOS INTERNACIONALES 2024"	OM FNTC 169-2024 138-2024	12/04/2024	12/04/2025	20.312.153	3.048.619	15%	En ejecución	Fiscales

#	Proyecto	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Contrato	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 30/06/2024	Fuente
7	PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LA INDUSTRIA DE REUNIONES	OM FNTC-257-2024/197-2024	31/05/2024	31/05/2025	3.500.000	-	0%	En ejecución	Fiscales
8	ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL DEL TURISMO DE NATURALEZA Y AVENTURA	FNTC 323-23/054-23	17/08/2023	29/03/2024	1.064.000	968.006	91%	En liquidación	Fiscales
TOTAL					40.178.481	7.566.492	19%		

Cifras en miles de pesos

RECURSOS PARAFISCALES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

#	Proyecto	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Contrato	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 30/06/2024	Fuente
1	PARTICIPACION DE COLOMBIA EN FERIAS Y EVENTOS INTERNACIONALES 2023-2024	FNTC-043-2023 009-2023	8/02/2023	31/05/2024	22.066.463	20.507.401	93%	En liquidación	Parafiscales
2	PARTICIPACIÓN DE AGENCIA DE VIAJES COLOMBIANAS FERIAS Y EVENTOS INTERNACIONALES - ANATO	FNTC-097-2023/ 019-2023	3/03/2023	3/04/2024	1.064.188	622.870	59%	En liquidación	Parafiscales
3	ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE OPERADORES DE TURISMO RESPONSABLE EN FERIAS Y EVENTOS INTERNACIONALES	FNTC-239-2023 (049-2023)	7/07/2023	7/05/2024	557.341	310.823	56%	En liquidación	Parafiscales
4	MISIONES COMERCIALES INTERNACIONALES PARA PROMOCIONAR LA OFERTA TURÍSTICA DEL ARCHIPIÉLAGO EN BRASIL, ARGENTINA, CHILE, PERÚ Y ECUADOR	OM FNTC-164-2024 134-2024	10/04/2025	10/10/2024	227.376		0%	En ejecución	Parafiscales
5	PARTICIPACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES COLOMBIANAS EN FERIAS Y EVENTOS INTERNACIONALES 2024-2025".	OM FNTC-224-2024/178-2024	10/05/2024	10/05/2025	1.337.517	56.641	4%	En ejecución	Parafiscales
6	ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE OPERADORES DE TURISMO RESPONSABLE EN FERIAS Y EVENTOS INTERNACIONALES	OM FNTC-234-2024 / 180-2024	17/05/2024	17/05/2025	802.951	25.130	3%	En ejecución	Parafiscales
TOTAL					26.055.837	21.522.865	83%		

Cifras en miles de pesos

RECURSOS FISCALES – PARAFISCALES (FTE MIXTA)

#	Proyecto	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Contrato	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 30/06/2024	Fuente
1	PROMOCIÓN DE COLOMBIA COMO DESTINO TURÍSTICO A NIVEL INTERNACIONAL DURANTE EL AÑO 2022	FNTC-041-2022 / 013 - 2022	28/01/2022	28/08/2023	15.000.000	13.526.205	90%	En liquidación	Fiscales - Parafiscales
2	PLAN DE MEDIOS COLOMBIA TURISMO INTERNACIONAL 2023	FNTC-141-2023 (032-2023)	24/04/2023	30/06/2024	18.000.000	15.018.398	83%	En liquidación	Fiscales - Parafiscales
3	ACCIONES DE PROMOCIÓN Y LANZAMIENTO DE LA NARRATIVA "COLOMBIA, EL PAÍS DE LA BELLEZA"	OM FNTC-393-2023	12/09/2023	12/09/2024	13.000.000	9.276.871	71%	En ejecución	Fiscales - Parafiscales
4	PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA A TRAVÉS DE LAS 6 REGIONES TURÍSTICAS	OM FNTC-551-2023	15/11/2023	15/08/2024	3.444.469	858.762.715,39	25%	En ejecución	Fiscales - Parafiscales
TOTAL					49.444.469	38.680.237	78%		

Cifras en miles de pesos

CONVENIOS LIQUIDADOS

En este periodo se realizó la liquidación de los siguientes convenios pactados con el P.A Fontur los cuales se encontraban en proceso de liquidación:

#	Proyecto	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Contrato	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 30/06/2024	Fuente
1	PARTICIPACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES COLOMBIANAS EN FERIAS INTERNACIONALES II SEMESTRE 2022	FNTC-135-2022 / 029 - 2022	20/09/2022	20/04/2023	257.598	152.402	59%	Liquidado	Parafiscales
TOTAL					257.598	152.402	59%		

Cifras en miles de pesos

2.14. RECAUDO POR MULTAS

De acuerdo con el Artículo 6° del contrato fiduciario, se reconocen entre los recursos fiscales que pertenecen al P.A. FONTUR, el monto de las multas impuestas a los prestadores de servicios turísticos por incurrir en las infracciones previstas en el artículo 71 de la Ley 300 de 1996, en la Ley 679 de 2001 y demás normas que le sean aplicables y cuya violación genere sanción frente a dichos prestadores.

En lo corrido del año 2024 con corte al 30 de junio de 2024 se recaudó la suma de \$1.885 millones por concepto de Multas, en el “Anexo 2.14. Recaudo Multas ene-jun 2024”, se evidencia el detalle por mes y tipo de multa.

ENERO 2024	FEBRERO 2024	MARZO 2024	ABRIL 2024	MAYO 2024	JUNIO 2024
109	98	226	953	315	184
CONSOLIDADO 2024					
1,885					

Cifras en Millones \$

En el periodo referido, se adelantaron las siguientes actividades y gestiones:

- Reporte mensual a MinCIT, de conciliación de bases de datos, frente al ingreso recibido en las diferentes cuentas bancarias por concepto de multas, acorde a lo establecido en la *“GUÍA PARA EL REPORTE DE LAS SANCIONES IMPUESTAS A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS POR INCURRIR EN LAS INFRACCIONES DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY 300 DE 1996 Y PARÁGRAFO 6° DEL ARTICULO 33 DE LA LEY 1558 DE 2012”*.
- Se validaron y confirmaron las transacciones remitidas por MinCIT, en relación con el pago de sanciones impuestas a prestadores turísticos.
- Se remitieron las actas de conciliación de saldos correspondientes a las cuentas por cobrar, por concepto de multas impuestas a los prestadores de servicios turísticos por la no inscripción en el Registro Nacional de Turismo artículo 71 literal g) de la Ley 300 de 1996, ver Anexo No. 2.14. Multas

Se hicieron mesas de trabajo con la Superintendencia de Industria y Comercio para la definición del reporte de las multas impuestas por dicha superintendencia donde Fontur es beneficiario, el 16 de enero de 2024 se recibió relación de multas a corte del 31 de diciembre de 2023.

2.15. GESTION IMPUESTO AL TURISMO

Según el Artículo 6° del contrato fiduciario, también es incluido en el recurso fiscal del patrimonio autónomo el impuesto Nacional al Turismo, creado por el Artículo 4° de la Ley 1101 de 2006. De igual manera, el artículo 4° del Decreto 1782 de 2007 (Decreto reglamentario del Impuesto con Destino al Turismo) señala que *“El reporte de recaudo y liquidación del impuesto para el turismo que deberá presentar cada empresa aérea a la entidad administradora del Fondo de Promoción Turística, deberá estar debidamente suscrito por el revisor fiscal de la aerolínea y se efectuará en el formato que disponga el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo,”*.

De acuerdo con el cronograma de liquidación, pago y reporte del impuesto en mención, se reciben los soportes documentales por concepto de liquidación y pago por parte de las aerolíneas correspondiente al IV trimestre del 2023 y I trimestre del 2024, en Anexo No. 2.15. Impuesto al

Turismo se detalla el recaudo recibido durante el segundo semestre 2024 con los respectivos soportes documentales allegados por las aerolíneas:

PERIODO DE REPORTE	N° DE AEROLÍNEAS QUE REPORTAN	TIQUETES VENDIDOS	DEVOLUCIONES	VALOR RECAUDO
2023-IV	37	1,548,131	86,939	89,846,396
2024-I	38	1,658,305	90,003	91,940,960

Cifras en Miles de pesos

Los reportes se realizaron de conformidad con la circular 014-2020 y con base en los soportes recibidos de las aerolíneas mediante correo electrónico, así como en físico, durante el primer semestre de 2024 se remitió al MinCIT reporte por concepto de recaudo de Impuesto al turismo así:

- El primer reporte correspondiente al IV Trim 2023 se remitió el 02 de febrero de 2024 mediante comunicación 2024-2-001494 y radicado 1-2024-004436.
- El segundo reporte correspondiente al IV Trim 2023 se remitió el 07 de febrero de 2024 mediante comunicación 2024-2-001559 y radicado 1-2024-004695.
- El tercer reporte correspondiente al IV Trim 2023 se remitió el 15 de febrero de 2024 mediante comunicación 2024-2-001847 y radicado 1-2024-006026.
- El cuarto reporte correspondiente al IV Trim 2023 se remitió el 21 de febrero de 2024 mediante comunicación 2024-2-002039 y radicado 1-2024-006849.
- El primer reporte correspondiente al I Trim 2024 se remitió el 06 de mayo de 2024 mediante comunicación 2024-2-004739 y radicado 1-2024-016914.
- El segundo reporte correspondiente al I Trim 2024 se remitió el 17 de mayo de 2024 mediante comunicación 2024-2-005120 y radicado 1-2024-018312.
- El tercer reporte correspondiente al I Trim 2024 se remitió el 06 de junio de 2024 mediante comunicación 2024-2-005910 y radicado 1-2024-020890.
- El cuarto reporte correspondiente al I Trim 2024 se remitió el 25 de junio de 2024 mediante comunicación 2024-2-006688 y radicado 1-2024-023328.
- El quinto reporte correspondiente al I Trim 2024 se remitió el 22 de julio de 2024 mediante comunicación 2024-2-007765 y radicado 1-2024-027104.

El reporte del II trimestre 2024 se estará presentando en los primeros días del mes de agosto de 2024, de acuerdo con el cronograma de liquidación, pago y reporte del impuesto en mención.

2.16. CUENTAS POR COBRAR

La Fiduciaria con el propósito de evaluar el comportamiento de la Cartera generada por la evolución propia del patrimonio y efectuar el seguimiento permanente a los resultados obtenidos al cierre de cada periodo, adelanta mensualmente monitoreo a las partidas reportadas para el control de estas y la aplicación de las medidas que correspondan.

El comportamiento detallado de la cartera al corte de la presente rendición se evidencia en el Anexo 2.16 Cuentas por Cobrar, con sus respectivos auxiliares contables:

Clasificación Cuentas por Cobrar

FUENTE	jun-24	dic-23	Variación
SUBTOTAL FUENTE PARAFISCAL	7,027,530	0	100%
SUBTOTAL FUENTE FISCAL	507,406,216	0	100%
SUBTOTAL FUENTE BIENES	3,920	0	100%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR (Parafiscal, Fiscal y Bienes)	514,437,666	0	100%

Cifras en Miles de pesos

Clasificación Avances y Anticipos Entregados

FUENTE	jun-24	dic-23	Variación
SUBTOTAL FUENTE PARAFISCAL	32,022	0	100%
SUBTOTAL FUENTE FISCAL	2,006,428	0	100%
SUBTOTAL FUENTE BIENES	1,500	0	100%
TOTAL AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS (Parafiscal, Fiscal y Bienes)	2,039,950	0	100%

Cifras en Miles de pesos

2.17. CENTRO DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ -Ágora

Considerando la participación de Fontur en el proyecto que se encuentra en operación, se relacionan las actividades reportadas durante el semestre por parte de Fiduciaria Bogotá, en virtud del Patrimonio Autónomo 2-1-P47474 CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTA:

- Fueron recibidas las Certificaciones de derechos fiduciarios del fideicomiso Ágora con corte a marzo de 2024 y junio de 2024.
- De forma mensual, Fiduciaria Bogotá remitió la información contable requerida para re-expressar la inversión por participación como inversionista por parte del P.A. Fontur

De otra parte, conforme con los resultados presentados en la Junta celebrada en marzo de 2024, la distribución de excedentes de Ágora 2023 es de \$5.713.272.989. El porcentaje que le corresponde a FONTUR es de 15,61%, el cual equivale a \$891,841,913.58. Una vez el acta de la sesión de Junta de Inversionistas y Comité Ejecutivo esté firmada, se consolidará el insumo para el traslado de estos recursos a favor del P.A. Fontur.

CRITERIOS DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES 2023

Resultado del Ejercicio (EBITDA + Mantto) = \$ 12.196.172.624

Menos:

- Fondo de Predial y Seguro \$ 1.289.509.537
- Reserva Fondo de Reinversión (incluye exceso provisión predial \$ 2.511.768.873 fortalecimiento reinversión)
- Total Recursos Disponibles \$ 8.394.894.214
- Recursos Inversionistas (*) \$ 5.713.272.989
- Remuneración Operador (**) \$ 2.681.621.225

(*) Conforme a la participación en el patrimonio autónomo, los recursos de los inversionistas se distribuirán 65,63% CCB, 18,76% Corferias 15,61% Fontur.

(**) La remuneración fue calculada atendiendo lo establecido en el contrato de operación y validado por la Vicepresidencia Financiera de la CCB.

El giro por parte del operador a los diferentes inversionistas se desarrollará dentro del mes siguiente a la aprobación por parte de la Junta de Inversionistas.

En el Anexo 2.17 Ágora se entrega la presentación de la Asamblea de Inversiones celebrada en marzo de 2024.

2.18. INVERSIONES

2.18.1. Gestión de Inversiones

Al cierre del período no existían recursos invertidos en portafolios de inversión.

2.18.2. Operaciones Monetarias Del Mercado Abierto Activas O Pasivas

Al cierre del periodo el portafolio no presenta operaciones del mercado abierto activas o pasivas

2.18.3. Inversión De Los Recursos Administrados

Al cierre del período no existían recursos invertidos en portafolios de inversión.

2.18.4. Comportamiento Del Portafolio

Al cierre del período no existían recursos invertidos en portafolios de inversión.

Composición por especie y tasa

Al cierre del período no existían recursos invertidos en portafolios de inversión.

Composición por emisor

Al cierre del período no existían recursos invertidos en portafolios de inversión.

2.18.5. Políticas De Inversión Aplicables

Al cierre del período no existían recursos invertidos en portafolios de inversión.

2.18.6. Rentabilidad

Al cierre del período no existían recursos invertidos en portafolios de inversión.

3. GESTION CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL PARA LA PROMOCIÓN, COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL TURISMO

El artículo 40 de la Ley 300 de 1996, modificado por el artículo 34 de la Ley 2068 de 2020, creó la contribución parafiscal con destino a la promoción, competitividad y sostenibilidad del turismo, a cargo de los aportantes contemplados en el artículo 3 de la Ley 1101 de 2006 modificada por el artículo 37 de la Ley 2068 de 2020.

El presente capítulo contiene la gestión que ha adelantado la Dirección de Contribución Parafiscal en calidad de sujeto activo de la obligación tributaria, durante el mes de mayo de 2024 y el acumulado del año 2024. En los anexos se relaciona cada una de las gestiones y documentos.

3.1. GESTIÓN PERSUASIVA

En esta etapa se adelantan medidas que buscan incentivar a los aportantes a que cumplan con sus obligaciones tributarias relacionadas con la Contribución, es decir, que determinen su obligación mediante la liquidación privada y efectúen el pago correspondiente, entre otras.

Gestión	Acumulado Enero - junio	Junio
Masivo recordatorio de pago	2	0
Invitaciones de liquidación y pago	12.521	1
Memoriales en procesos de insolvencia	5	0
Capacitaciones y/o eventos	21	2
Llamadas pregrabadas	10993	5121
Visitas aportantes	2	0

3.2. GESTIÓN AUDITORÍA Y JURÍDICA

En esta etapa la Dirección de Contribución Parafiscal realiza el proceso de auditoría para verificar el efectivo cumplimiento de las obligaciones de la Contribución y se adelanta el proceso administrativo de revisión, determinación y procedencia de las devoluciones.

Gestión	Detalle	Acumulado Enero - Junio	Junio
Auditoría	Informe final de auditoría	132	16
	Prórroga envío de información	61	3
	Requerimiento de información	2507	633
	Reiteración requerimiento de información	301	1
	Llamada reiteración requerimiento info	932	0
	Auto de inspección tributaria y contable	10	0
	Acta de inspección tributaria y contable	7	1
Revisión y Determinación	Comunicado cumplimiento de pago	3	0
	Comunicado de archivo	17	0
	Constancia de ejecutoria	6	0
	Emplazamiento para corregir	1	0
	Emplazamiento previo por no declarar	7	2
	Liquidación oficial de aforo	2	0
	Pliego de cargos	6	0
	Requerimiento especial	1	0
	Resolución acuerdo de pago	1	0
	Resolución que resuelve recurso de reposición	1	0
Resolución Sanción	8	1	
Devoluciones	Acta de inspección tributaria y contable	4	2
	Auto de admisión/inadmisión recurso de reconsideración	3	0
	Auto de inspección tributaria y contable	4	0
	Comunicado de admisión/Inadmisión	6	1
	Constancia de ejecutoria	5	0
Desistimiento Tácito	4	1	

Gestión	Detalle	Acumulado Enero - Junio	Junio
	Informe final de auditoría	7	0
	Requerimiento de información	6	0
	Resolución de devolución y/o compensación.	6	0

3.3. GESTIÓN PERSUASIVO PRECOACTIVA

Una vez determinadas oficialmente las obligaciones relacionadas con la Contribución, se realizará el cobro persuasivo, con miras a obtener el pago de estas acreencias, previo el envío al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Para esto se realizarán las actividades de identificación del deudor, contactos telefónicos y electrónico. Una vez finalizada esta gestión, se remite al Ministerio el expediente relacionado con el proceso para el correspondiente cobro coactivo.

Gestión	Acumulado Enero - Junio	Junio
Remisión LOA	4	1
Remisión LOR	1	0
Comunicado de cobro persuasivo	175	1
Remisión Resolución Sanción	4	4

3.4. RECAUDO CONTRIBUCIÓN

El recaudo de la Contribución Parafiscal en las cuentas de FONTUR de junio correspondió a la suma de \$2.069.494.388 lo que representa un 3% del total recaudado a lo largo del año (enero a junio) por \$72.460.214.408.

Recaudo por clase aportante

CLASE DE APORTANTE	Acumulado Enero - Junio	%	Junio	%
Aerolíneas	\$ 43.010,9	59,4%	\$ -	0,0%
Hoteles y centros vacacionales	\$ 9.003,8	12,4%	\$ 180,2	8,7%
Concesionarios aeropuertos y carreteras	\$ 5.847,5	8,1%	\$ -	0,0%
Agencias de viajes	\$ 2.737,6	3,8%	\$ 36,0	1,7%
Bares y restaurantes	\$ 2.422,6	3,3%	\$ 42,8	2,1%
Establecimientos en terminales	\$ 2.413,9	3,3%	\$ 19,3	0,9%
Operadores de plataformas electrónicas	\$ 2.072,1	2,9%	\$ 1.716,0	82,9%
Viviendas turísticas u hospedaje no permanente	\$ 1.262,0	1,7%	\$ 26,8	1,3%
Operadores congresos, ferias y convenciones	\$ 1.150,1	1,6%	\$ 12,3	0,6%
Empresas de transporte de pasajeros terrestre	\$ 804,7	1,1%	\$ 1,7	0,1%
Parques temáticos	\$ 381,7	0,5%	\$ 0,6	0,0%
Empresas de transporte terrestre automotor	\$ 359,4	0,5%	\$ 5,9	0,3%
Transporte Aéreo No Regular	\$ 327,6	0,5%	\$ 15,5	0,7%
Oficinas de representaciones turísticas	\$ 163,7	0,2%	\$ 10,1	0,5%

CLASE DE APORTANTE	Acumulado Enero - Junio	%	Junio	%
Comercializadoras proyectos de tiempo compartido	\$ 137,5	0,2%	\$ -	0,0%
Arrendadores vehiculos	\$ 111,1	0,2%	\$ 0,4	0,0%
Seguros de viajes	\$ 98,4	0,1%	\$ -	0,0%
Sociedades portuarias	\$ 60,2	0,1%	\$ -	0,0%
Centros de convenciones	\$ 28,1	0,0%	\$ 0,3	0,0%
Empresas captadoras de ahorro para viajes	\$ 19,0	0,0%	\$ -	0,0%
Multinivel Servicios Turísticos	\$ 18,7	0,0%	\$ 0,2	0,0%
Empresas dedicadas a actividades como canotaje, balsaje	\$ 10,1	0,0%	\$ 0,2	0,0%
Usuarios zonas francas	\$ 7,2	0,0%	\$ -	0,0%
Concesionarios parques	\$ 5,4	0,0%	\$ -	0,0%
Partidas no identificadas	\$ 2,5	0,0%	\$ 1,2	0,1%
Centros terapéuticos	\$ 1,4	0,0%	\$ -	0,0%
Operadoras T.Compartido y Multipropiedad	\$ 1,2	0,0%	\$ -	0,0%
Guías de Turismo	\$ 1,0	0,0%	\$ 0,0	0,0%
Organizadores de boda destino	\$ 0,7	0,0%	\$ -	0,0%
Total	\$ 72.460,2	100,0%	\$ 2.069,5	100,0%

Cifra en millones

Recaudo por departamento

DEPARTAMENTO	Acumulado Enero - Junio	%	Junio	%
Cundinamarca	\$ 50.531,1	69,7%	\$ 83,4	4,0%
Antioquia	\$ 6.382,6	8,8%	\$ 27,6	1,3%
Bolívar	\$ 5.780,9	8,0%	\$ 106,9	5,2%
Valle Del Cauca	\$ 2.250,7	3,1%	\$ 13,1	0,6%
Otro	\$ 2.067,2	2,9%	\$ 1.716,0	82,9%
Atlántico	\$ 1.549,6	2,1%	\$ 20,9	1,0%
Risaralda	\$ 928,8	1,3%	\$ 4,3	0,2%
Santander	\$ 460,8	0,6%	\$ 4,6	0,2%
Meta	\$ 360,9	0,5%	\$ 21,3	1,0%
Quindío	\$ 308,8	0,4%	\$ 2,2	0,1%
Córdoba	\$ 288,2	0,4%	\$ 0,8	0,0%
Caldas	\$ 215,6	0,3%	\$ 2,8	0,1%
Tolima	\$ 214,4	0,3%	\$ 0,6	0,0%
N. De Santander	\$ 196,2	0,3%	\$ 2,5	0,1%
Magdalena	\$ 171,5	0,2%	\$ 29,1	1,4%
Nariño	\$ 136,1	0,2%	\$ 0,5	0,0%
La Guajira	\$ 124,3	0,2%	\$ 4,3	0,2%
San Andrés Y Providencia	\$ 120,3	0,2%	\$ 8,3	0,4%
Huila	\$ 107,1	0,1%	\$ 6,9	0,3%
Cauca	\$ 78,0	0,1%	\$ 1,2	0,1%
Boyacá	\$ 51,0	0,1%	\$ 3,1	0,1%
Sucre	\$ 40,4	0,1%	\$ 0,7	0,0%
Cesar	\$ 24,7	0,0%	\$ 1,3	0,1%
Casanare	\$ 16,4	0,0%	\$ 2,6	0,1%
Choco	\$ 14,7	0,0%	\$ 0,5	0,0%
Putumayo	\$ 9,7	0,0%	\$ 2,3	0,1%

DEPARTAMENTO	Acumulado Enero - Junio	%	Junio	%
Amazonas	\$ 8,7	0,0%	\$ 0,3	0,0%
Caquetá	\$ 8,1	0,0%	\$ 0,4	0,0%
Arauca	\$ 3,4	0,0%	\$ -	0,0%
Guaviare	\$ 3,2	0,0%	\$ -	0,0%
Partida No Identificada	\$ 2,5	0,0%	\$ 1,2	0,1%
Guainía	\$ 1,9	0,0%	\$ -	0,0%
Vichada	\$ 1,8	0,0%	\$ 0,1	0,0%
Vaupés	\$ 0,4	0,0%	\$ -	0,0%
Total General	\$ 72.460,2	100,0%	\$ 2.069,5	100,0%

Cifra en millones

3.5. SISTEMAS E INFORMACIÓN.

En junio de 2024, 881 aportantes pagaron y/o presentaron en cero a través de la plataforma de liquidación y pago 1.563 liquidaciones privadas:

Plataforma de liquidación y pago

Medio	Acumulado Enero - Junio	Junio
PSE	39.944	1131
Banco Agrario y Bogotá	9.656	312
Presentadas en cero	5.216	120

Por otra parte, de acuerdo con la información recibida trimestralmente de Confecámaras el día 04 de julio de 2024, se cuenta con un total de 113.049 prestadores con los siguientes estados de RNT:

Base de aportantes prestadores de servicios

Estado	Acumulado Enero - Junio	Junio
Activos	96.550	96.550
Suspendidos	16.499	16.499
Total	113.049	113.049

3.6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En esta etapa se relaciona la atención de aportantes y otras solicitudes realizadas desde la Dirección.

Gestión	Acumulado Enero - Junio	Junio
Solicitud administrativa	23	3
Atención presencial	94	10
Atención solicitudes escritas	2043	228

3.7. VALOR RECAUDADO POR CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL

En lo corrido del año 2024 con corte al 30 de junio de 2024 se recaudó la suma de \$72.281 millones por concepto de Contribución Parafiscal, en el “Anexo 3.7. Recaudo Contribución Parafiscal ene-jun 2024”, se evidencia el detalle por mes y por clase de establecimiento.

ENERO 2024	FEBRERO 2024	MARZO 2024	ABRIL 2024	MAYO 2024	JUNIO 2024
34.071	1.679	763	32.462	1.238	2,069
CONSOLIDADO 2024					
72,281					

Cifras en Millones \$

4. ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES Y MUEBLES.

4.1. ADMINISTRACIÓN DE BIENES CNT

4.1.1. Novedades en la gestión de bienes CNT

En el mes de junio 2024 se presentaron las siguientes novedades respecto a la gestión de bienes CNT.

BIEN	NOVEDADES RELEVANTES DEL BIEN SURTIDAS A CORTE 30 DE JUNIO DE 2024	ACUMULADO NOVEDADES RELEVANTES ENERO A MAYO DE 2024
Hostal Doña Manuela	<p>El 6 de junio de 2024, la Sociedad Internacional Hotel Alliance SAS, informa del oficio GB 54103-2024 y GB 55838, en el que informan que, pese a los esfuerzos por sacar adelante la operación, los ingresos no son suficientes presentándose un desequilibrio económico en el contrato de concesión.</p> <p>El día 20 de junio del 2024, se remite comunicación con GB-58466-2024 a la Dirección Jurídica, solicitando concepto jurídico en el marco de la ejecución del contrato de concesión 166-2016, por cuanto se han encontrado diferentes obligaciones a cargo del Concesionario que a la fecha no han sido subsanadas por este, para el cabal cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Por eso, se solicitó concepto de la Dirección Precontractual, para definir y viabilizar alternativas para tomar decisiones de esta Supervisión, y determinar si procede o no procede la declaratoria de incumplimiento del contrato de concesión del concesionario.</p> <p>Mediante comunicación de fecha 24 de junio del 2024 remitida mediante correo electrónico, el concesionario reitera su respuesta a la solicitud de arreglo directo remitida con fecha 6 de febrero del 2024. El concesionario manifiesta que se encuentran en situación de desequilibrio económico respecto a la operación del Hostal Doña Manuela y que están muy preocupados por la situación económica de la sociedad International Hotel Alliance S.A, ya que se está tornado inviable debido a las pérdidas que está sufriendo el hostal.</p>	<p>En cumplimiento del compromiso de englobar los terrenos que comprender el Hostal, se radico en el IGAC Cartagena la rectificación de las áreas y linderos el 7 de febrero de 2024 con radicado No. 134680000092024, VER RESOLUCION CONJUNTA IGAC 1101 SNR11344 DE 2020, el folio de matrícula inmobiliaria continúa bloqueado, estando en trámite esta solicitud.</p> <p>En espera del concepto de la Dirección Contractual con el fin de continuar con las acciones a tomar sobre el incumplimiento de las obligaciones contraídas por el concesionario en el marco de la ejecución del contrato de concesión del bien.</p>

BIEN	NOVEDADES RELEVANTES DEL BIEN SURTIDAS A CORTE 30 DE JUNIO DE 2024	ACUMULADO NOVEDADES RELEVANTES ENERO A MAYO DE 2024
	El día 25 de junio del 2024, el P.A. FONTUR mediante comunicación con GB-58526 le da respuesta a la solicitud de arreglo directo emitida por el Concesionario, comunicando que dicha respuesta fue remitida al área jurídica para que emita concepto respecto a su manifestación de desequilibrio económico y a partir de este, tomar las acciones a que haya lugar.	
Hotel Hacaritama	Con radicado GB-58207-2024, de fecha 4 de junio de 2024, se le envía comunicación a la Sociedad Almanca, con la conciliación del saldo del Fondo de Reposición a corte de abril de 2024, donde se les hacen unas series de observaciones y finalmente, se recuerda al arrendatario la obligación de realizar los pagos en los primeros quince (15) días de cada mes, correspondiente al canon de arrendamiento y la apropiación del fondo de reposición. Se les informa que quedamos atentos a cualquier inquietud sobre el análisis efectuado por esta Gerencia y realizar el pago faltante de \$5.995.120 para ajustar el valor del fondo de reposición.	Se está haciendo el seguimiento al contrato para el cumplimiento de las obligaciones contractuales pago de los intereses causados por la demora den el canon de arrendamiento del mes de abril de 2024 y el fondeo de la cuenta de inversión, conforme a la obligación contractual y el fondeo de las cuentas de inversión.
Hotel el Isleño	Se realiza visita técnica al bien el 25 de junio de 2024, para revisión de estado del bien y avalués. No se reportan aspectos, ni novedades relevantes en la administración de este bien, la ejecución de las obligaciones contrato de concesión están siendo cumplidas a cabalidad	Las obligaciones contractuales del contrato de Concesión están siendo cumplidas a cabalidad por parte del arrendatario (Hoteles Decameron Colombia S.A.).
Spa Providencia	El día 17 de junio de 2024, con radicado GB-58389-2024, se le envía comunicación a la Empresa ACUAMEUNIER SAS, aprobando la cotización AM-P-042-24. Para la visita de consultoría técnica de inspección de la planta de tratamiento de agua residuales, con el fin de dictaminar las actividades necesarias para garantizar la puesta a punto del sistema, basándose en los antecedentes, el análisis, las recomendaciones y una conclusión. En virtud de la finalización del contrato de comodato FNTC-029-2022 suscrito entre el Hospital Departamental de San Andrés y el P.A. FONTUR, se remite nuevamente comunicación e informe final de supervisión para su respectiva firma, con radicado GB-58434-2024, de fecha 18 de junio de 2024, el cual fue remitido por primera vez mediante correo electrónico de fecha 6 de mayo de 2024, sin recibir respuesta alguna de este y de acuerdo con lo conversado con el funcionario Chad Austin del área de recurso físicos, nos indicó que el mismo debe ser remito a la Doctora Adriana Rey Cardona, como la nueva Gerente del Hospital, por tal razón, agradecemos la firma del mismo y así poder continuar con la liquidación del contrato en mención. La Gerencia de Bienes del P.A. FONTUR, realizó visita técnica de seguimiento al inmueble denominado Cotton Tree SPA desde el 26 al 28 de junio de 2024, con el fin de, verificar las condiciones de la planta de tratamiento de aguas residuales – PTAR y la planta de energía eléctrica.	Se autoriza el ingreso al bien de los integrantes de la Veeduría Cívica Old Providence para reunirse en el proceso de consulta previa en cumplimiento de la Sentencia T-33 de 2022. En julio se iniciará un proceso de invitación para contratar los arreglos de la madera (pisos y estructuras y el cambio de las vigas deterioradas).
La Esperanza-Pozos Colorados	No existe novedad relevante en el lote, se cuenta con vigilancia para la protección del mismo.	Las obligaciones contractuales del contrato de comodato están siendo cumplidas a cabalidad por parte del comodatario (Ecopetrol – Cenit).
Lote Parador turístico San Jacinto	No existe novedad relevante en el lote, se cuenta con vigilancia para la protección del mismo.	No existe novedad relevante en el lote, se cuenta con vigilancia para la protección del mismo.
Lote Muelle Caracolí	No existe novedad relevante en el lote, se cuenta con vigilancia para la protección del mismo.	No existe novedad relevante en el lote, se cuenta con vigilancia para la protección del mismo.

4.1.2. Ingresos por bienes CNT

BIEN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Hotel El Isleño	-	-	\$285	-	-	\$241	\$526
Hostal Doña Manuela	-	-	\$19	\$19	-	-	\$37
Hotel Hacaritama	-	\$7	\$7	\$6	\$6	\$7	\$34
Total	-	\$7	\$311	\$25	\$6	\$248	\$597

*Cifras en miles de pesos, EL Hotel el Isleño y Hostal Doña Manuela tiene contraprestación Trimestre vencido, se aclara que el corte del isleño es desde el mes de marzo al mes de mayo.

4.1.3. Gastos por bienes CNT

EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS ACUMULADOS (CIFRAS EN MILES DE PESOS)							
MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO
Gastos Bienes Administrados	\$35	\$93	\$132	\$221	\$47	\$26	\$ 554

*Proyección de gastos de 6 meses

4.2. Administración de bienes SAE

4.2.1. Novedades en la gestión de bienes SAE

En el mes de junio 2024 se presentaron las siguientes novedades respecto a la gestión de bienes SAE.

BIEN	NOVEDADES RELEVANTES DEL BIEN SURTIDAS A CORTE DE JUNIO DE 2024	ACUMULADO NOVEDADES RELEVANTES ENERO A MAYO DE 2024
Hotel Las Heliconias	El 4 de junio de 2024, con oficio GB-58222-2024, se da respuesta a la remisión del estudio de vulnerabilidad con soportes de tres tipos de edificación (100, 400 Y SPA) del bien. Estudio y observaciones fueron remitidas a la SAE con oficio GB-58227-2024 del 4 de junio, para conocimiento e instrucciones. No se reportan aspectos, ni novedades relevantes en la administración de este bien, las obligaciones del contrato de concesión están siendo cumplidas a cabalidad.	No se reportan aspectos, ni novedades relevantes en la administración de este bien, las obligaciones contractuales se han cumplido a cabalidad.
Hotel El Prado	El 28 de junio de 2024, con radicado No. 1-2024-019777, la supervisión del contrato de fiducia por parte del MinCIT, solicita una serie de evidencias con el fin de contar con el panorama completo de la situación de riesgo informada por el PA FONTUR, encontrándonos en la consecución de la información solicitada. No se reportan aspectos, ni novedades relevantes en la administración de este bien, las obligaciones del contrato de concesión están siendo cumplidas a cabalidad.	No se reportan aspectos, ni novedades relevantes en la administración de este bien, las obligaciones contractuales se han cumplido a cabalidad. Caso especial pasivos pensionales y pasivos laborales de la Sociedad Hotel del Prado S.A. En liquidación – Convenio FNTB-069-2016, el Comité Directivo de FONTUR en reunión efectuada el 2 de mayo de 2016, aprobó el uso transitorio de recursos por la suma de \$8.265 millones (rendimientos de los recursos de la venta de los bienes CNT) para atender pasivos laborales y pensionales de la sociedad propietaria del establecimiento de comercio y actualmente estamos siendo afectado por diferentes tutelas impuestas por los pensionados de la mencionada Sociedad, ya que la SAE no les ha cancelado las pensiones. El PA FONTUR, está adelantando todas las acciones para el cumplimiento de los autos sobre las tutelas impuestas por los pensionados de la Sociedad Hotel del Prado en

BIEN	NOVEDADES RELEVANTES DEL BIEN SURTIDAS A CORTE DE JUNIO DE 2024	ACUMULADO NOVEDADES RELEVANTES ENERO A MAYO DE 2024
		Liquidación, por la falta de pago de las mesadas pensionales por parte de la SAE.
Hotel Los Delfines	Se realiza visita el 26 de junio de 2024, para revisión general del bien. No se reportan aspectos, ni novedades relevantes en la administración de este bien, las obligaciones contractuales se han cumplido a cabalidad.	No se reportan aspectos, ni novedades relevantes en la administración de este bien, las obligaciones contractuales se han cumplido a cabalidad.
Hotel Sunrise Beach	<p>Con radicado GB-58423-2024, de fecha 18 de junio de 2024, se le envía a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES- SAE, comunicación con el asunto: SOLICITUD DE PROGRAMACION MESA DE TRABAJO PARA TRATAR EL TEMA DE LOS LOCALES 113 Y 114 HOTEL SUNRISE BEACH en los siguientes términos: Teniendo en cuenta la reunión del día 30 de mayo de 2024, donde queda como compromiso por parte de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES, definir la fecha para realizar una mesa de trabajo y tratar los temas referentes a los locales 113 y 114 pertenecientes al Hotel Sunrise Beach, ubicado en San Andrés Islas. Con base en lo anterior, le solicitamos muy comedidamente, informarnos la fecha para dicha mesa de trabajo y así depurar lo más pronto posible el precitado tema.</p> <p>El día 24 de junio se realizó visita técnica al Hotel Sunrise Beach, la cual tiene como propósito revisar el estado físico y de operatividad del establecimiento, el cumplimiento de la normatividad hotelera y verificar el estado de los activos que hacen parte del inventario, con las siguientes conclusiones: Descripción general del estado y necesidades: Con referencia a las intervenciones en la estructura por deterioro en el hierro se han venido interviniendo las que se han ido evidenciando. Se levantaron los cielos rasos para arreglar los calcetones que se evidenciaron deteriorados. Hoy por hoy tienen contratada una empresa para evaluar tiempo y presupuesto del arreglo de los calcetones y se hizo una habitación modelo. Una vez se tengan los datos, se harán las proyecciones para el arreglo de estos. Se han hecho arreglos evidentes en algunas áreas tales como los lobbys de habitaciones, el gimnasio, el salón para los niños, la cocina del restaurante Henriette y la habilitación del ascensor panorámico entre otras. Descripción general de las condiciones operativas (%ocupación, tarifas promedio, normatividad etc.): La ocupación del lunes 24 de junio del 2024 fue del 92%, el promedio de ocupación del mes de mayo fue del 61,2%. Cumplen en la normatividad de red contra incendios y están certificados por parte de bomberos. En cuanto a las normas de cumplimiento sanitarios, están calificados con cumplimiento en las inspecciones sanitarias, nos certificaron el pago de derechos de autor. Teniendo en cuenta que el arrendatario contrató la actualización del avalúo del inventario con la Empresa CORPORACION LONJA NACIONAL DE AVALUADORES y se realizó la toma del mismo desde el día 19 de marzo al 2 de abril de 2024, se revisó aleatoriamente parte del inventario, mirando su estado y el plaqueteo del mismo, encontrándose que las placas del inventario de la Maquinaria y equipos no cumplen con los estándares para este tipo de elementos, debido a que el material utilizado se despega fácilmente, ya que para este tipo de elementos deben ser plaquetas metálicas que resisten la temperatura y la humedad, es por esto que se recomienda revisar dicho tema con el proveedor para darle solución al mismo. También se recomienda contratar una persona capacitada en el tema de los inventarios, que sea la responsable tanto de las bajas como de los ingresos y así tener un control mucho más detallado de los inventarios. Las obligaciones contractuales se han cumplido a cabalidad.</p>	No se reportan aspectos, ni novedades relevantes en la administración de este bien, las obligaciones contractuales se han cumplido a cabalidad.
Hotel Granada Real	N/A	N/A

BIEN	NOVEDADES RELEVANTES DEL BIEN SURTIDAS A CORTE DE JUNIO DE 2024	ACUMULADO NOVEDADES RELEVANTES ENERO A MAYO DE 2024
Hotel Plaza de las Américas	N/A	N/A
Hotel Belvedere	<p>El día 6 de junio de 2024, con radicado GB-58273-2024, se le envía comunicación a SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES – SAE SAS, al Doctor Juan Felipe García Pérez, Gerente de Sociedades Activas, remitiendo para la aprobación respectiva, el valor del remanente a girar por concepto de administración del Hotel Belvedere, que asciende a la suma de \$ 27.575.789, correspondiente al mes de mayo de 2024, informándole que quedamos atentos a la aprobación del giro y al suministro de la Cuenta Bancaria a la cual se debe desembolsar el remanente por concepto de administración del Hotel, aclarando que aún no se ha recibido instrucciones para la consignación del canon de arrendamiento del mes de diciembre de 2022, enero a diciembre de 2023, enero, febrero, marzo y abril de 2024, valor que asciende a la suma de \$438.346.102.</p> <p>El día 24 de junio de 2024, se recibe comunicación de la Depositaria Provisional del Hotel Belvedere, con radicado OF890, solicitando la suscripción de un contrato de arrendamiento de los muebles y enseres con que opera el Hotel Belvedere y además solicitando que no se facture la comisión de Fontur a la Sociedad Inversiones Belvedere Limitada, debidamente atendido con radicado GB-59625-2024, de fecha 27 de junio de 2024, se da respuesta a la comunicación en los siguientes términos: "Como se puede observar en el contrato de arrendamiento N° 018 de 2006, en el PARAGRAFO, que hace parte integral del contrato de arrendamiento, los bienes muebles y demás que se encuentran en su interior, hacen parte de la entrega al arrendatario. La misma situación se observa en el acta de entrega a Fontur de fecha 13 de diciembre de 2018, realizada por el Depositario Provisional y Representante Legal de la Sociedad Inversiones Belvedere Limitada, el Doctor Wilford Liberman Rodríguez Fonseca. Frente al tema Solicitamos no volver a generar factura alguna por concepto de la comisión que factura mensualmente FONTUR, la Sociedad Inversiones Belvedere Limitada, debe tratar la solicitud directamente con la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE-SAS, ya que Fontur no ha recibido por parte de ellos ninguna instrucción al respecto."</p>	No se reportan aspectos, ni novedades relevantes en la administración de este bien, las obligaciones contractuales se han cumplido a cabalidad.
Hotel Green Moon	N/A	N/A
Hotel Aquarium	Mediante comunicación con GB-58351-2024, de fecha 12 de junio del 2024, se reiteró al Comité Departamental para la gestión del riesgo de desastres-CMGRD, la solicitud para realizar una inspección técnica a los balcones del hotel Aquarium que vienen viéndose afectados y presentan fallas por corrosión-fatiga, aunque el arrendatario y Fontur vienen trabajando en la reposición de estos. A la fecha se han reemplazado los tensores de 18 habitaciones y en estos momentos se está estudiando aprobación para reemplazar 67 tensores más.	<p>No se reportan aspectos, ni novedades relevantes en la administración de este bien, las obligaciones contractuales se han cumplido a cabalidad.</p> <p>En espera de pronunciamiento por parte del Comité Departamental para la Gestión del Riesgo de desastres de San Andrés, sobre el estado del bien denominado "Hotel Aquarium".</p>

4.2.2. Ingresos por bienes SAE

BIEN	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL	
	CONTRAP	COMISION FONTUR	CONTRAP	COMISION FONTUR	CONTRAP	CONTRAP	COMISION FONTUR	COMISION FONTUR	CONTRAP	COMISION FONTUR	CONTRAP	COMISION FONTUR	CONTRAP	COMISION FONTUR
DELFINES	\$132	\$8	-	-	-	-	\$157	\$9	-	-	-	-	\$289	\$17

BIEN	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL	
	CONTRAP	COMISION FONTUR	CONTRAP	COMISION FONTUR	CONTRAP	CONTRAP	COMISION FONTUR	COMISION FONTUR	CONTRAP	COMISION FONTUR	CONTRAP	COMISION FONTUR	CONTRAP	COMISION FONTUR
SUNRISE BEACH	\$703	\$42	-	-	-	-	\$722	\$43	-	-	-		\$1.425	\$86
HELICONIAS	\$165	\$10	-	-	-	-	\$168	\$10	-	-	-		\$332	\$20
AQUARIUM	\$627	\$38	\$630	\$38	\$629	\$38	\$626	\$38	\$635	\$38	\$636	\$38	\$3.783	\$227
HOTEL EL PRADO	\$37	\$2	-	-	-	-	\$32	\$2	-	-	-	-	\$69	\$4
BELVEDERE	\$42	\$3	\$43	\$3	\$45	\$3	\$45	\$3	\$45	\$3	\$45	\$3	\$264	\$16
TOTAL	\$1.708	\$103	\$673	\$40	\$674	\$40	\$1.749	\$105	\$680	\$41	\$680	\$41	\$6.163	\$370

*Cifras en millones de pesos *EL Hotel Belvedere y Aquarium tiene canon mes vencido, el resto de los hoteles tienen canon trimestre vencido.

4.3. Entrega de bienes administrados

4.3.1. Actividades para entrega de los bienes SAE

Con oficio GB-58266-2024 del 06 de junio de 2024, se remite a la SAE la información del HOTEL EL PRADO en cumplimiento del compromiso adquirido el 30 de mayo de 2024 en la mesa de trabajo No. 11.

El 17 de junio de 2024, con oficio GB 58406-2024 FDX 2024-2-006491 se remite al MinCIT informe de actividades realizadas para la entrega de bienes a la SAE.

Con radicado GB-58423-2024, de fecha 18 de junio de 2024, se le envía a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES- SAE, comunicación con el asunto: SOLICITUD DE PROGRAMACION MESA DE TRABAJO PARA TRATAR EL TEMA DE LOS LOCALES 113 Y 114 HOTEL SUNRISE BEACH en los siguientes términos: Teniendo en cuenta la reunión del día 30 de mayo de 2024, donde queda como compromiso por parte de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES, definir la fecha para realizar una mesa de trabajo y tratar los temas referentes a los locales 113 y 114 pertenecientes al Hotel Sunrise Beach, ubicado en San Andrés Islas. Con base en lo anterior, le solicitamos muy comedidamente, informarnos la fecha para dicha mesa de trabajo y así depurar lo más pronto posible el precitado tema.

El 24 junio de 2024 con oficio GB-58509-2024, se solicita a la SAE programar reunión para revisar avances en la entrega de los bienes para el jueves 27 de junio de 2024.

La SAE el 25 de junio de 2024 con oficio 20245300312361, da respuesta al oficio No GB-58509-2024 de 24 de julio del 2024, en el cual informa que "La Sociedad de Activos Especiales (SAE), en virtud de lo estipulado en la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – Colombia Potencia de Mundial de la Vida", requiere con la finalidad de cumplir el mandato legal establecido en el Artículo 372, de la referida norma, que la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A., FIDUCOLDEX en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo FONTUR, remita el Acto Administrativo otorgado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MinCIT, en su calidad de único Fideicomitente del Patrimonio Autónomo FONTUR mediante el cual se formaliza e instruye la entrega de los bienes inmuebles actualmente administrados por FONTUR a la Sociedad de Activos Especiales (SAE)" y solicita que la reunión para el seguimiento se realice el 2 de julio de 2024, en las oficinas de la SAE.

Actividades para entrega de los bienes a la gobernación

La Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina el 18 de junio de 2024, vía correo electrónico solicitó certificar los saldos a favor de la Gobernación a cortes mayo de 2024, trámite que se encuentra siendo atendido por la Dirección de Negocios del PA FONTUR.

BIENES ENTREGADOS

Hasta el periodo reportado la SAE no ha recibido ningún bien.

5. GESTIÓN JURÍDICA

Relación de Contratos y Otrosíes Suscritos

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 413 de 2023 (066-2023 FDX), durante los meses de enero a junio de 2024 se suscribieron doscientos ochenta y ocho (288) negocios jurídicos, con cargo a los recursos administrados, correspondientes a las siguientes modalidades:

Gestión de junio 2024

CONTRATACIÓN 2024 P.A. FONTUR	
Modalidad de Contratación	Cantidad
INVITACION ABIERTA	1
CONTRATACIÓN POR COMPRA LOGÍSTICA	18
CONTRATACIÓN POR OFERTA MERCANTIL	3
CONTRATACIÓN DIRECTA	7
ADHESIÓN A CONTRATOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN LIDERADOS POR EL ADMINISTRADOR FIDUCIARIO	0
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN POR DEMANDA	0
COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	1
TOTAL	30

Gestión acumulada enero a junio 2024

CONTRATACIÓN 2024 P.A. FONTUR	
Modalidad de Contratación	Cantidad
INVITACION ABIERTA	21
CONTRATACIÓN POR COMPRA LOGÍSTICA	101
CONTRATACIÓN POR OFERTA MERCANTIL	9
CONTRATACIÓN DIRECTA	145
ADHESIÓN A CONTRATOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN LIDERADOS POR EL ADMINISTRADOR FIDUCIARIO	4
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN POR DEMANDA	3
COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	5
TOTAL	288

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Adicionalmente, se gestionaron ciento trece (113) Otrosíes durante los meses de enero a junio de 2024 así:

Gestión de junio 2024

GESTIÓN CONTRACTUAL: OTROSÍES 2024	
Tipo	Cantidad
OTROSÍES ADICIÓN RECURSOS	9
OTROSÍES PRÓRROGA TIEMPO	7
OTROSÍES TEMAS VARIOS	3
TOTAL	19

Gestión acumulada enero a junio 2024

GESTIÓN CONTRACTUAL: OTROSÍES 2024	
Tipo	Cantidad
OTROSÍES ADICIÓN RECURSOS	48
OTROSÍES PRÓRROGA TIEMPO	37
OTROSÍES TEMAS VARIOS	28
TOTAL	113

La Dirección Contractual se permite indicar que toda la información de los negocios jurídicos suscritos por el P.A. FONTUR, así como de los otrosíes hace parte integral de este informe y se remite en el Anexo 5 *Contratación Informe Enero a Junio 2024*".

Por otra parte, nos permitimos indicar que en el Anexo 5. "Invitaciones Abiertas Enero a Junio 2024" se relacionan las Invitaciones Abiertas de que trata el numeral I "INVITACIÓN ABIERTA" del *CAPITULO III. MODALIDADES DE CONTRATACION PARA LA SELECCIÓN O ESCOGENCIA DE CONTRATISTAS* y del Manual de Contratación del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo FONTUR, y que se encuentran en las distintas etapas, esto es convocado, en evaluación, adjudicado, desierto y cerrados, los cuales discriminamos de la siguiente manera:

Gestión de junio 2024

Estado	Cantidad
Procesos Adjudicados	0
Procesos Cerrado/Desierto	3
Procesos en Evaluación	2
Procesos Suspendidos	0
Procesos Contratados	0
TOTAL	5

Gestión acumulada enero a junio 2024

Estado	Cantidad
Procesos Adjudicados	0

Procesos Cerrado/Desierto	5
Procesos en Evaluación	3
Procesos Suspendidos	0
Procesos Contratados	14
TOTAL	22

6. DEFENSA JUDICIAL

Durante el mes de junio hubo movimiento en algunos de los procesos Contenciosos Administrativo y Ordinarios Laborales. Se destacan particularmente tres actuaciones, a saber:

- Junio 12 de 2024: Se registra proyecto de sentencia para ser discutido en Sala de la Subsección C n. 6-2024, convocada para el 26 de junio de 2024, proceso No. 25000233600020130218600.
- Junio 24 de 2024: el Consejo de Estado ratificó lo decidió por la sentencia de primera instancia y negó la acción de cumplimiento. Proceso No. 11001334205420230015600.
- Junio 26 de 2024: Se profiere sentencia de segunda instancia que confirma la sentencia del 19 de mayo de 2019, proceso No. 63001310500220160001000 (Radicado apelación 63001310500220160001001).

De igual forma se realizaron las siguientes gestiones:

- Junio 04 de 2024: se reciben alegatos de conclusión por parte del Ministerio de comercio e Infmanizales, Proceso No. 17001233300020190030000.
- Junio 05 de 2024: Mediante Auto el despacho decide no reconocer personería a GODOY CÓRDOBA ABOGADOS S.A.S. debido a que este no aporó el correspondiente poder en el memorial de ratificación, proceso No. 08001310501020180008700.
- Junio 05 de 2024: se ratifica por parte del Tribunal Administrativo de Cundinamarca Subsección B el fallo proferido por el juzgado 44 administrativo del circuito de Bogotá.
- Junio 06 de 2024: El proceso entró al despacho, proceso No. 76001233300020200134500.
- Junio 06 de 2024: Se reciben Alegatos de conclusión por parte del Consorcio Alianza Turística y se presentan los alegatos de conclusión por parte del apoderado de FONTUR, Proceso No. 17001233300020190030000.

- Junio 07 de 2024: El proceso entra al despacho para sentencia, Proceso No. 17001233300020190030000.
- Junio 11 de 2024: Se realiza registro con el propósito de que el expediente sea de consulta pública según su naturaleza y se remite oficio al despacho donde se evidencia remisión de expediente en calidad de préstamo, proceso No. 68001333301420200024500.
- Junio 11 de 2024: se presentó una Objeción al juramento, proceso No.11001310303820230000900
- Junio 11 de 2024: el apoderado de FONTUR responde requerimiento, proceso No. 68001333300320190032300.
- Junio 12 de 2024: El apoderado de HOTEL EL PRADO allega información validando la información solicitada. Proceso No. 08001310501120180008600.
- Junio 14 de 2024: Mediante Auto ordena: Dejar sin efectos el auto del 08 de abril de 2024. de conformidad con las razones señaladas en precedencia. segundo: vincular al presente proceso a la sociedad de activos especiales s.a. SAE s.a.s. identificada con NIT 900.265.408-3. en calidad de litisconsorte necesario. de acuerdo con lo indicado en la parte motiva. tercero: notificar a través de la secretaría del despacho la presente vinculación de conformidad con el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S. modificado por el artículo 20 de la ley 712 de 2001. esto es. personalmente a la a la sociedad de activos especiales S.A.S. SAE S.A.S. cuarto: comunicar la existencia del presente proceso al ministerio público y a la agencia nacional de defensa jurídica del estado. de conformidad con lo establecido en el artículo 199 de la ley 1437 de 2011. modificado por el artículo 48 de la ley 2080 de 2021. la cual. derogó el artículo 612 del C.G.P.
- Junio 19 de 2024: Se presentó la contestación a la demanda por parte del apoderado de FONTUR, proceso No. 17001233300020230026700
- Junio 20 de 2024: mediante auto el despacho ordena dejar sin efectos el auto de fecha 02 de febrero de 2024. a través del cual se fijó fecha para audiencia e integrar a la sociedad de activos especiales sae sas. proceso: 08001310500620180005700
- Junio 26 de 2024: El Apoderado P.A. FONTUR, aporta poder para que se le reconozca personería para actuar en el proceso, proceso No. 08001310501020180008700.

- Junio 27 de 2024: Se presentan alegatos de conclusión por parte de FONTUR, proceso No. 88001233300020220003500.

Aunado a lo anterior, se informa que para el periodo comprendido entre enero y junio de 2024 fueron adelantadas las siguientes gestiones desde la Dirección de Defensa Judicial y Conceptos del P. A. FONTUR:

6.1. Acciones Constitucionales

Fue adelantada la defensa de los intereses del P.A. FONTUR en un total 17 Acciones de Tutela iniciadas ante despachos judiciales, a saber:

- Por pasiva 11: 8 Iniciadas por trabajadores del Hotel el Prado, 1 Iniciada por Juan José Cobos Roa, 1 Iniciada por Vecinos del sector de San Gil - Santander, 1 Iniciada por Diego Mauricio Raigosa.
- Por activa 6: 1 iniciada contra el Municipio de Envigado, 1 iniciada contra el Municipio de Ciénaga, 1 iniciada contra la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Lorica, 1 iniciada contra el Tribunal Administrativo del Atlántico, 1 contra el Juzgado 15 Administrativo de Barranquilla, 1 contra el consorcio Inter Agustín parte en la ejecución del contrato FNTC 068-2018 y 1 contra el Municipio de Fusagasugá).

6.2. Reclamaciones ante Compañías Aseguradoras

Para el periodo comprendido entre enero y junio de 2024 fueron radicadas un total de 6 reclamaciones con miras a afectar pólizas de cumplimiento suscritas por contratistas como garantía para la ejecución de diferentes contratos, discriminadas de la siguiente manera:

- Contratos de Obra: 2 Cuantía: \$ 1.872.254.213
- Contratos de Interventoría: 4 Cuantía: \$ 2.075.009.914

En el mes de junio de 2024, se reportan ochenta y nueve (89) procesos judiciales en los cuales el P. A. FONTUR se encuentra vinculado de los cuales setenta y cinco (74) como demandado:

PROCESOS JUDICIALES			
P.A. FONTUR PARTE PASIVA*			
JURISDICCIÓN	CLASE	CANTIDAD	VALOR PRETENSIONES
Contencioso Administrativa	Controversia Contractual	4	2.706

PROCESOS JUDICIALES			
	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	4	904
	Protección de los Derechos e Intereses Colectivos-Acción Popular	6	8.467
	Reparación directa	3	1.416
Ordinaria	Declarativo especial - deslinde y amojonamiento	1	30
	Ordinarios Laborales	54	5.219
	Verbal	1	696
Mecanismo Alternativo de Solución de Conflictos.	Arbitral	1	67
TOTAL		74	19.506

Cifras en millones de pesos

Catorce (15) en calidad de demandante, así:

PROCESOS JUDICIALES			
P.A. FONTUR - PARTE ACTIVA*			
JURISDICCIÓN	CLASE	CANTIDAD	VALOR PRETENSIONES
Contencioso Administrativa	Controversia Contractual	8	5.932
	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	2	109
	Acción de cumplimiento	1	0
Ordinaria	Verbal	4	12.409
TOTAL		15	18.450

Cifras en millones de pesos

7. GESTIÓN INSTITUCIONAL Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

7.1. Manuales del P.A. FONTUR

De acuerdo con el Contrato Fiduciario 413 de 2023, Artículo X, Sección X.1 Adopción y Modificación de Manuales, la Fiduciaria debe elaborar y/o actualizar y presentar para aprobación del Fideicomitente, la propuesta de los Manuales con los cuales funcionará el Patrimonio Autónomo.

El Fideicomitente, una vez recibida las propuestas presentadas, contará hasta con un mes, para su revisión y aprobación o solicitud de ajustes previo a su aprobación. En este último caso la Fiduciaria contará con un mes para analizar y presentar las propuestas definitivas. Una vez aprobados los manuales la Fiduciaria deberá adoptarlos e implementarlos en un plazo de 2 meses.

Manual	Plazo en meses	Estado	Fecha de radicación a MinCIT	Soportes
Manual Operativo	2		22/02/2024	Anexo 7.1.A Anexo 7.1.B
Manual de Administración del Talento Humano	3		27/03/2024	Anexo 7.1.C Anexo 7.1.D Anexo 7.1.E Anexo 7.1.F
Manual de Planeación y Seguimiento de la Gestión del Ciclo de Proyectos				
Manual de Destinación de Recursos y Presentación de Proyectos				
Manual de Gestión Documental	4	Propuesta radicada a MinCIT	24/04/2024	Anexo 7.1.G Anexo 7.1.H Anexo 7.1.I Anexo 7.1.J Anexo 7.1.k Anexo 7.1.L Anexo 7.1.M
Manual de Defensa Jurídica				
Manual de Administración de Riesgos				
Manual de Auditoría Interna				
Manual de Inversiones	5		30/05/2024	Anexo 7.1.N Anexo 7.1.O Anexo 7.1.P Anexo /1.Q
Manual Financiero				
Manual de Contratación				
Manual de Supervisión e Interventoría				
Manual de Recaudo, Administración y Fiscalización de la Contribución Parafiscal				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Teniendo en cuenta las actividades previas y el Otrosí 1 al contrato 413-2024, la situación al mes de junio del paquete de manuales es la siguiente:

Manual	ÚLTIMA VERSIÓN DEL MANUAL	Estado	Fecha de radicación a MinCIT	Soportes
Manual Operativo	Anexo 7.1.T	Con observaciones del FIDEICOMITENTE – Requiere nueva presentación al Comité Fiduciario para concepto	Puesto a disposición del Comité Fiduciario para agendamiento: 28 de junio 2024	Anexo 7.1.R
Manual de Administración del Talento Humano	NA	Sin concepto por parte del Comité Fiduciario	27/03/2024	NA
Manual de Planeación y Seguimiento de la Gestión del Ciclo de Proyectos	NA			

Manual	ÚLTIMA VERSIÓN DEL MANUAL	Estado	Fecha de radicación a MinCIT	Soportes
Manual de Destinación de Recursos y Presentación de Proyectos	NA			
Manual de Gestión Documental	Anexo 7.1.U	Con concepto positivo por parte del Comité Fiduciario – Requiere aprobación por parte del FIDEICOMITENTE	Radicado para aprobación del FIDEICOMITENTE: 21 de junio 2024	Anexo 7.1.S
Manual de Defensa Jurídica *	Anexo 7.1.V			
Manual de Administración de Riesgos	Anexo 7.1.W			
Manual de Auditoría Interna	Anexo 7.1.X			
Manual de Inversiones	Anexo 7.1.Y			
Manual Financiero	Anexo 7.1.Z	Sin concepto por parte del Comité Fiduciario - Requiere nueva presentación al Comité Fiduciario para concepto	Puesto a disposición del Comité Fiduciario para agendamiento: 28 de junio 2024	Anexo 7.1.R
Manual de Contratación	Anexo 7.1.AA			
Manual de Supervisión e Interventoría	Anexo 7.1.AB			
Manual de Recaudo, Administración y Fiscalización de la Contribución Parafiscal	Anexo 7.1.AC			

*El manual de Defensa, recibió comentarios adicionales y se encuentra en la misma situación que el Manual Operativo.

7.2. Gestión de calidad

Gestión acumulada enero a junio 2024

Con la entrada en operación del contrato fiduciario 413 de 2023, en el mes de enero se concentraron los esfuerzos en el desarrollo del Estudio de Estructura institucional y del Manual Operativo, la gestión realizada puede observarse en lo descrito en la sección 8.1.1, igualmente puede evidenciarse en dicha sección que en el mes de febrero se atendieron los requerimientos de información presentados sobre la propuesta formulada y se aplicaron los ajustes requeridos por las diferentes instancias de revisión, finalmente durante el mes de marzo se encontraba en revisión la versión oficial radicada al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Se debe tener en cuenta que el Estudio de Estructura Institucional genera un nuevo modelo de gestión que afecta el Sistema de Gestión de Calidad.

Durante el mes de febrero se consolidó el reporte del cumplimiento de los indicadores estratégicos de FONTUR (con corte a 31 de diciembre de 2023 y correspondiente al cuatrienio 2022 -2026), el cual fue presentado ante las instancias directivas y como respuesta al requerimiento anual de la Contraloría General de la República de Colombia.

Durante el mes de marzo se realizó la medición, análisis y reporte de los indicadores de gestión ante el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI, con corte al 31 de diciembre de 2023, concluyendo que existen mejoras por aplicar con el fin de fortalecer la formulación y liberación de proyectos. Adicionalmente, se conformó el equipo de gestores de

calidad al cual se le dio una inducción en relación con los temas a manejar y se realizaron sesiones de capacitación de riesgos por parte de Fiducoldex con el fin de gestionar los riesgos identificados y realizar su monitoreo para dar cumplimiento a los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el mes de abril se ejecutó la actividad correctiva del ERO 2228, que derivó en la actualización de los formatos FMLEV-01 Requerimiento Logístico y FMLEV-02 Solicitud de Contratación Compras Logísticas; se reanudaron las capacitaciones de ISOLUCION, para gestionar su uso como herramienta oficial del Sistema de Gestión de Calidad; se preparó propuesta de cronograma de implementación del Contrato 413 de 2023 en lo relativo al modelo de gestión y los procesos propuestos; en materia de riesgos se revisó y dieron observaciones al Manual de Administración de Riesgos, con el fin de dar cumplimiento a los plazos y obligaciones del contrato 413 de 2023, se hizo seguimiento al reporte del evento de riesgo operacional 2278 y su respectivo plan de mejoramiento y se realizó una revisión de la base de eventos reportados desde septiembre de 2023 hasta marzo de 2024.

Para el mes de mayo de 2024, se realizó la actualización de los formatos asociados a la gestión del Comité Interno de Planeación, Estrategia y Gestión del Fondo Nacional del Turismo- FONTUR; en materia de la herramienta de Sistema de Gestión de Calidad – SGC, se adelantaron gestiones preparativas de la documentación para realizar la migración de la información de la intranet al aplicativo; se preparó propuesta de cronograma de implementación del Contrato 413 de 2023 en lo relativo al modelo de gestión y los procesos propuestos; en materia de riesgos se revisó y dieron observaciones al esquema de monitoreo propuesto por la Fiduciaria Administradora.

Durante el mes de junio se ajustó el plan de trabajo para documentación del nuevo modelo de gestión que operará a partir del mes de julio, la revisión del Manual de Riesgos y sus implicaciones para el P.A. FONTUR y el manejo de los eventos de riesgo operacional; de igual forma se avanzó en la implementación de la herramienta para el Sistema de Gestión, bajo el nuevo modelo. Por último, se avanzó en la implementación del plan de mejoramiento de la Contraloría que involucra la actualización de los documentos empleados en la supervisión de negocios jurídicos en el marco de los proyectos de FONTUR.

Gestión de junio:

- Actualización de documentos:

Durante el mes de junio se adelantaron procesos de diagnóstico documental para generar las nuevas versiones de la caracterización de proceso, procedimientos, guías y formatos una vez entre

en vigencia el nuevo modelo de gestión de FONTUR para los procesos de Planeación Institucional, Gestión de Calidad, Comunicación Organizacional (interna), Estructuración y Gestión de las herramientas de información, Gestión de Seguridad de la Información.

Adicionalmente, durante este mes la Oficina de Comunicaciones (antes Dirección de comunicaciones) lideró la implementación de la Ley 2345 de 2023, denominada de manera general "Chao marcas", lanzando una nueva versión del manual de identidad institucional, a partir de las cuales se ajustaron los membretes para las plantillas institucionales de Word y PowerPoint, con el acompañamiento del área de tecnología.

- Herramienta del Sistema de Gestión de Calidad– SGC– ISOLUCION

Durante el mes de junio se acompañó el proceso de renovación del contrato de uso y mantenimiento de la herramienta, apoyando al área de tecnología para generar la necesidad y la especificación de los requerimientos de carácter contractual.

En este sentido, se solicitó la ampliación del número de usuarios de edición para un total de 50 licencias desagradadas así:

Grupo usuario	Cantidad
Equipo de trabajo de la Oficina de Planeación enfocado en calidad	7
Gestor de Usuarios Oficina de Tecnología	1
Líderes de proceso y revisores	20
Gestores de calidad	20
Asesores que designe la Gerencia	2
Total	50

Con lo anterior, una vez se implemente la transaccionalidad de la herramienta, se habilitarán a los usuarios con la responsabilidad en cada área y quedará trazabilidad en la elaboración, revisión y aprobación, automatizando así, el manejo documental y de indicadores.

Por último, se gestionaron espacios de retroalimentación del uso de la herramienta con el proveedor de ISOLUCIÓN, para que a partir del mes de julio se realicen sesiones bimestrales con el fin de obtener el máximo aprovechamiento de esta aplicación, de manera que se logre implementar por completo y articular eficazmente el Sistema de Gestión de Calidad en la herramienta.

- Cronograma de implementación del Contrato 413 de 2023

De acuerdo con lo estipulado en el Otrosí Nro. 1 del Contrato Fiduciario 413 de 2023, frente a los plazos definidos para la implementación de las disposiciones plasmadas en el contrato, desde la Oficina de Planeación se ajustó el plan de trabajo para actualización de los documentos que soportan el modelo de gestión, a nivel de los procesos, que entrará en vigencia a partir del 2 de julio de 2024, de acuerdo con la disponibilidad de información preliminar, la necesidad de disponer de información documentada para el desarrollo de actividades, así como de la complejidad e impacto de cada proceso, los antecedentes o documentación ya existente y los lineamientos incluidos en cada uno de los manuales.

Este plan de trabajo se ajustará y socializará una vez se cuente con la aprobación del Manual Operativo y en la medida que se dé la aprobación de los demás manuales que indica el contrato de fiducia mercantil.

Se realizó el cruce del inventario de los procedimientos propuestos en los manuales requeridos por contrato 413 de 2023 con el plan de actualización de documentos para el año 2024, los cuales se irán proyectado con base en las disposiciones de las propuestas y posteriormente serán ajustados con la aprobación de los respectivos manuales.

- Gestión del Riesgo Operacional

Revisión del esquema de reporte de eventos de riesgo operacional

Se elaboró una propuesta del esquema para gestionar los Eventos de Riesgo Operacional – EROs, con el propósito de mejorar la calidad de la información en los reportes y la posterior definición de correcciones y acciones correctivas. El desarrollo de la propuesta incluyó la creación de un formato para estandarización del reporte de los posibles EROs por parte de los procesos.

Revisión del Manual de Riesgos

Se realizó el análisis del Manual de Riesgos del Fondo Nacional de Turismo, para identificar las actividades a realizar por parte del P.A. FONTUR, sus responsables y la frecuencia de ejecución. A partir de esta información se construirán los procedimientos que operativizan dicho manual.

- Planes de mejoramiento

En el mes de junio se trabajó en la definición del inventario de los documentos (manual, procedimiento y formatos), específicos que se deben incluir como parte del plan de mejoramiento

de la Contraloría General de la República 2023; lo anterior, para establecer la duración máxima del plan para documentarlos y socializarlos.

A partir del plazo que se determine y la fecha prevista para aprobación de la nueva versión del Manual de Supervisión de Negocios Jurídicos, se solicitará la reprogramación del plan de mejoramiento.

7.3. Instancias de toma de decisiones y supervisión

7.3.1. Comité Directivo

El Comité Directivo del Fondo Nacional de Turismo FONTUR se encuentra definido según el artículo 202 de la Ley 1753 de 2015 y los artículos 2.2.4.2.4.1 al 2.2.4.2.7.7. del Decreto 1074 de 2015, o las normas que modifiquen o deroguen estos artículos.

Se establece que el comité deberá, entre otras funciones, aprobar las inversiones y proyectos que con recursos del Fondo deba llevar a cabo la Entidad Administradora para cumplir con el contrato de administración del mismo.

A continuación, se resumen las sesiones realizadas y las decisiones sobre propuestas de proyectos evaluadas en el día de cada sesión. El detalle se puede consultar en el Anexo 7.3.1.

Decisiones del Comité Directivo (ene-jun2024)

Comité Directivo	Fecha	Proyectos o adiciones evaluadas	Decisiones				
			Aprobado	Aprobado sujeto a revisión, cambios o ajustes	No aprobado	Aplazado	Retirado
434	30/01/2024	9	4	4	0	0	1
435	21/02/2024	14	9	4	1	0	0
436	22/03/2024	10	8	0	0	0	2
437	11/04/2024	5	2	3	0	0	0
438	30/04/2024	11	7	3	0	1	0
439	28/05/2024	8	5	0	0	3	0
440	31/05/2024	10	10	0	0	0	0
441	24/06/2024 y 28/06/2024	20	17	0	1	2	0

7.3.2. Comité Fiduciario

En el anexo 7.3.2 se incluyen las actas de los Comités Fiduciarios realizados.

7.4. Informes a la supervisión

7.4.1. Informe Mensual de Gestión

Dentro del anexo 7.4.1 se incluyen los oficios de remisión de informes mensuales de gestión, en lo corrido de la vigencia 2024.

7.4.2. Informe de Rendición de Cuentas

El primer informe de rendición de cuentas se elaborará en el mes de julio, para el periodo entre el 1ero de enero y el 30 de junio de 2024.

7.5. Indicadores de seguimiento y acuerdos de nivel de servicio

De acuerdo con lo definido en el Manual Operativo, los acuerdos de nivel de servicio se definen en las propuestas de manuales que se encuentran en trámite de aprobación. Una vez se encuentren aprobados, se iniciará su medición y reporte en esta sección del informe.

8. GESTIÓN PROCESOS DE SOPORTE

8.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ESPACIOS FÍSICOS/FÍSICOS FONTUR

Actualmente Fontur está ubicado en dos sedes, la sede principal está ubicada en el Edificio Tequendama Cra. 7 #26-20 en los pisos 7, 9 y 24, por otro lado, está la oficina ubicada en las instalaciones de Fiducoldex Calle 28 # 13 A 24 Edificio Museo Parque Central, a continuación, se detalla distribución de los espacios, así:

- SEDE TEQUENDAMA

Distribución Piso 24

Actualmente el piso 24 cuenta con 44 puestos de trabajo donde se encuentran ubicadas las siguientes áreas:

- Gerencia General
- Dirección de Relacionamiento
- Dirección de Planeación
- Dirección de Tecnología
- Dirección de Auditoría Interna
- Dirección de Comunicaciones
- Unidad Creativa

Piso 9

Actualmente el piso 9 tiene asignado 68 personas distribuidas de la siguiente manera:

- Dirección de Promoción y Mercadeo
- Dirección de Infraestructura
- Gerencia de Proyectos
- Dirección de Apoyo a las Regiones

Piso 7

Actualmente el piso 7 se encuentran asignados 52 personas distribuidas de la siguiente manera

- Secretaría General
- Unidad Logística
- Dirección Legal
- Dirección Contractual

FIDUCOLDEX-FONTUR

Al 30 de junio, Actualmente el equipo Fontur back cuenta con 53 puestos de trabajo que se encuentra distribuidos en los pisos 6 y 7 de la Fiduciaria; en el piso 6 encontramos las áreas de: Dirección Administrativa, Dirección de contribución parafiscal, Dirección de Negocios, Dirección de Operaciones, cumplimiento y tesorería, Gerencia de Bienes, Gerencia de Tecnología, respecto al piso 7 se encuentra las áreas de Gestión Humana, y Defensa Judicial

El total de arriendo pagado en el P.A. FONTUR en ambas sedes es de \$222.357.657, dicha sedes cumple con la condiciones físicas y legales mencionadas en el contrato actual.

Adicionalmente, para el funcionamiento del FONTUR, LA FIDUCIARIA debe adquirir o arrendar como vocera del FONTUR con cargo a los recursos de éste, el o los inmuebles, muebles, enseres, equipos tecnológicos, así como los servicios de aseo, vigilancia, cafetería y todos los demás servicios administrativos requeridos para la operación de FONTUR-, y en general toda la dotación que sea necesaria para el funcionamiento de la Unidad de Gestión del FONTUR, de conformidad con el presupuesto aprobado para tal efecto. Las instalaciones donde funciona la Unidad de Gestión de FONTUR cumple con toda la normatividad relacionada con la gestión del riesgo de desastres en Colombia.

Actualmente el Patrimonio Autónomo de Fontur cuenta con los servicios administrativos necesarios para la operación, así:

Contrato	Nombre	Servicio	Fecha de inicio	Fecha de Terminación
FNTC-070-2022	INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA	Insumos Cafetería y Aseo	23/03/2022	23/03/2024
FNTC-133-2023	WIND COFFEE VENDIND SAS	Máquinas dispensadoras de Café y purificadores de agua	21/04/2023	29/02/2024
FNTCE-194-2023	VIPCOL LTDA	Vigilancia	15/06/2023	29/02/2024
FNTCE-005-2024	SERVILIMPIEZA	Aseo	5/01/2024	31/12/2024
FNTC-152-2024	WIND COFFEE VENDIND SAS	Máquinas dispensadoras de Café y purificadores de agua	1/03/2024	1/03/2026
Pago Directo	VIPCOL LTDA	Vigilancia	1/03/2024	4/04/2024
FNTCE- 135-2024	LUBECK SECURITY	Vigilancia	5/04/2024	5/02/2026
FNTC 205-2024	INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA	Insumos Cafetería y Aseo	2/05/2024	31/12/2024

8.2. Gestión Documental

De conformidad con el plan de implementación del contrato de fiducia mercantil de 413 de 2023 el área de gestión documental de FIDUCOLDEX inicia proceso en 2 frentes de acuerdo con lo estipulado en el contrato, el primer frente va enfocado en la consecución de un programa o software de gestión documental para el P.A. en línea con lo anterior y trabajando en conjunto con el área de tecnología de FONTUR se elabora los Requerimientos Técnicos del Gestor Documental los cuales y en cumplimiento al contrato fueron entregados en los primeros 60 días calendario.

El siguiente frente a trabajar Fue el Manual de Gestión Documental el cual se entregó en los tiempos estipulados en el contrato y el cual a la fecha del presente informe este se encuentra aprobado por el comité fiduciario, En línea con lo anterior este Manual denotara la ruta de procedimientos y políticas para el manejo de la información de la documentación producida por el patrimonio.

Por parte del sistema de gestión documental se tiene implementado software de gestión documental en el cual se consolida la información gestionada por las diferentes áreas y la cual es entregada o transferida a la unidad de gestión documental del patrimonio. La cual se encuentra a disposición y consulta.

Por otra parte, desde correspondencia se realiza el proceso de radicación de documentos y facturas sobre el cual se entrega la siguiente información:

GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA Y COURRIER						
MES	RADICADOS (Buzón correspondencia)	RADICADOS (Buzón facturación elec)	POR VENTANILLA	POR CURRIER	COURRIER NACIONAL	COURRIER INTERNACIONAL
ENERO	451	501	37	5	0	0
FEBRERO	544	439	53	2	0	0
MARZO	482	168	55	3	1	0
ABRIL	630	286	50	5	1	0
MAYO	620	294	54	7	0	0
JUNIO	605	286	57	8	1	0
Total	3.332	1.974	306	30	3	-
Total, General	5.645					

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
VIGILADO

8.3. Gestión del Talento Humano

En cumplimiento de la ruta establecida, durante varios meses y especial los primeros días del mes de junio, entre el MinCIT y FONTUR se dieron diferentes reuniones formales e informales, relacionadas con la puesta en común de los resultados del estudio técnico, su posterior trámite y radicación formal. De esta manera, y como conclusión general a las sostenidas entre las diferentes áreas administrativas, y en particular a los espacios con el Ministro Germán Umaña, el 6 de junio de 2024 se realiza la radicación de una propuesta de Estructura, Planta y Salarios para el P.A FONTUR, que recoge todas las observaciones recibidas. (Ver Anexo 8.3.D VII.3.i - Radicación estructura AJUSTADA CTO 413 del 2023 06.06.24 y Anexo 8.3.E - VII.3.j - DOC Estudio Técnico AJUSTADO -Estructura y Planta P.A. FONTUR_FIDEICOMITENTE 06.06.24.) Posteriormente, el 11 de y esta a su vez, recibe aprobación por parte del Fideicomitente para su implementación. (Ver Anexo 8.3.F - VII.3.k - Oficio de aprobación de estructura, planta y salarios P.A FONTUR - Fideicomitente 11.06.24)

La Unidad de Gestión del FONTUR cuenta con el equipo humano necesario para llevar a cabo todas y cada una de las actividades a su cargo, la planta de personal de la Unidad de Gestión del FONTUR durante los meses de enero a junio de 2024 ha tenido este comportamiento:

NOVEDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
TOTAL PLANTA FIJA	163	163	163	163	163	163
VACANTES	11	11	16	13	18	25
TOTAL PLANTA ACTIVA FIJA	152	152	147	150	145	138
INGRESOS	3	5	3	7	2	0
RETIROS	2	6	8	2	6	12
PROMOCIONES	0	2	0	0	0	0
NOVEDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
TOTAL PLANTA ACTIVA TEMPORAL	45	46	40	44	52	53
INGRESOS	6	2	0	6	10	1
RETIROS	1	3	5	0	2	0
CAMBIO DE CARGO	2	0	0	0	0	0
CAMBIO DE TEMPORAL	0	0	40	0	0	0

Anexo 8.3.1 – Soporte planta permanente y temporal FONTUR

- La evaluación del desempeño y el cumplimiento de las funciones del personal que integra la Unidad de Gestión del FONTUR se realizará de conformidad con los lineamientos y las condiciones contempladas en el Manual de Talento Humano, una vez se cuente con la herramienta óptima y las condiciones técnicas para realizarlo.
- A la fecha, realizando la verificación con la Dirección de Defensa Jurídica y de Defensa Judicial, el Patrimonio no se encuentra incurso en condenas por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo en la administración y gestión de las relaciones laborales con sus empleados, y que le resulten imputables a LA FIDUCIARIA.
- Se adjunta certificación donde consta el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Anexo 8.3.2 - Certificación de aportes parafiscales junio 24

8.4. Gestión Tecnologías de la Información

En relación con las obligaciones asociadas a la actualización del Sistema de Gestión de Proyectos y el Sistema de Gestión Documental, se está a la espera de las observaciones y/o aprobación por parte del FIDEICOMITENTE sobre los requerimientos y las opciones de mercado analizadas, durante este mes no se desarrollaron actividades relacionadas. Para el mes de junio nos informan que se realizó un alcance al contrato 413 de 2023 para definir las nuevas fechas de aprobación (30/08/2024/) por parte del fideicomitente y de contratación de los sistemas (31/12/2024) por parte del P.A. FONTUR.

Por otra parte, se relacionan las actividades que se están ejecutando en relación con proyectos de TI para el P.A. FONTUR:

Reactivación RNT: Para junio del 2024 se realiza sesión con el área de negocios para validar el proceso de cargue de la documentación con Confecámaras, también se realiza sesión con el proveedor Xpertasof para revisar el servicio que tienen de pasarela de pagos y de esta manera poder enviar una propuesta económica. Validamos los lineamientos de seguridad de la información con el área de riesgos y seguridad de Fiducoldex, los cuales se deben tener presentes para el desarrollo del aplicativo RNT. Se llevo a cabo una sesión con el área de negocios para revisar los rubros disponibles para poder contratar el servicio de pasarela de pagos.

Ficha de Presentación de Proyectos: Se realiza sesión de pruebas funcionales del módulo del proponente de los pasos 1 al 7 para la radicación, este set de pruebas se programó con las áreas de planeación, comunicaciones, tecnología, competitividad. Se identifican una serie de Bugs, los cuales fueron reportados al proveedor para la subsanación de estos. Por otra parte, se realizan sesiones de seguimiento con el proveedor, se revisan las condiciones de los entregables del proyecto, se realiza el seguimiento al sprint número 4 sobre la subsanación de los bugs identificados en la sesión de pruebas funcionales.

Colocations P.A. FONTUR: Para el mes de junio del 2024 se realizó en SECOP la publicación abierta para la adquisición del colocations, se inscribieron más de 10 proponentes de los cuales solo dos entregaron la documentación. Para el siguiente mes se realizará la evaluación de cada proveedor basados en los criterios habilitantes y la documentación presentada, para la selección del proponente.

Sistema de Gestión de Contratos: Se adelanta estudio de mercado y comparación de ofertas para definir el presupuesto estimado del contrato.

Sistema de Gestión Financiera: Se realizan sesiones con el área de precontractual, para validar el estado actual y comportamiento de los procesos ejecutados en SIFI, se identifican las necesidades y requerimientos de mejora. Adicionalmente, se realiza el mismo ejercicio con la Dirección de Negocios para identificar aquellas debilidades y fortalezas que tiene el sistema en cuanto a la ejecución de sus procesos.

8.5. Gestión de Riesgos

8.5.1. Gestión – Riesgos Operacionales

La gestión de riesgo operacional tiene por propósito identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos operacionales asociados a los procesos definidos en la estructura del Patrimonio Autónomo FONTUR con el fin de identificar situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos del Patrimonio, definir y/o fortalecer los controles, asegurar la operación para que se desarrolle de manera eficiente y oportuna, se minimice la exposición al riesgo y se dé cumplimiento a los requerimientos normativos estipulados por la Superintendencia Financiera de Colombia en el capítulo XXXI de la Circular Básica, Contable y Financiera.

De acuerdo con lo establecido en el manual de riesgos del P.A. Fontur, los eventos de riesgo son aquellas situaciones que ocurren en un lugar particular durante un periodo de tiempo determinado que materializa un riesgo que puede o no generar pérdida económica al Patrimonio. De acuerdo con lo anterior, el registro de eventos de riesgo operacional es un mecanismo fundamental para monitorear y retroalimentar el perfil de riesgo operacional, donde se adoptan medidas para fortalecer el reporte de eventos materializados. De esta manera, se realizó acompañamiento junto con los Gestores de Riesgos y/o Líderes de procesos en el análisis de las causas originadoras del riesgo y la generación de los planes de acción para los eventos de riesgo reportados, realizando seguimiento continuo a los mismos con el fin de prevenir la materialización de nuevos eventos por la misma causa.

Generando continuidad frente al monitoreo de los eventos de riesgo operacional, para junio se dio el estatus de tres (3) ventos de riesgo reportados generando el detalle de su seguimiento:

- ✓ Código del Evento: 2313.
- Causa Originadora: Engaño de personas ajenas a la organización que utilizan la imagen, nombre e información para beneficio propio o de un tercero.
- Proceso Originador: Externo.
- Proceso Afectado: P.A. Fontur.
- Estado Actual: En seguimiento.

- Gestión de Seguimiento: Desde la Dirección de Defensa Judicial y Conceptos junto con la Oficina de Auditoría Interna del patrimonio, acudieron a la Gerencia de Riesgos para escalar una situación presentada en el mes de junio con un riesgo identificado con la posibilidad de pérdida reputacional por la suplantación de la marca del Patrimonio Autónomo Fontur debido al engaño de personas ajenas a la organización que utilizaron la imagen, nombre e información para beneficio propio o de un tercero. Ante lo delicado de la situación presentada, se realizaron diferentes mesas de trabajo junto con Auditoría Interna tanto del Patrimonio como de Fiducoldex para generar el radicado del caso a través del aplicativo Atalaya con el detalle del caso y de esta manera dar alcance a las oficinas internas del patrimonio como Apoyo a Regiones, Comunicaciones y Defensa Judicial, con el propósito de poder establecer los planes de acción de manera inmediata para brindar las acciones correctivas pertinentes para mitigar el impacto generado del evento.

De acuerdo con lo anterior, se establecieron inicialmente los siguientes planes de acción:

- i) Como medida de corrección se envió un comunicado a las personas convocadas por los individuos ajenos al patrimonio brindando los lineamientos para la presentación de proyectos a Fontur el cual deben ser tenido en cuenta en los procesos de formulación y presentación de proyectos antes el Fondo Nacional de Turismo.
 - ii) Adicionalmente, se establecieron Webinar permanentes a los participantes de los eventos regionales para realizar la socialización de la oferta institucional de Fontur, indicando los mecanismos formales para la presentación de proyectos e informando el equipo de gestores formales de Fontur y el Mincit en las regiones.
 - iii) En la página oficial del Patrimonio se realizaron comunicados de alerta sobre los canales oficiales para atender solicitudes y obtener información real y segura para evitar suplantaciones u estafas.
- Afectación de cuentas de Riesgo Operacional: No generan pérdidas y por lo tanto no afectan el estado de resultados de la entidad.
 - Valores Recuperados: No aplica.
 - ✓ Código del Evento: 2314.
 - Causa Originadora: Falta de notificación oportuna por parte de Fast Colombia S.A.S. al Fondo Nacional de Turismo (Fontur) sobre su proceso de reorganización y posterior liquidación judicial, lo cual impidió que Fontur presentara sus créditos a tiempo.
 - Proceso Originador: Dirección de Contribución Parafiscal.
 - Proceso Afectado: Dirección de Contribución Parafiscal.
 - Estado Actual: Abierto en definición de planes de acción.

- Gestión de Seguimiento: Junto con la Dirección de Contribución Parafiscal del P.A. Fontur se radico el evento de riesgo operacional a través del aplicativo de reporte de eventos Atalaya, donde exponen el riesgo materializado en cuanto a la inoportunidad en el reporte de pago en la contribución parafiscal debido a la falta de notificación al Patrimonio en la omisión de incluir acreencias que habían sido reconocidas previamente entre ambas partes. Como consecuencia, existe un alto riesgo de pérdida económica para Fontur, ya que las deudas reconocidas como de primer grado postergadas tienen menores probabilidades de ser recaudadas. Fontur ha presentado objeciones y solicitó la inclusión de sus créditos, esperando ahora una resolución de la Superintendencia de Sociedades.

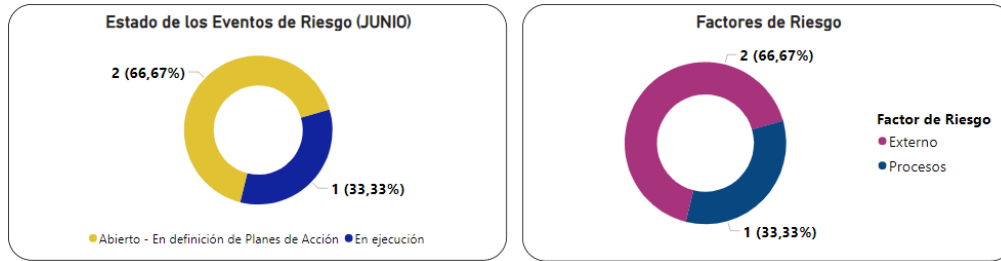
En virtud del caso establecido, el evento de riesgo se encuentra en estado abierto en la definición de los planes de acción a ejecutar para mitigar los impactos relacionados al caso y de esta manera generar frente en cuanto a la mitigación del riesgo presentado.

- Afectación de cuentas de Riesgo Operacional: No generan pérdidas y por lo tanto no afectan el estado de resultados de la entidad.
- Valores Recuperados: No aplica.
- ✓ Código del Evento: 2315.
- Causa Originadora: La causa raíz fue la falta de acción oportuna y apropiación de conocimiento por parte de los responsables de FONTUR para cumplir con la orden judicial y gestionar correctamente la reclamación ante la aseguradora.
- Proceso Originador: Dirección De Infraestructura - P.A. Fontur.
- Proceso Afectado: Dirección Defensa Judicial Y Conceptos.
- Estado Actual: Abierto en definición de planes de acción.
- Gestión de Seguimiento: Junto con la Dirección de Defensa Judicial y Conceptos del P.A. Fontur se radico el evento de riesgo operacional a través del aplicativo de reporte de eventos Atalaya, el cual exponen el riesgo con la posibilidad de pérdida reputacional y económica por multas o sanciones derivado del incumplimiento de órdenes judiciales debido a errores, omisiones o desacato en el trámite correcto para hacer reclamaciones antes las aseguradoras.

Conforme a lo informado, el estado actual del plan se encuentra abierto en la definición de los planes de acción para generar respuesta inmediata frente al tipo de acciones a implementar para minimizar la ocurrencia e impacto del evento reportado, es de anota que los planes de acción se realizarán en conjunto con la Dirección de Infraestructura para brindar respuesta y seguimiento con las acciones que se establezcan para ejecutar.

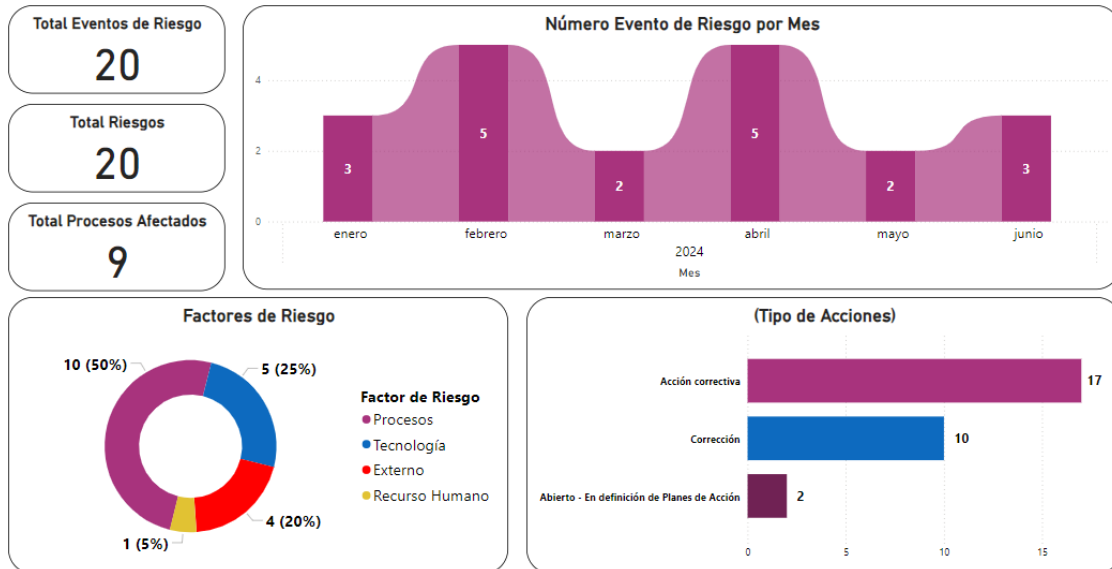
- Afectación de cuentas de Riesgo Operacional: No generan pérdidas y por lo tanto no afectan el estado de resultados de la entidad.

- Valores Recuperados: No aplica.



Fuente: Oficina de Planeación. Indicadores Eventos de riesgo (junio) – Estados y Factores de Riesgo.

Gestión Acumulada eventos de riesgo (enero – junio)



Fuente: Oficina de Planeación. Resumen Gestión Eventos de Riesgo (enero – junio) – Indicadores eventos de riesgo, estados, factores y procesos originadores de riesgo.

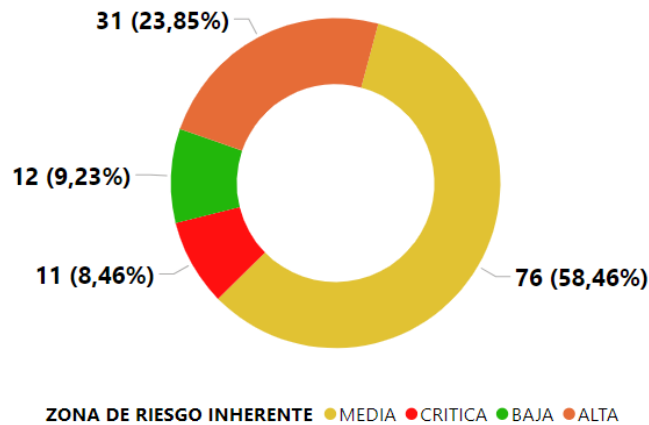
Anexo: "Anexo 1 – Documento en Excel (Base de datos Gestión Eventos de Riesgo)"

Monitoreo de Controles

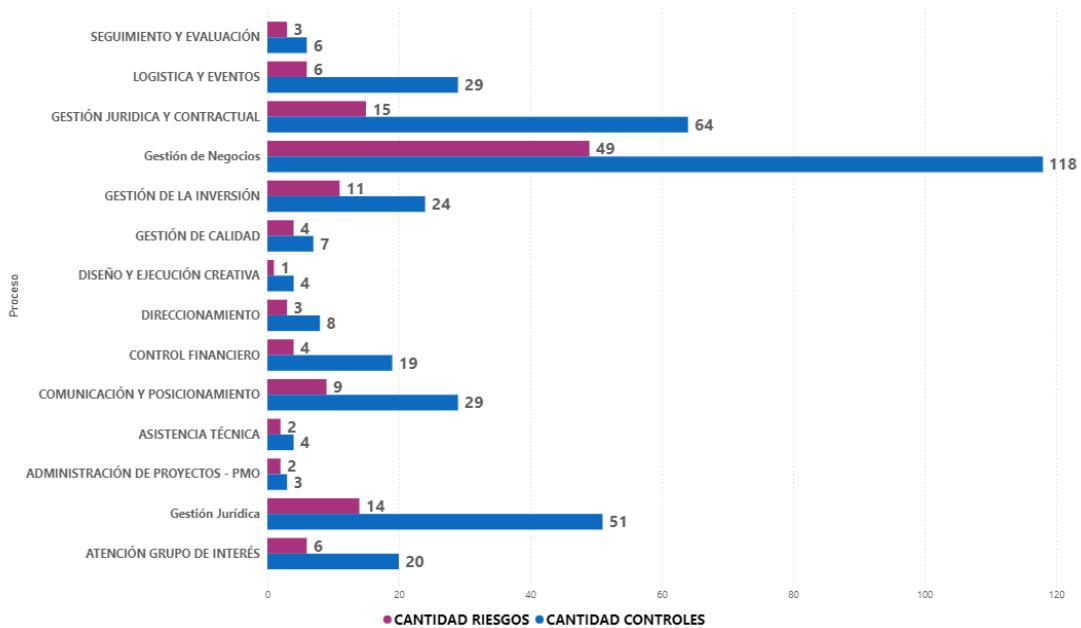
Como parte del fortalecimiento de la gestión de riesgo operacional y acorde con el plan de trabajo 2024 aprobado por el Comité de Riesgo Operacional, en el mes de junio se inició el desarrollo de la etapa de monitoreo de controles conforme a la metodología definida que tiene como propósito verificar el funcionamiento de forma oportuna, efectiva y eficiente de los controles establecidos en la matriz de riesgo operacional, asegurar el cumplimiento de los requerimientos normativos, establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, entre estos lo dispuesto en numeral 4.3.1.4 de la parte 2 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

La matriz de riesgos realizada en la vigencia del 2023 dio como resultado el concepto la identificación de 130 riesgos y 386 controles, que de acuerdo con la metodología escogida para la selección de controles y muestreo se determinó una muestra de 66 controles a evaluar teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Riesgos Inherentes con nivel de riesgo (Alto y Crítico).
- Riesgos Inherentes con un solo control y nivel de riesgo (Medio y Alto).
- Relación de controles asociados con temas LAFT, de Cumplimiento Normativo y del Plan Estratégico.
- Selección objetiva de la evidencia de la ejecución del control con base en los atributos, principalmente.



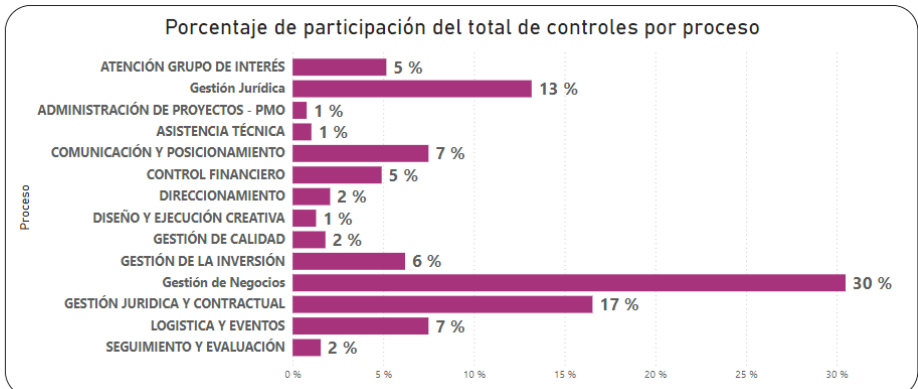
Fuente: Oficina de Planeación. Resumen riesgos a nivel inherente matriz de riesgos vigencia 2023 (Total Riesgos: 130).



Fuente: Oficina de Planeación. Resumen controles matriz de riesgos vigencia 2023 (Total Controles: 386).

Siguiendo con el establecimiento del monitoreo de controles, se relaciona el detalle de la muestra de selección y el porcentaje de participación que tendría cada proceso:

Proceso	Total Muestra
ATENCIÓN GRUPO DE INTERÉS	3
Gestión Jurídica	9
ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS - PMO	1
ASISTENCIA TÉCNICA	1
COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO	5
CONTROL FINANCIERO	3
DIRECCIONAMIENTO	1
DISEÑO Y EJECUCIÓN CREATIVA	1
GESTIÓN DE CALIDAD	1
GESTIÓN DE LA INVERSIÓN	4
Gestión de Negocios	20
GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	11
LOGISTICA Y EVENTOS	5
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	1
Total	66



Fuente: Oficina de Planeación. Resumen muestra seleccionada / Porcentaje de participación por el total de controles por proceso.

El 14 de junio la Oficina de Planeación, remitió un correo electrónico a los líderes de proceso del Patrimonio Autónomo notificando el inicio de la etapa de monitoreo y presentando al Profesional que estará a cargo de ejecutar la actividad, quien posteriormente mediante correo electrónico a gestiona lo requerido para iniciar con la etapa de monitoreo.

Así mismo conforme a la metodología definida y aprobada a ejecutar se ejecutaron las siguientes actividades:

- Se elaboro el formato de Evaluación de controles, en el Sistema de Gestión de Calidad de Fiducoldex (Isolución).
- Se actualizó el documento PT-GRI-005 - Protocolo Metodología de Evaluación de Riesgo Operacional incluyendo la metodología y ejecución de la evaluación del desempeño de los controles.

8.5.2. Sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT

Para el período objeto de reporte, la Fiduciaria dio cumplimiento con la verificación de la efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de LA/FT, generando los informes y demás obligaciones inherentes al Sistema mediante la presentación escrita y presencial del informe a la Junta Directiva por el Oficial de Cumplimiento, con base a las funciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia [SFC] para la Sociedad Fiduciaria en desarrollo de todos los negocios administrados, entre los cuales se encuentra el Patrimonio Autónomo Fontur.

8.5.3. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

La sociedad fiduciaria cuenta con un sistema integral de administración de riesgos (SIAR) dentro del cual se administra el riesgo de mercado mediante el cual se monitorea de manera constate los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente; la sociedad fiduciaria cuenta con Precia como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de todos los negocios administrados.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). La junta directiva aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de la sociedad fiduciaria.

De igual forma mensualmente se realiza el reporte a la Superintendencia Financiera del valor en riesgos conforme la normatividad vigente. Los cálculos se realizan con una frecuencia diaria y mensual para cada uno de los portafolios administrados, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

Riesgo de contraparte para operaciones en el mercado de valores.

En virtud de la administración del portafolio de inversión, la sociedad administradora cuenta con una metodología para la asignación de cupos para intermediarios del mercado de valores.

La sociedad administradora podrá realizar operaciones de tesorería con la Nación (República de Colombia) y con el Banco de la República, casos en los cuales no se requerirá análisis previo por parte del área de Gestión de Riesgos. Las demás entidades públicas, independientemente de que sean entidades financieras del Estado, deberán contar con cupo asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada por la Junta Directiva para la asignación de cupos de contraparte.

De igual forma, se podrá realizar operaciones de tesorería con instituciones financieras colombianas, intermediarios del mercado público de valores, inversionistas institucionales que cuenten con cupo asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada. En todo caso sólo se podrá negociar con contraparte cuya calificación no sea inferior a AA.

La Fiduciaria cuenta con un control en línea de los cupos asignados a los intermediarios del mercado de valores autorizados a través del módulo de administración de Master Trader; adicionalmente dispone del módulo de control de cupos en línea del aplicativo de administración de inversiones PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de contraparte.

Durante el periodo analizado, se realizaron operaciones con contrapartes aprobadas por la Junta Directiva, dentro de los límites establecidos.

Riesgo de contraparte para operaciones en el mercado de valores.

En virtud de la administración del portafolio de inversión, la sociedad administradora cuenta con una metodología para la asignación de cupos para intermediarios del mercado de valores.

La sociedad administradora podrá realizar operaciones de tesorería con la Nación (República de Colombia) y con el Banco de la República, casos en los cuales no se requerirá análisis previo por

parte del área de Gestión de Riesgos. Las demás entidades públicas, independientemente de que sean entidades financieras del Estado, deberán contar con cupo asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada por la Junta Directiva para la asignación de cupos de contraparte.

De igual forma, se podrán realizar operaciones de tesorería con instituciones financieras colombianas, intermediarios del mercado público de valores, inversionistas institucionales que cuenten con cupo asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada. En todo caso sólo se podrá negociar con contraparte cuya calificación no sea inferior a AA.

La Fiduciaria cuenta con un control en línea de los cupos asignados a los intermediarios del mercado de valores autorizados a través del módulo de administración de máster trader; adicionalmente dispone del módulo de control de cupos en línea del aplicativo de administración de inversiones PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de contraparte.

Durante el periodo analizado encontramos el siguiente comportamiento de los factores de riesgo que le aplica al portafolio de inversión del patrimonio autónomo, los cuales son publicados por la Superfinanciera y se verán reflejados en las tablas de enero a mayo respectivamente:

Factor de Riesgo	Volatilidad			Variación Nov - Ene
	Nov - 2023	Dic - 2023	Ene - 2024	
Carteras Colectivas	0.0025	0.0015	0.003	0.15%

Factor de Riesgo	Volatilidad			Variación Dic - Feb
	Dic - 2023	Ene - 2024	Feb - 2024	
Carteras Colectivas	0.0015	0.003	0.002	-0.08%

Factor de Riesgo	Volatilidad			Variación Ene - Mar
	Ene - 2024	Feb - 2024	Mar - 2024	
Carteras Colectivas	0.003	0.002	0.001	-0.10%

Factor de Riesgo	Volatilidad			Variación Feb - Abr
	Feb - 2024	Mar - 2024	Abr - 2024	
Carteras Colectivas	0.002	0.001	0.001	0.02%

Factor de Riesgo	Volatilidad			Variación Mar - May
	Mar - 2024	Abr - 2024	May - 2024	
Carteras Colectivas	0,001	0,0014	0,001	0.04%

Con respecto al VeR del portafolio y una vez analizado el comportamiento de los factores, durante el trimestre, como resultado de la medición de riesgos regulatorio se obtuvo las siguientes cifras para el cálculo del valor en riesgo (VeR) para el cierre de cada mes:

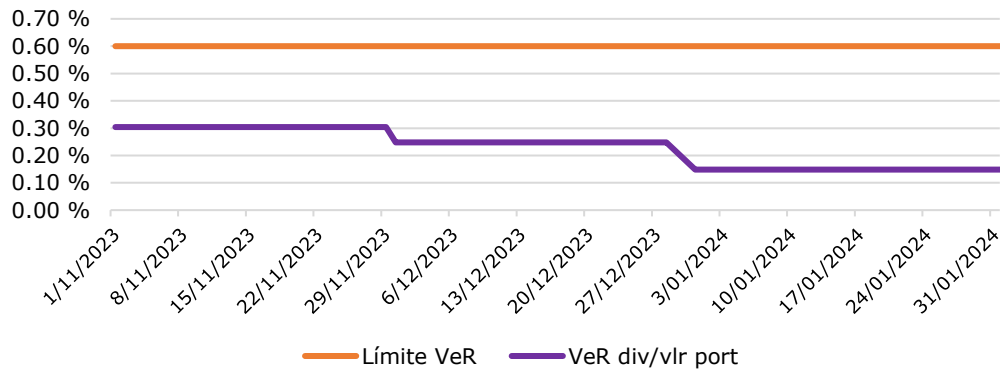
- Enero:

INDICADOR	Nov - 2023		Dic - 2023		Ene - 2024	
	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Carteras Colectivas (FICS)	240.823	100%	169.626	100%	205.095	100%
VaR Diversificado	240.823	0.25%	169.626	0.15%	205.095	0.18%
VaR No Diversificado	240.823	0.25%	169.626	0.15%	205.095	0.18%
Valor del Portafolio	97.259.933		114.625.292		116.525.604	
Disponible	413.00.819		354.111.607		366.338.663	
Activos Administrados	510.251.752		468.736.899		482.864.267	

Fuente: Gerencia de Riesgos. Cifras en miles de pesos.

A continuación, encontramos el comportamiento que presentó el portafolio durante el trimestre:

Comportamiento VaR Fontur



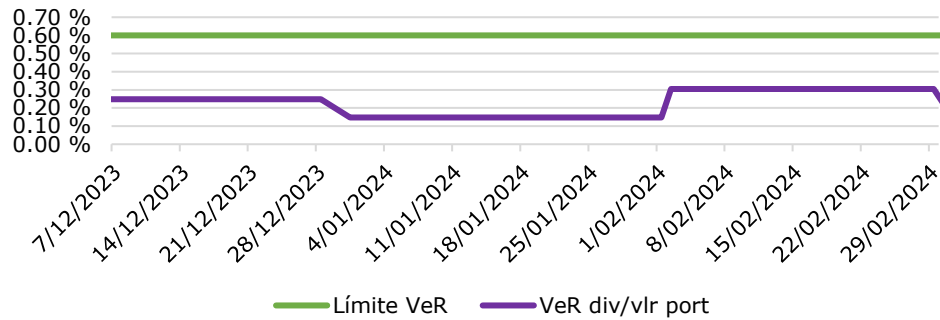
Fuente: Gerencia de Riesgos - Comportamiento VaR - Fontur.

- Febrero:

INDICADOR	Dic - 2023		Ene - 2024		Feb - 2024	
	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Carteras Colectivas (FICS)	169.626	100%	205.095	100%	281.187	100%
VaR Diversificado	169.626	0.15%	205.095	0.18%	281.187	0.22%
VaR No Diversificado	169.626	0.15%	205.095	0.18%	281.187	0.22%
Valor del Portafolio	114.625.292		116.525.604		127.032.162	
Disponibles	354.111.607		366.338.663		339.196.884	
Activos Administrados	468.736.899		482.864.267		466.229.046	

Fuente: Gerencia de Riesgos. Cifras en miles de pesos.

Comportamiento VaR Fontur



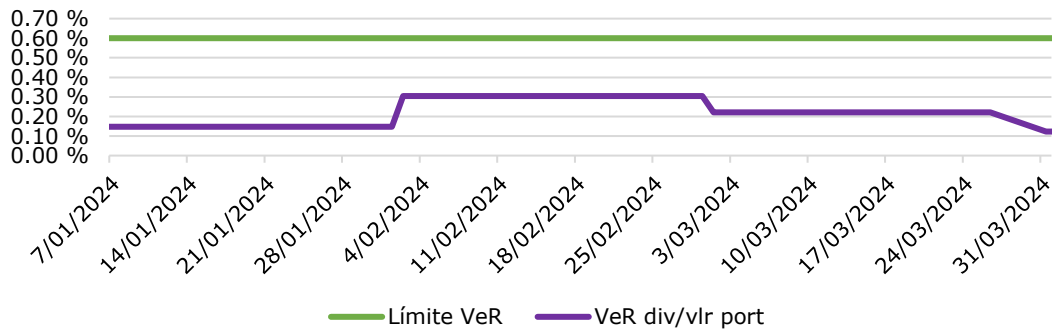
Fuente: Gerencia de Riesgos - Comportamiento VaR – Fontur.

- Marzo:

INDICADOR	Ene - 2024		Feb - 2024		Mar - 2024	
	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Carteras Colectivas (FICS)	205.095	100%	281.187	100%	161.323	100%
VaR Diversificado	205.095	0.18%	281.187	0.22%	161.323	0.12%
VaR No Diversificado	205.095	0.18%	281.187	0.22%	161.323	0.12%
Valor del Portafolio	116.525.604		127.032.162		131.07.964	
Disponibles	366.338.663		339.196.884		317.825.91	
Activos Administrados	482.864.267		466.229.046		448.904.875	

Fuente: Gerencia de Riesgos. Cifras en miles de pesos.

Comportamiento VaR Fontur



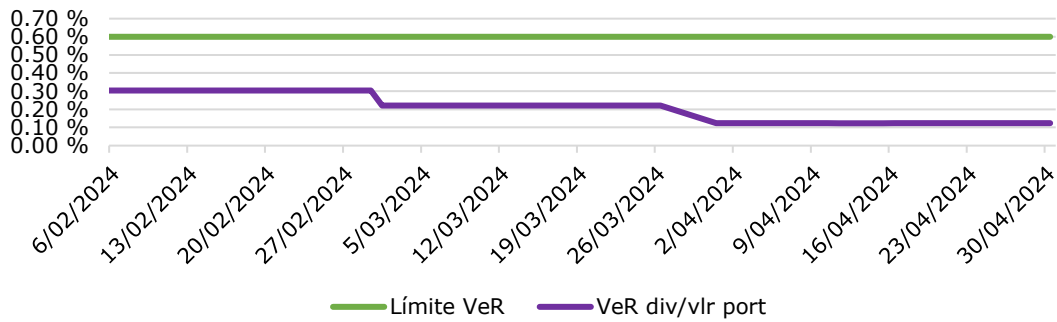
Fuente: Gerencia de Riesgos - Comportamiento VaR – Fontur.

- Abril:

INDICADOR	Feb - 2024		Mar - 2024		Abr - 2024	
	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Carteras Colectivas (FICS)	281.187	100%	161.323	100%	90.824	100%
VaR Diversificado	281.187	0.22%	161.323	0.12%	90.824	0.07%
VaR No Diversificado	281.187	0.22%	161.323	0.12%	90.824	0.07%
Valor del Portafolio	127.032.162		131.07.964		130.453.562	
Disponibles	339.196.884		317.825.91		316.734.811	
Activos Administrados	466.229.046		448.904.875		447.188.373	

Fuente: Gerencia de Riesgos. Cifras en miles de pesos.

Comportamiento VaR Fontur



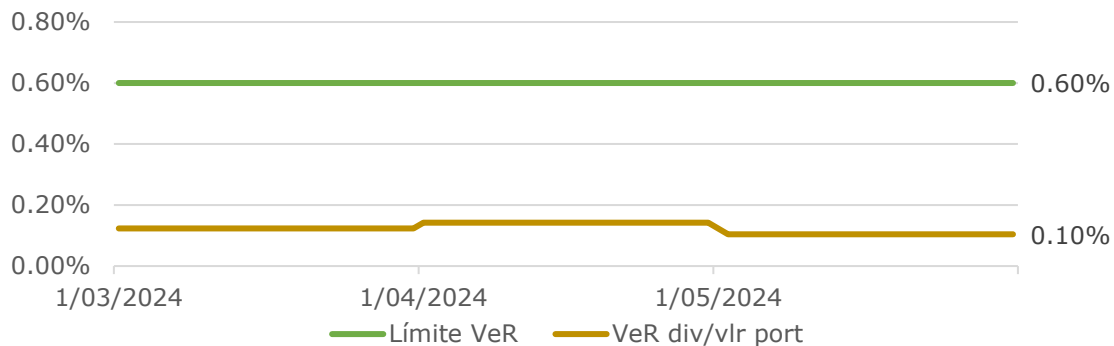
Fuente: Gerencia de Riesgos - Comportamiento VaR – Fontur.

- Mayo:

INDICADOR	Mar - 2024		Abr - 2024		May - 2024	
	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Carteras Colectivas (FICS)	161.323	100%	185.521	100%	138.259	100%
VaR Diversificado	161.323	0.22%	185.521	0.14%	138.259	0.10%
VaR No Diversificado	161.323	0.22%	185.521	0.14%	138.259	0.10%
Valor del Portafolio	131.07.964		130.453.562		132.805.088	
Disponibles	317.825.91		316.734.811		289.388.294	
Activos Administrados	448.904.875		447.188.373			

Fuente: Gerencia de Riesgos. Cifras en miles de pesos.

Comportamiento VaR Fontur



Fuente: Gerencia de Riesgos - Comportamiento VaR – Fontur.

8.5.4. Riesgo de Liquidez

Definiciones

Liquidez: Es la capacidad que tiene una persona, una empresa o una entidad financiera para hacer frente a sus obligaciones. También comprende la capacidad de que un bien pueda ser fácilmente transformado en dinero efectivo.

Riesgo de Liquidez: Es la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los compromisos adquiridos, relacionados con los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera

IRL: Para medir la liquidez de una empresa se utiliza el indicador de riesgo de liquidez, con el que se calcula la capacidad que tiene ésta para hacer frente a sus obligaciones. Es el indicador que monitorea el potencial riesgo de Liquidez ante la posibilidad de incurrir en perdidas excesivas para poder responder con las obligaciones.

Durante el periodo analizado el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), se ubicó en los límites aceptados, para las cuentas Parafiscales, para la cuenta de Fiscales PGN, se presenta una Alerta 2, dada que la proyección de gasto es cubierta en el mes de abril, los recursos se solicitaron para el mes de mayo y se proyecta que entren en el mes de junio y así se regularice el indicador.

Los indicadores para cada subcuenta se presentan en la siguiente tabla:

Portafolio	IRL abr-24	Alerta 1	Alerta 2	Alerta 3
Parafiscales	-5.49%	-60%	-80%	-100%
Fiscales-PGN	-88.52%	-60%	-80%	-100%

Fuente: Gerencia de Riesgos – Tabla Resumen.

Indicador de Capacidad de Cobertura (ICC)

Definiciones

ICC: Tiene como objetivo medir el nivel de cobertura de las necesidades de liquidez. El coeficiente ICC es el resultado que resulta de dividir los activos líquidos (disponible) entre los requerimientos de liquidez o las salidas netas de efectivo totales que se requieren. La capacidad de cobertura de liquidez se expresa en número de veces. El resultado indicador puede ser mayor que 1, cuando los activos líquidos son superiores a los requerimientos de liquidez, o menor que 1, cuando los requerimientos de liquidez superan los activos líquidos. En este sentido, todo resultado mayor que 1 es un indicativo de salud financiera. Por el contrario, si el ratio es inferior a 1, la empresa no puede pagar sus deudas a corto plazo con sus activos líquidos y entra en riesgo de suspensión de pagos.

Durante el trimestre analizado el Indicador de Capacidad de Cobertura (ICC), se ubicó en los límites aceptados para las cuentas Parafiscales y Fiscales CNT.

Los resultados se muestran en la siguiente tabla:

- Enero:

Portafolio	IRL	ICC
Parafiscales	100.00%	2.59
Fiscales-PGN	100.00%	2.52

Fuente: Gerencia de Riesgos – Tabla Resumen.

Conclusiones Indicador de Capacidad de Cobertura (ICC) Enero

Fontur-Parafiscales

Para la subcuenta Parafiscales el total de activos líquidos al cierre de enero-24, se ubicaron en \$28.019.073 miles de pesos, los cuales permiten cubrir hasta 2.59 veces los requerimientos de liquidez proyectados para el mes de febrero-24. Calculados en \$10.820.902 Miles de pesos.

Fontur-Fiscales PGN

Para la subcuenta Fiscales PGN el total de activos líquidos al cierre de enero -24, se ubicaron en \$28.319.514 miles de pesos, los cuales permiten cubrir hasta 2.52 veces los requerimientos de liquidez proyectados para el mes de febrero-24. Calculados en \$11.254.644 Miles de pesos.

- Febrero:

Portafolio	IRL	ICC
Parafiscales	83.46%	22.55
Fiscales-PGN	45.87%	5.51

Fuente: Gerencia de Riesgos – Tabla Resumen.

Conclusiones Indicador de Capacidad de Cobertura (ICC) Febrero

Fontur-Parafiscales

Para la subcuenta Parafiscales el total de activos líquidos al cierre de febrero-24, se ubicaron en \$169.411.766 miles de pesos, los cuales permiten cubrir hasta 22.55 veces los requerimientos de liquidez proyectados para el mes de marzo-24. Calculados en \$7.513.762 Miles de pesos.

Fontur-Fiscales PGN

Para la subcuenta Fiscales PGN el total de activos líquidos al cierre de febrero-24, se ubicaron en \$52.315.401 miles de pesos, los cuales permiten cubrir hasta 5.51 veces los requerimientos de liquidez proyectados para el mes de marzo-24. Calculados en \$9.496.141 Miles de pesos.

- Marzo:

Portafolio	IRL	ICC
Parafiscales	-4.64%	19.22
Fiscales-PGN	-22.18%	2.13

Fuente: Gerencia de Riesgos – Tabla Resumen.

Conclusiones Indicador de Capacidad de Cobertura (ICC) Marzo

Fontur-Parafiscales

Para la subcuenta Parafiscales el total de activos líquidos al cierre de marzo-24, se ubicaron en \$161.898.004 miles de pesos, los cuales permiten cubrir hasta 19.22 veces los requerimientos de liquidez proyectados para el mes de abril-24. Calculados en \$8.423.881 Miles de pesos.

Fontur-Fiscales PGN

Para la subcuenta Fiscales PGN el total de activos líquidos al cierre de marzo-24, se ubicaron en \$42.819.260 miles de pesos, los cuales permiten cubrir hasta 2.13 veces los requerimientos de liquidez proyectados para el mes de abril-24. Calculados en \$20.106.053 Miles de pesos.

- **Abril:**

Portafolio	IRL	ICC
Parafiscales	-5.49%	5.83
Fiscales-PGN	-88.52%	2.23

Fuente: Gerencia de Riesgos – Tabla Resumen.

Conclusiones Indicador de Capacidad de Cobertura (ICC) Abril

Fontur-Parafiscales

Para la subcuenta Parafiscales el total de activos líquidos al cierre de abril-24, se ubicaron en \$153.474.123 miles de pesos, los cuales permiten cubrir hasta 5.83 veces los requerimientos de liquidez proyectados para el mes de mayo-24. Estimados en \$26.316.561 Miles de pesos.

Fontur-Fiscales PGN

Para la subcuenta Fiscales PGN el total de activos líquidos al cierre de abril-24, se ubicaron en \$22.713.206 miles de pesos, los cuales permiten cubrir hasta 2.23 veces los requerimientos de liquidez proyectados para el mes de mayo-24. Estimados en \$10.198.502 Miles de pesos.

- **Mayo**

Durante el trimestre analizado el Indicador de Capacidad de Cobertura (ICC), se ubicó en los límites aceptados para las cuentas Parafiscales, para la cuenta Fiscales PGN se presenta una alerta 3, dado que para el mes de Junio se proyectan salidas por (17.588 MM) con un ALM de (15.488 MM). Se proyecta que los recursos entren en el mes de junio y así se regularice el indicador.

Los resultados se muestran en la siguiente tabla:

Portafolio	ICC mayo-24	Alerta 1	Alerta 2	Alerta 3
Parafiscales	7.51	1.50	1.25	1.00
Fiscales-PGN	0.88	1.50	1.25	1.00

Fuente: Gerencia de Riesgos – Tabla Resumen.

Conclusiones Indicador de Capacidad de Cobertura (ICC) Mayo

Fontur-Parafiscales

Para la subcuenta Parafiscales el total de activos líquidos al cierre de mayo-24, se ubicaron en (\$197.554.873 miles de pesos), los cuales permiten cubrir hasta 7.51 veces los requerimientos de liquidez proyectados para el mes de junio-24. Calculados en (\$26.316.561 Miles de pesos).

Fontur-Fiscales PGN

Para la subcuenta Fiscales PGN el total de activos líquidos al cierre de mayo 2024, se ubicaron en (\$15.482.430 miles de pesos), los cuales permiten cubrir hasta 0.88 veces los requerimientos de liquidez proyectados para el mes de junio de 2024. Calculados en (\$17.588.976 Miles de pesos).

8.6. Gestión Auditoría Interna

8.6.1. Resultado de la Solicitud de Revisión Auditoría Financiera – Vigencia 2022

Mediante comunicación 2024EE00069080 del 16 de abril de 2024, se recibió el resultado de la revisión del informe de la auditoría financiera de la vigencia 2022, por parte del Contralor Delegado para el Sector Vivienda, con los siguientes resultados:

Fenecimiento de la cuenta: NO FENECE (sustentado en la baja ejecución presupuestal del 2022).

INFORME INICIAL							RESULTADO DE LA REVISIÓN
No.	TEMA	A	D	F	CUANTIA FISCAL	EEFF	
1	Propiedades de Inversión: Lote la Esperanza - Pozos Colorados.	X	X			61.040.000	Se Retira
2	Provisiones por Litigios y Demandas.	X	X			4.266.000	Se Retira
11	Bonificación Anual No Salarial de Mera Liberalidad.	X	X	X	572.289		Se Retira
12	Plan de Beneficios Empleados - P.A. FONTUR.	X	X	X	1.824.611		Se Retira

INFORME INICIAL							
No.	TEMA	A	D	F	CUANTIA FISCAL	EEFF	RESULTADO DE LA REVISIÓN
20	Ejecución construcción recinto gastronómico Montenegro	X	X	X	367.177		Retiran incidencia disciplinaria y fiscal y remiten a apertura de indagación preliminar
21	Ejecución construcción recinto gastronómico Quimbaya.	X	X	X	1.602.482		
4	Derechos en Fideicomisos.	X				2.384.000	Se Mantiene
5	Deterioro de Cartera Sociedad Hotel del Prado S.A.	X	X			5.812.000	Se Mantiene
17	Obra inconclusa Parque Ecoturístico ECOLOSO	X	X	X	3.948.958		Se Mantiene

Cifras en miles de pesos

Incidencia:

A = Administrativa

Cuantía Fiscal = Presunto daño al Patrimonio

EEFF = Efecto del hallazgo en los Estados Financieros del Estado determinado por la CGR

D = Disciplinaria

F = Fiscal

8.6.2. Acompañamiento a la Auditoría Financiera Vigencia 2023 de la Contraloría General de la República.

Gestión enero-junio 2024

El 16 de enero se realizó la instalación de la Auditoría financiera por parte de la CGR, la cual según el cronograma establecido finalizará a más tardar el 7 de junio de 2024. En desarrollo de la auditoría, se han atendido veintiuna (21) solicitudes de información relacionada con las áreas de Gestión, Financieras, Auditoría Interna, Contratación, Jurídica, Tecnología del PA FONTUR, contribución parafiscal, y proyecto de embarcaderos. Asimismo, se atendieron catorce (14) reuniones, doce (12) pruebas de recorrido y se resolvieron dos (2) cuestionarios sobre la información solicitada por la contraloría, para el entendimiento del proceso de proyectos del PA FONTUR, y se realizó una (1) mesa de trabajo para dar cierre a las observaciones.

Adicionalmente, se realizó el acompañamiento a seis (6) visitas técnicas, desarrolladas por la CGR en el marco de la Auditoría a los siguientes proyectos:

- FNTP-005-2020 – Mejoramiento de Infraestructura Turística del Santuario de Flora y Fauna de Iguaque.
- FNTP-184-2017 – Elaboración de Estudios, Diseños y Construcción de Obras Complementarias a los Senderos Ecológicos en el Santuario de Flora y Fauna Los Colorados en el Municipio de San Juan de Nepomuceno, Departamento de Bolívar.
- FNTP-200-2020 – Construir el Parque mirador Las Cometas como infraestructura turística y recreativa que permita la promoción, difusión y comercialización de los productos turísticos del Municipio de la Virginia para la reactivación del sector turismo.
- FNTP-073-2020 – Construcción del Centro de Arte y Cultura del Municipio de San José de Isnos.
- FNTP-072-2020 – Construcción de las Obras de Revitalización del Tramo 2 del Eje Urbano de la Albarrada de Mompox, Sector Frente De Agua 1.
- FNTP-063-2021 – Construcción de Parador Turístico, en el Municipio de San Antero, Departamento de Córdoba.

Se recibieron 14 observaciones relacionadas con la Auditoría, las cuales fueron resueltas el 29 de abril.

El 29 de mayo de 2024 se recibió el informe final de la Auditoria Financiera, mediante comunicado 2024EE0098979, con los siguientes resultados:

Fenecimiento de la Cuenta: SE FENECE

ASPECTO EVALUADO	CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Ejecución Presupuestal:	Razonable	Presupuesto preparado y ejecutado de conformidad con las normas presupuestales.
Opinión Contable:	Con Salvedades	<ul style="list-style-type: none"> • Subestimación de las cuentas por cobrar y de la cuenta de ingresos en \$4.232 MM (declaraciones contribución parafiscal presentadas pendientes de pago). • La revelación de los EEFF por concepto de deterioro de cartera no cumple con las políticas establecidas por el MinCIT. • No se evidencia gestión para la conciliación de saldos de operaciones recíprocas.
Control Interno Contable:	Con Deficiencias	<ul style="list-style-type: none"> • Se carece de un procedimiento para el reconocimiento del ingreso y de las cuentas por cobrar por concepto de la contribución parafiscal.

ASPECTO EVALUADO	CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento y revelación financiera de acuerdo con la política contable establecida por el Fideicomitente (MinCIT). Reconocimiento y pago de las obligaciones, sin el lleno de requisitos. Inoportunidad en la liberación de saldos presupuestales por demora en la liquidación de contratos y/o convenios. Deficiencias en las memorias de soportan los pagos para contratos de obra como Contrato La Virginia FNTCE-114-2022 del 25 de agosto de 2022.
Implementación Mecanismos De Integración Social De Las Personas Con Limitación	N/A	No son aplicables las normas relacionadas con la obligatoriedad de contar con un presupuesto destinado a la participación de personas en situación de discapacidad.
Valoración de Costos Ambientales	N/A	No se identificaron impactos significativos en el medio ambiente en el desarrollo de los proyectos.
Evaluación del Plan de Mejoramiento	N/A	De los 27 hallazgos 26 fueron efectivos y 1 inefectivo, arrojando un promedio de 96% de efectividad del Plan de mejoramiento, donde la entidad liberó recursos de proyectos liquidados y se incorporaron en el presupuesto en la vigencia 2023.

Resumen de Hallazgos:

HZGO No.	TEMA	A	D	F	CUANTIA FISCAL
1	Subestimación Cuentas por cobrar e Ingresos - Contribución Parafiscal.	X			
2	Inadecuada conciliación de Cuentas recíprocas.	X			
3	Deterioro en cuenta por cobrar y su revelación en los Estados Financieros	X			
4	Mayores cantidades pagadas y no ejecutadas PY La albarrada Tramo 2 Santa Cruz de Mompox.	X	X		
5	Mayores cantidades pagadas y no ejecutadas PY Santuario de Flora y Fauna de Iguaque.	X	X	X	1.137.000

HZGO No.	TEMA	A	D	F	CUANTIA FISCAL
6	Mayores cantidades pagadas y no ejecutadas PY Parador Turístico San Antero (Córdoba).	X			
7	Proyectos de inversión sin liquidar y liberación de recursos.	X			
8	Pagos al contratista sin cumplir con los requisitos (Tempocolba y PEC).	X	X		
9	Deficiencia en la viabilidad del proyecto Embarcaderos.	X	X		

Gestión junio 2024

Durante el mes de junio, se realizaron 9 mesas de trabajo con las áreas internas y 3 mesas de trabajo con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el fin de establecer los planes de mejoramiento. Adicionalmente, el 17 de junio se realizó la solicitud de prórroga para la transmisión de los planes de mejoramiento, debido a que algunas acciones deben ser concertadas con el MinCIT. Dicha solicitud fue aprobada por parte del ente de control, otorgando un plazo máximo de emisión para el día 5 de julio de 2024, reporte que se cumplió en el término establecido.

8.6.3. Auditorías Internas Desarrolladas.

Durante el mes de junio, se finalizó la ejecución de los seguimientos incluidos en el plan anual de auditoría:

- Plan de choque (Liquidaciones y Liberaciones).
- Proyectos en Seguimiento Especial.

Los informes de los seguimientos fueron elaborados por los auditores y se encuentran en revisión por parte de la Dirección de Auditoría para su emisión oficial.

8.6.4. Respuesta a Requerimientos de Entes de Control y Reportes Periódicos Obligatorios.

Gestión enero-junio 2024

Durante el periodo de enero a junio, se coordinaron sesenta y siete (67) solicitudes de información por parte de las entidades de control, así:

Ente de Control	Cantidad
-----------------	----------

Contraloría General de la Republica	27
Procuraduría General de la Nación	21
Fiscalía General de la Nación	6
Senado de la República	6
Ministerio de Comercio Industria y Turismo	3
Personero Municipal de la Tebaida, Quindío	1
Agencia nacional de Defensa Jurídica del Estado	1
Ministerio de Cultura	1
Asamblea Departamental del Quindío	1
Total	67

Asimismo, se realizaron los siguientes reportes ante entidades de vigilancia y control:

Reporte	Cantidad
Obras Inconclusas SIRECI	6
Reporte Proyecto Pijao DIARI	6
Evaluación Contingencias Legales y Cumplimiento eKOGUI	1
Seguimiento Implementación Planes de Mejoramiento CGR	1
Informe Anual Consolidado	1
Total	15

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Gestión Junio 2024

Durante el mes de junio, se coordinaron once (11) solicitudes de información por parte de las entidades de control, así:

Ente de Control	Cantidad
Contraloría General de la Republica	6
Procuraduría General de la Nación	2
Senado de la República	1
Ministerio de Comercio Industria y Turismo	1
Asamblea Departamental del Quindío	1
Total	11

Asimismo, se realizaron los siguientes reportes ante entidades de vigilancia y control:

Reporte	Cantidad
Obras Inconclusas SIRECI	1

Reporte Proyecto Pijao DIARI	1
Total	2

8.6.5. Seguimiento a Planes de Mejoramiento.

Gestión enero-mayo 2024

Se realizó el seguimiento a la implementación de los planes de mejoramiento para las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República, y las desarrolladas por la Dirección de Auditoría Interna del PA FONTUR, con los siguientes avances:

Contraloría General de la República:

Auditoría CGR	En trámite al 31 de Diciembre de 2023	Enero - Mayo		En trámite al 31 de mayo de 2024
		Suscritos	Terminados	
Financiera Vigencia 2020	1	0	0	1 (a)
Financiera Vigencia 2021	1	0	0	1 (b)
Miradores Alto del Nudo 2021	1	0	0	1 (c)
AE Providencia 2022	1	0	0	1 (d)
Financiera Vigencia 2022	23	0	5	18 (e)
Auditoría de Cumplimiento 2023 Vigencia (2021-2022)	0	38	17	21(f)
Totales	27	38	22	43

- Consultoría de estudios y diseños cuyos resultados sean la base para la contratación de las futuras obras e interventoría de la obra Sendero Ecoturístico en San Cipriano, Valle del Cauca, fecha de terminación 30 de junio de 2024, teniendo en cuenta que hasta el mes de mayo de 2024 se recibió el informe de la Unidad de Gestión de Riesgo el cual evidencia el riesgo y deterioro de las infraestructuras, concepto con el cual en la sesión No.9 del 12 de junio de 2024 el Comité de Obras Inconclusas aprobó la intervención del proyecto y se solicitó a la Dirección de Infraestructura los escenarios de las posibles intervenciones y modalidad de contratación, teniendo en cuenta lo anterior, se prevé que esta acción deba ser prorrogada.
- Liquidación o inicio de la acción judicial para la liquidación de los contratos derivados del proyecto en la Isla Gorgona (fecha de terminación reportada 31 de mayo de 2024). La liquidación de los contratos derivados ya fue realizada para el contrato de obra FNTC-127-

2021, liquidado el 25 de mayo de 2023 e interventoría FNTC-145-2021, liquidado 29 de abril de 2024. Quedando así pendiente la liquidación del convenio de cooperación FNTC-269A-2020, para lo cual teniendo en cuenta los plazos legales la dirección de Infraestructura prevé finalizar esta actividad el 31 de agosto de 2024, lapso en el cual se enviaría el acta de liquidación bilateral a Parques Nacionales Naturales de Colombia, para su revisión y suscripción.

- c. Definir el alcance técnico, presupuestal y jurídico para realizar la reparación de la obra de los Miradores en el Alto del Nudo, Risaralda, fecha de terminación 30 de junio de 2024, en marzo 2024 se publicó en SECOP la Solicitud de Información a Proveedores la cual fue desierta dado que no se recibió ninguna oferta, en abril se realizó consulta con especialistas de la región para que presentaran el diagnóstico y cotización de la propuesta para la reparación, de esta solicitud se presentó un proponente al cual se remitió el las condiciones del contrato (obligaciones y entregables) sin embargo, el proponente no continuó el proceso. El 5 de junio se realizó visita al proyecto para actualizar el estado de las obras con lo cual se realizará el acercamiento con la Sociedad Colombiana de Ingenieros para la contratación directa del diagnóstico. Se prevé que la acción de mejora deba ser prorrogada por parte de la Dirección de Infraestructura.
- d. Actualización del Manual de Supervisión, teniendo en cuenta que en virtud de la finalización del contrato de fiducia 137 de 2013 el 31 de diciembre de 2023 y entrada en vigor el nuevo contrato de fiducia 413 de 2013 a partir del 1 de enero de 2024 el cual tiene como plazo máximo para la aprobación de manuales un término de 7 meses, se definió como fecha límite para la actualización de dicho manual el 31 de julio de 2024. *Teniendo en cuenta el OTRO SI No.1 al contrato de fiducia 413 de 2023 en el cual establece como fecha máxima de aprobación de los manuales hasta el 30 de septiembre de 2024 se prevé la modificación a la fecha de terminación de esta acción y de 19 acciones adicionales relacionadas con la implementación de manuales y procedimientos.*
- e. Plan de mejora suscrito el 19 de julio de 2023 correspondiente a 58 acciones de mejora, de las cuales al 31 de mayo quedan en ejecución 18.
- f. Plan de mejora suscrito el 12 de enero de 2023 correspondiente a 38 acciones de mejora, de las cuales al 31 de mayo quedan en ejecución 21.

Dirección de Auditoría Interna PA FONTUR:

AUDITORÍA / PROCESO	En trámite al 31 de Mayo de 2024
Sendero ecoturístico Tutunendo	1 (a)

Liquidación Consorcio Providencia	1 (b)
Auditoria procedimiento seguimiento y solicitud de pagos.	12 (c)
Totales	14

- a. Se recibió el informe por parte de la Dirección de Infraestructura con fecha 21 de junio. Por lo que se da un plazo de dos meses, para emitir Concepto para definir la viabilidad de la reclamación de la garantía de estabilidad de obra la cual vence en septiembre de 2025.
- b. Liquidación del contrato suscrito con el Consorcio Providencia. Teniendo en cuenta que se realizó la reasignación de la supervisión con fecha 5 de mayo de 2024, se manifiesta que una vez leído el expediente del contrato se adelantaron observaciones de forma y de fondo al informe final y sus soportes, lo cual es requerido para dar continuidad al proceso de liquidación. Teniendo en cuenta lo anterior, modificó el plazo hasta el 30 de septiembre de 2024 para dar cumplimiento al plan de acción inicialmente planteado por la Direcciones Responsables.
- c. Como resultado de la auditoria al procedimiento Solicitud y Seguimiento de Pagos (P-SF-CFI-03), se establecieron 26 Acciones de mejora, de las cuales al corte al 31 de mayo se han terminado 14.

9. FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS

9.1. ESTRATEGIA DE RELACIONAMIENTO

Entre enero y junio de 2024 se llevaron a cabo 48 reuniones de articulación con entidades público-privadas y entes territoriales, en las que se socializo la oferta de FONTUR y se reciben ideas de proyectos desarrollar; dentro de estas entidades con las cuales se llevaron a cabo distintas reuniones encontramos a Congresistas, Vicepresidencia, Unidad de Organizaciones Solidarias y Gobernación Huila y diferentes alcaldías, terminales de transporte y embajadas de otros países presentes en Colombia, Adicionalmente se establecieron nuevas alianzas con terminales de transporte terrestre y misiones diplomáticas con el fin de promover el turismo nacional en otros espacios, y darle promoción a la Campaña “Colombia, el País de la belleza”.

En particular, en mayo se realizaron 12 reuniones con las siguientes entidades:

	temas de interés y compromisos
<p>Fecha: 12 junio Departamento: Atlántico Entidad: terminal de transporte de Barranquilla Participantes: Gerente del terminal, funcionarios del área de prensa del terminal.</p>	<p>Reunión virtual: crear alianzas estratégicas con las terminales de transporte terrestre del país, para lograr mayor visibilidad y promoción en la campaña "Colombia el país de la belleza".</p> <p>Se lograron obtener algunos espacios físicos como paredes para realizar murales con sitios turísticos del atlántico.</p>
<p>Fecha: 11 de junio Departamento: Boyacá Entidad: terminal de transporte de Tunja Participantes: Gerente del terminal, funcionarios del área de prensa de la terminal.</p>	<p>Objetivo de reunión virtual: crear alianzas estratégicas con las terminales de transporte terrestre del país, en aras de promover la campaña "Colombia el país de la belleza" y el turismo nacional.</p> <p>Se concedió el permiso de publicidad para la utilización de vidrios, muros, baños y medios audiovisuales en el interior de la terminal regional de autobuses de Tunja, Juana Velasco de Gallo.</p>
<p>Fecha: 11 de junio Departamento: Boyacá Entidad: terminal de transporte de Villa de Leyva. Participantes: Secretaria de turismo de Villa de Leyva, funcionarios del área de prensa de la terminal.</p>	<p>Objetivo de reunión virtual: crear alianzas estratégicas con las terminales de transporte terrestre del país, en aras de promover la campaña "Colombia el país de la belleza" y el turismo nacional.</p> <p>Permiso concedido para la creación de un mural en el área de espera de la terminal de Villa de Leyva. La secretaria de turismo sugirió una intervención en la valla ubicada en la entrada del municipio.</p>
<p>Fecha: 12 junio Departamento: atlántico Entidad: terminal de transporte de Barranquilla Participantes: Gerente del terminal, funcionarios del área de prensa del terminal.</p>	<p>Reunión virtual: crear alianzas estratégicas con las terminales de transporte terrestre del país, para lograr mayor visibilidad y promoción en la campaña "Colombia el país de la belleza".</p> <p>Se lograron obtener algunos espacios físicos como paredes para realizar murales con sitios turísticos del atlántico.</p>
<p>Fecha: 13 de junio Entidad: terminal de transporte de Bogotá Participantes: Gerente del terminal de Bogotá, Jefe de prensa del terminal de Bogotá.</p>	<p>Reunión virtual: crear alianzas estratégicas con las terminales de transporte terrestre del país, para lograr mayor visibilidad y promoción en la campaña "Colombia el país de la belleza".</p> <p>Se lograron obtener algunos espacios físicos tanto en la terminal de transporte del sur como en la terminal de transporte del norte, para realizar murales y vallas con temas emblemáticos y turísticos de la región, adicionalmente pantallas en los buses intermunicipales para transmitir videos del país de la belleza.</p>
<p>Fecha: 12 de junio Departamento: caldas Entidad: terminal de transporte de Manizales. Participantes: Gerente encargado de la terminal de Manizales, funcionarios del área de prensa de la terminal.</p>	<p>Objetivo de reunión virtual: crear alianzas estratégicas con las terminales de transporte terrestre del país, en aras de promover la campaña "Colombia el país de la belleza" y el turismo nacional.</p> <p>Envío de propuesta por parte de FONTUR para trabajar en conjunto, detallando las características de la cooperación. la terminal expreso el deseo de crear un mural. a la espera de recibir las medidas del espacio disponible para publicidad.</p>
<p>Fecha: 13 de junio Entidad: terminal de transporte Cartagena Participantes: Jefe de prensa del terminal de transporte</p>	<p>Reunión virtual: crear alianzas estratégicas con las terminales de transporte terrestre del país, para lograr mayor visibilidad y promoción en la campaña "Colombia el país de la belleza"</p> <p>Se lograron obtener espacios físicos como paredes para realizar mural referente a sitios emblemáticos de Cartagena.</p>

	temas de interés y compromisos
Fecha: 17 de junio Entidad: terminal de transporte de Neiva Participantes: Gerente del terminal de transporte del terminal, funcionarios de prensa del terminal.	Reunión virtual: crear alianzas estratégicas con las terminales de transporte terrestre del país, para lograr mayor visibilidad y promoción en la campaña "Colombia el país de la belleza" Se lograron obtener algunos espacios físicos para realizar murales, vallas alusivas a sitios de Neiva y sus alrededores.
Fecha: 18 de junio Departamento: valle del cauca Entidad: terminal de transporte de Cali. Participantes: Subgerente operativo de la terminal de Cali.	Objetivo de reunión virtual: crear alianzas estratégicas con las terminales de transporte terrestre del país, en aras de promover la campaña "Colombia el país de la belleza" y el turismo nacional. Deseo de unirse a la iniciativa por parte del gerente encargado, sugiere visitar la terminal, aunque habrá que esperar al nuevo gerente que llegará en julio.
Fecha: 20 de junio Entidad: embajada de la república de indonesia en Colombia. Participantes: Cónsul y su asistente.	Objetivo de la reunión presencial: establecer una hoja de ruta para una cooperación bilateral entre el ministerio de turismo de indonesia y el ministerio de industria, comercio y turismo de Colombia en favor de: intercambio de experiencias turísticas, promoción de proyectos turísticos sostenibles y responsables, oferta de becas académicas en hospitalidad y hotelería y buenas prácticas turísticas.
Fecha: 21 de junio Entidad: Terminal de Transporte de Medellín Participantes: Jefe de Comunicaciones del Terminal.	Reunión virtual: crear alianzas estratégicas con las terminales de transporte terrestre del país, para logra mayor visibilidad y promoción en la campaña "Colombia el país de la belleza" En espera de confirmación los espacios que estarían disponibles para el desarrollo de esta actividad con FONTUR.
Fecha: 24 de junio catedral de Zipaquirá Participantes: Gerente de la catedral de Zipaquirá	Se reunió el gerente de FONTUR y la gerente de la catedral se Zipaquirá para crear alianzas estratégicas en pro del incentivar el turismo. Se logró en la catedral de Zipaquirá un espacio para crear un mural con temas emblemáticos de la región.

9.1.1. Jornadas de asistencia técnica realizadas por la Dirección de Apoyo a las Regiones

9.1.1.1. Jornadas de socialización de la oferta institucional de FONTUR

Entre enero y junio de 2024, el equipo de la Dirección de Apoyo a las Regiones realizó 231 jornadas de socialización de la oferta institucional de FONTUR, atendiendo a actores del sector turístico de 149 municipios, distribuidos en los 32 departamentos del país.

A continuación, se muestra la distribución mensual de las jornadas de socialización de la oferta institucional de FONTUR realizadas durante el primer semestre del 2024:

Socialización mensual de la oferta institucional de FONTUR Enero a junio de 2024

Mes	No. de jornadas realizadas	No. municipios impactados	No. de departamentos impactados
Enero	21	17	13
Febrero	65	49	25

Mes	No. de jornadas realizadas	No. municipios impactados	No. de departamentos impactados
Marzo	21	17	13
Abril	19	14	11
Mayo	60	51	22
Junio	45	36	19
Total	231		

Fuente: Dirección de Apoyo a las Regiones.

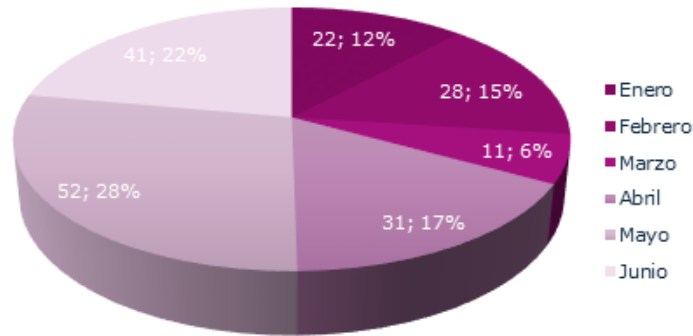
Del total de jornadas de socialización de la oferta institucional de FONTUR realizadas por el equipo de la Dirección de Apoyo a las Regiones durante el primer semestre del 2024, 45 se desarrollaron en el mes de junio (21 de forma presencial, y 24 virtuales), atendiendo a 169 entidades y/o actores del sector turístico de 36 municipios del país, distribuidos en 19 departamentos (Antioquia; Arauca; Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; Atlántico; Bogotá, D.C.; Bolívar; Boyacá; Cauca; Cesar; Córdoba; Cundinamarca; Huila; Nariño; Norte de Santander; Putumayo; Risaralda; Santander; Sucre y Tolima).

De las 169 entidades / actores atendidos, 37 manifestaron interés en la Línea Estratégica “Mejoramiento de la Competitividad Turística”; tres (3) en Infraestructura Turística; 77 en Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo y, las restantes 52, no especificaron la línea estratégica.

9.1.1.2. Mesas técnicas para la formulación de proyectos:

Entre enero y junio de 2024, el equipo de la Dirección de Apoyo a las Regiones realizó 185 mesas de trabajo a través de las cuales brindó asistencia técnica a los proponentes en el proceso de preparación, formulación y revisión de cumplimiento de requisitos de proyectos turísticos susceptibles de financiación por parte de FONTUR y gestionados en 86 municipios del país, distribuidos en los 30 departamentos que se señalan a continuación: Amazonas; Antioquia; Arauca; Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; Atlántico; Bolívar; Boyacá; Caldas; Caquetá; Casanare; Cauca; Cesar; Chocó; Córdoba; Cundinamarca; Guainía; Guaviare; Huila; La Guajira; Magdalena; Meta; Nariño; Norte de Santander; Putumayo; Quindío; Santander; Sucre; Tolima; Valle del Cauca y Vichada.

Distribución mensual de las mesas técnicas realizadas por la DAR Enero a junio de 2024



Fuente: Dirección de Apoyo a las Regiones.

En el mes de junio de 2024, por parte del equipo de la Dirección de Apoyo a las Regiones se realizaron 41 mesas de trabajo a través de las cuales brindó asistencia técnica a los proponentes en el proceso de preparación, formulación y revisión de cumplimiento de requisitos de proyectos turísticos susceptibles de financiación por parte de FONTUR y gestionados en 29 municipios del país, distribuidos en los 20 departamentos que se señalan a continuación: Amazonas; Antioquia; Arauca; Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; Atlántico; Bolívar; Boyacá; Caquetá; Casanare; Cauca; Cesar; Chocó; Cundinamarca; Guaviare; La Guajira; Nariño; Norte de Santander; Santander; Tolima y Vichada.

9.1.2. Proyectos radicados con acompañamiento técnico de la Dirección de Apoyo a las Regiones

Entre enero y junio de 2024, del total de proyectos radicados a FONTUR, treinta y siete (37), por valor de \$ 23.470 millones (Recursos solicitados a FONTUR en cofinanciación), recibieron asistencia técnica del equipo de la Dirección de Apoyo a las Regiones -DAR- en su proceso de formulación. Según la plataforma Salesforce, a 30 de junio de 2024, los proyectos presentaban los siguientes estados:

- Cuatro (4) en ejecución, por valor de \$ 3.577 millones.
- Uno (1) aprobado, por valor de \$ 2.558 millones.
- Uno (1) en pre-viabilidad, por valor de \$ 37 millones.
- Dieciséis (16) en formulación, por valor de \$ 8.987 millones.
- Nueve (9) radicados, por valor de \$ 6.694 millones.
- Uno (1) no pre-viable, por valor de \$ 676 millones.
- Uno (1) retirado, por valor de \$ 382 millones.
- Dos (2) devueltos, por valor de \$ 150 millones.

- Uno (1) no viable, por valor de \$ 316 millones.
- Uno (1) por registrar en la plataforma, por valor de \$ 93 millones.

Proyectos radicados con acompañamiento técnico de la DAR
Enero a junio de 2024

Mes	No. proyectos radicados con acompañamiento de la DAR	Valor total	Estados de los proyectos
Enero	2	\$ 302	1 en ejecución. 1 devuelto.
Febrero	4	\$ 2.359	2 en ejecución. 1 en formulación. 1 devuelto.
Marzo	4	\$ 3.462	1 en ejecución. 2 en formulación. 1 retirado.
Abril	5	\$ 4.250	1 aprobado. 2 en formulación. 1 no previsible. 1 no viable.
Mayo	7	\$ 3.730	1 en previabilidad. 6 en formulación.
Junio	15	\$ 9.367	5 en formulación. 9 radicados. 1 por asignar en Salesforce.
Total	37	\$ 23.470	

Fuente: Dirección de Apoyo a las Regiones. Cifras en millones de pesos.

Del total de proyectos radicados a FONTUR durante el primer semestre del 2024, quince (15), por valor de \$ 9.367 millones, fueron asesorados técnicamente en el mes de junio por el equipo de la Dirección de Apoyo a las Regiones en su proceso de formulación. Según la plataforma Salesforce, a 30 de junio de 2024, los proyectos presentaban los siguientes estados:

- Cinco (5) en formulación, por valor de \$ 2.580 millones.
- Nueve (9) radicados, por valor de \$ 6.694 millones.
- Se indica que, un (1) proyecto, por valor de \$ 93 millones, se encuentran por registrar en la plataforma.

9.1.3. Acompañamiento institucional brindado por la Dirección de Apoyo a las Regiones

Entre enero y junio de 2024, el equipo de la Dirección de Apoyo a las Regiones desarrolló 51 actividades de acompañamiento institucional, relacionadas con la organización y participación de la llegada de crucero a La Guajira, registro de asistencia y atención de personal en jornada de capacitación sobre formulación de proyectos, seguimiento de los acuerdos de consulta previa de

proyecto de infraestructura, avance de convenio sobre la Ruta de Pueblos Patrimonios, seguimiento a los planes y objetivos para La Guajira y San Andrés Islas, resolución de dudas de entidades territoriales, participación en eventos, orientación a los prestadores de servicios turísticos en el proceso de liquidación y pago de parafiscales, acompañamiento a Swiss Contact en las jornadas de socialización de la metodología D + C + S, entre otras.

Es importante mencionar que, de las 51 actividades de acompañamiento institucional realizadas durante el primer semestre del 2024, cinco (5) fueron atendidas en el mes de junio.

9.2. Evaluación y aprobación de proyectos

Entre enero y junio de 2024 se recibieron 223 propuestas de proyectos, de las cuales 28 fueron devueltas previo a su radicación. Entre las 195 propuestas restantes, 138 (71%) fueron remitidas a las áreas misionales para la revisión de su formulación, 27 (14%) fueron devueltas al proponente por decisión del Comité de Verificación, 25 (13%) fueron remitidas a asistencia técnica por parte de la Dirección de Apoyo a las Regiones y 5 (2,6%) se encuentran en revisión.

Mes	Proyectos recibidos			Verificación de proyectos radicados			
	Total	Devueltos	Radicados	Pasa a formulación	Requiere asistencia técnica	Devuelto en Verificación	En revisión
Enero	11	3	8	5	1	2	-
Febrero	11	1	10	8	1	1	-
Marzo	28	6	22	19	-	3	-
Abril	52	8	44	29	9	6	-
Mayo	63	8	55	31	12	9	3
Junio	58	2	56	46	2	6	2
Total	223	28	195	138	25	27	5

Entre enero y junio de 2024 se realizaron 76 aprobaciones; 62 proyectos y 14 adiciones. Las aprobaciones por proyectos y por recursos de supervisión externa² sumaron un total de \$186.974 millones de pesos. Entre las aprobaciones realizadas, 34 corresponden a la línea 1 de Mejoramiento de la Competitividad Turística, 7 a Infraestructura Turística, 27 a Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico, 7 a Inversión Territorial y 1 a Territorios Turísticos de Paz.

Aprobaciones por Línea Estratégica (enero – junio 2024)

² En febrero de 2024 se aprobaron \$11.115 millones de pesos para la ejecución de la supervisión externa de los proyectos de Mejoramiento de la Competitividad Turística y Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico. Estos recursos se aprobaron de forma independiente a los recursos aprobados para cada proyecto individual.

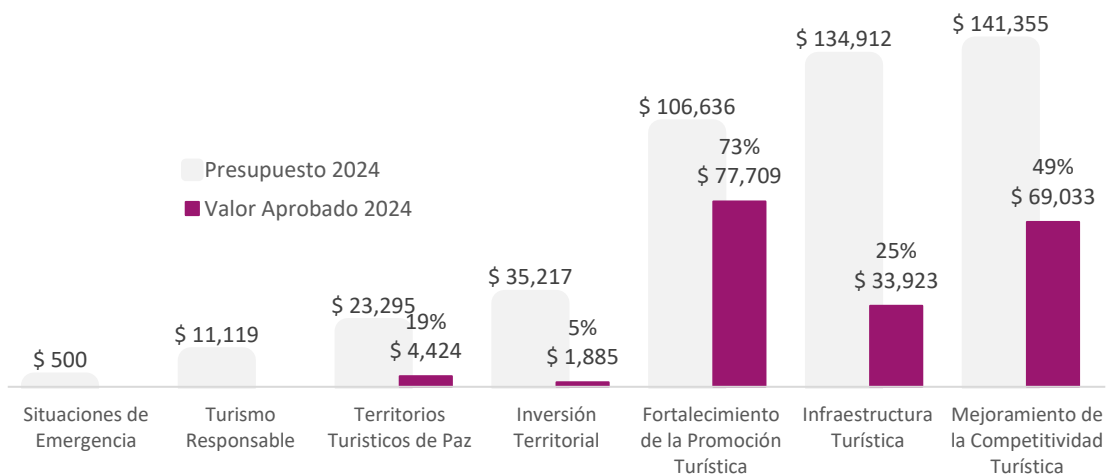
Línea Estratégica	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Total		Valor aprobado (proyectos, adiciones y supervisión externa)
	P	A	P	A	P	P	A	A	P	A	P	A	P	A	
Situaciones de Emergencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ 0
Turismo Responsable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ 0
Territorios Turísticos de Paz	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	\$ 4.424
Inversión Territorial	-	-	2	-	-	-	1	-	-	-	4	-	7	-	\$ 1.885
Fortalecimiento de la Promoción Turística	1	-	4	1	4	1	6	-	4	-	5	1	24	3	\$ 77.709
Infraestructura Turística	-	-	-	-	-	-	2	-	1	1	2	1	5	2	\$ 33.923
Mejoramiento de la Competitividad Turística	5	1	5	-	1	2	6	1	6	3	3	1	26	8	\$ 69.033
Total	6	1	11	1	5	3	15	1	11	5	14	3	62	11	\$ 186.974

P=Proyecto A=Adición

*En febrero de 2024 se aprobaron \$11.115 millones de pesos para la ejecución de la supervisión externa de los proyectos de Mejoramiento de la Competitividad Turística y Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico. Estos recursos se aprobaron de forma independiente a los recursos aprobados para cada proyecto individual.

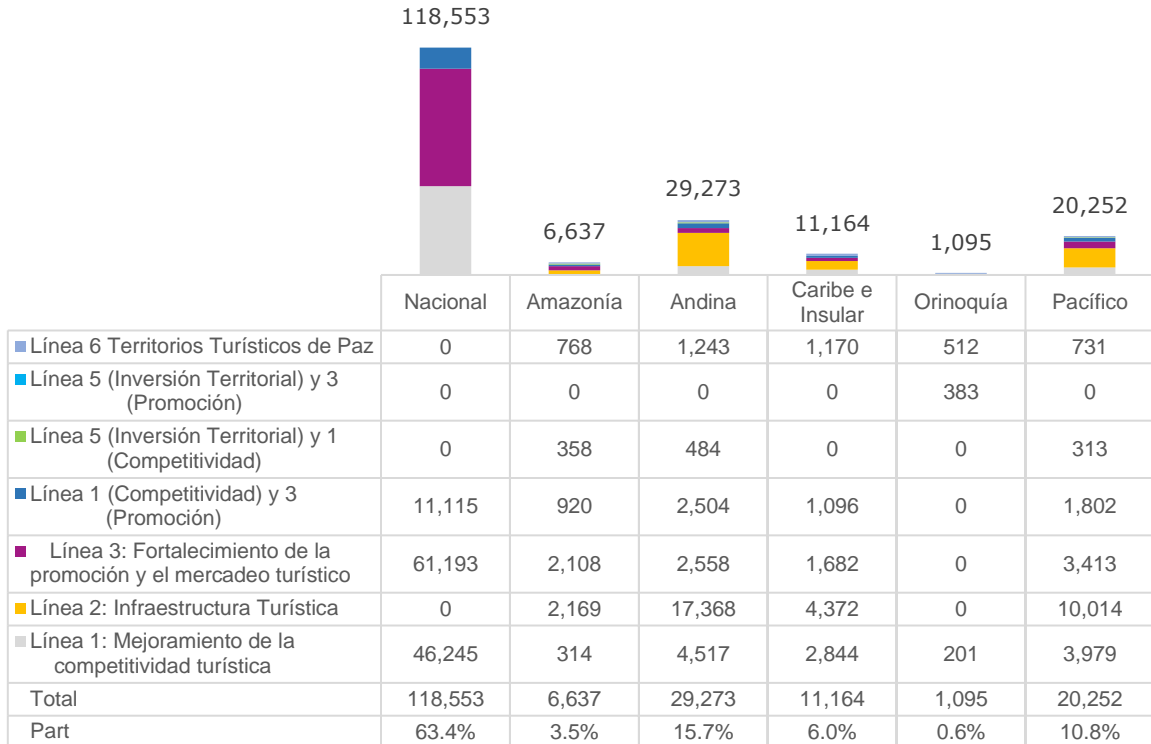
Dentro de la línea de Fortalecimiento de la Promoción Turística y el Mercadeo se ha aprobado \$77.709 (73% del presupuesto). En la línea de Mejoramiento de la competitividad turística se ha aprobado \$69.033 (49% del presupuesto) y en la línea de Infraestructura Turística se ha aprobado \$33.923 (25% del presupuesto).

Valor aprobado por Línea Estratégica (enero - junio 2024)



Frente a la distribución regional, además de la inversión a nivel nacional, que alcanzó los 118.553 millones (63%), la región Andina alcanzó un monto de 29.273 millones (15,7%), la región Pacífico 20.252 millones (10,8%), Caribe e Insular 11.164 millones (6,0%), Amazonía 6.637 millones (3,5%) y Orinoquía 1.095 millones (0,6%).

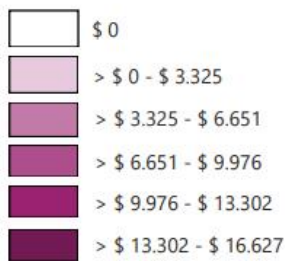
Valor aprobado por región (enero - junio 2024)



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Entre enero y junio, además de la inversión de impacto nacional, los 3 departamentos con mayor monto de inversión fueron Norte de Santander con \$16.626 millones (8,9%), Cauca con \$11.696 millones (6,3%), y San Andrés y Providencia con \$4.978 millones (2,7%).

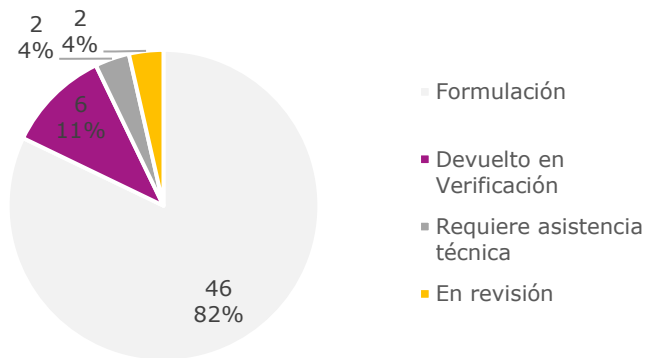
Mapa de Inversión por Departamento (enero-junio 2024)



Fuente: Dirección de Planeación y Analítica FONTUR

- Gestión de Junio

En junio de 2024 se recibieron 58 propuestas de proyectos, de las cuales 2 fueron devueltas previo a su radicación. Las 56 propuestas restantes pasaron a etapa de verificación, con el siguiente estado:



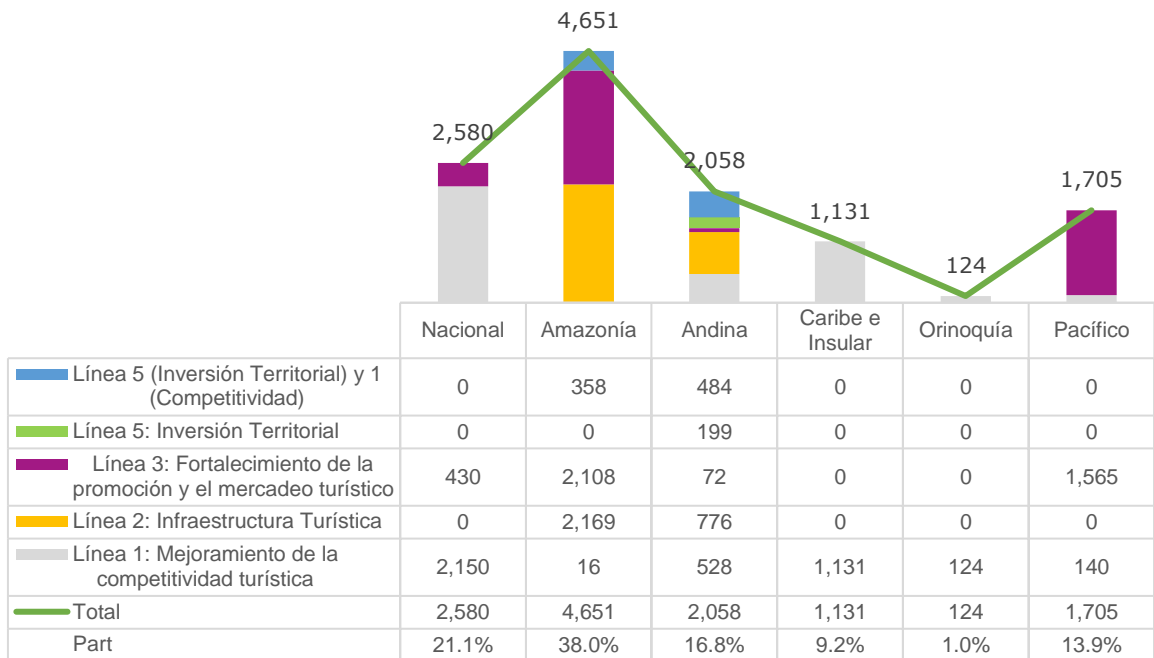
En junio de 2024, se realizaron 17 aprobaciones; 14 proyectos y 3 adiciones por un valor de \$12.250 millones de pesos. De este valor, \$4.175 (34%) corresponde a la línea de Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico, \$4.222 (34%) a la línea de Mejoramiento de la Competitividad Turística, \$2.945 (24%) a Infraestructura Turística y \$908 (7%) a Inversión Territorial.

Aprobaciones por Línea Estratégica (junio 2024)

Línea Estratégica	Junio		Valor aprobado	Participación
	P	A		
Inversión Territorial	4	-	\$ 908	7%
Fortalecimiento de la Promoción Turística	5	1	\$ 4.175	34%
Infraestructura Turística	2	1	\$ 2.945	24%
Mejoramiento de la Competitividad Turística	3	1	\$ 4.222	34%
Total	14	3	\$ 12.250	100%

Respecto a la distribución regional, \$2.580 millones (21%) de la inversión de junio fue realizada a nivel nacional, \$1.131 (9%) en la región Caribe e Insular, \$1.705 (14%) en la región pacífico, \$2.058 (17%) en la región Andina, 4.651 (38%) en Amazonía y 124 (1%) en Orinoquía.

Valor aprobado por región (junio 2024)



9.3. Gestión de canales de comunicación

Desde la Dirección de Comunicaciones de FONTUR, se fortalecen las publicaciones en redes sociales destacando diferentes tipos de formato. Así mismo las publicaciones en el portal web de los boletines de prensa y el trabajo uno a uno con los periodistas nacionales y regionales para la publicación de las noticias de gestión del patrimonio.

Publicación boletines de prensa: 11

Publicación noticias en medios de comunicación: 472

Visitas en la página web: 128.4K

Redes sociales:

- Instagram:

Publicaciones: 369 (35 post, 326 historias)

interacciones 7.3K (5.806 likes, 295 comentarios, 1.205 guardados o compartidos)

Alcance: 238.4K

- Facebook:

93 publicaciones

7.147 interacciones (5.845 likes o reacciones, 245 comentarios, 1.057 compartidos)

16.8K visualizaciones de la página

20.8M de alcance

91.4K clics a la página

- Twitter

146 publicaciones

11.3K interacciones con RT o menciones a la cuenta

50M alcance potencial

- Prensa

362 Impactos en medios de comunicación (297 impacto positivo, 65 neutro)

Total free press: \$2.253 millones

10. EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y CONTRATOS

10.1. Ejecución de Proyectos

Al 30 de junio de 2024, se contó con 181 proyectos en ejecución, de los cuales 67 correspondieron exclusivamente a la línea de Mejoramiento de la Competitividad Turística, 41 a la línea de Infraestructura Turística y 44 a la línea de Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico. La distribución por línea estratégica es la siguiente:

Proyectos en Ejecución por Línea Estratégica (mayo 2024)

Línea de Inversión	Mayo
Línea 1: Mejoramiento de la Competitividad Turística	67
Línea 2: Infraestructura Turística	41
Línea 3: Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico	44
Línea 4: Turismo Responsable	8
Línea 5: Inversión Territorial	9
Línea 6: Territorios Turísticos de Paz	1
Línea 7: Situaciones de Emergencia	0
Línea 1 y 3	9
Línea 5 y 1	1
Línea 5 y 3	1
Total Proyectos	181

El detalle de los proyectos en ejecución podrá consultarse en el Anexo 10.1.F Proyectos en Ejecución.

En lo transcurrido de la vigencia 2024 y hasta el 30 de junio, se han contratado \$148.100 millones, de los cuales \$98.598 corresponden a recursos de la vigencia 2024 y \$49.501 a recursos de la vigencia 2023.

Contratación 2024, Vigencia 2024

Línea estratégica	Ene - Jun
1. Mejoramiento de la Competitividad Turística	\$ 14.954

2. Infraestructura Turística	\$ 16.000
3. Fortalecimiento de la Promoción y Mercadeo Turístico	\$ 66.986
4. Inversión Territorial	\$ 658
Total general	\$ 98.598

Contratación 2024, Vigencia 2023

Línea estratégica	Ene - Jun
1. Mejoramiento de la Competitividad Turística	\$ 27.029
2. Infraestructura Turística	\$ 992
3. Fortalecimiento de la Promoción y Mercadeo Turístico	\$ 13.432
4. Inversión Territorial	\$ 3.848
5. Turismo Responsable	\$ 4.198
Total general	\$ 49.501

*Fuente: DPA, Tablero de Seguimiento a la Inversión

El estado de los saldos aprobados de la vigencia 2024 es el siguiente:

Estado	Ene – Jun
En cronograma (Dirección Misional)	\$ 43.509
En estructuración (Dirección de Gestión Pre-Contractual)	\$ 18.737
En contratación (Dirección Contractual)	\$ 13.839
Contratado (2024)	\$ 98.598
Liberar	\$ 39,7
Total general	\$ 174.724*

*Millones de pesos *Incluye aprobaciones a mayo, debido que las aprobaciones de junio se incorporan dentro del plan de contratación de julio.

El estado de los saldos aprobados de la vigencia 2023 es el siguiente:

Estado	Ene - Jun
Contratado 2023	\$ 334.348
En cronograma (Dirección Misional)	\$ 33.766
En estructuración (Dirección de Gestión Pre-Contractual)	\$ 2.992
En contratación (Dirección Contractual)	\$ 827
Contratado (2024)	\$ 49.501
Liberar	\$ 5.700

Liberado	\$ 18,9
Total general	\$ 427.154

El detalle de la contratación podrá consultarse en el Anexo 10.1.R Contratación por Línea Estratégica.

11. COMISIÓN O REMUNERACIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo establecido en el contrato de fiducia, Fiducoldex recibe las siguientes comisiones como remuneración por sus servicios:

Concepto		Variable
Recaudo Parafiscales	0,10% del valor del recaudo mensual por este concepto	0.10%
Recursos ejecutados (suscritos Cto 137 de 2013)	70% del 2,35% a la suscripción de contratos	1.65%
2.35%	30% del 2,35% a la liquidación de contratos, sobre el valor ejecutado	0.71%
Recursos ejecutados (suscritos Cto 413 de 2023)	45% del 2,35% a la suscripción de contratos	1.06%
2.35%	25% del 2,35% al avance del 50% de ejecución del negocio jurídico	0.59%
	30% del 2,35% a la terminación de contratos, sobre el valor ejecutado. No requieren liquidación	0.71%

OTROS CONCEPTOS

Concepto	Variable
Administración de bienes de la antigua CNT que no sean explotados, o que sean explotados a través de contratos no onerosos	\$1.760.000 por bien
Administración de bienes de la antigua CNT explotados	0.50%
Comisión Convenios	Según lo pactado

En virtud de la suscripción del Contrato 413-2023, a continuación, se relacionan los valores por concepto de remuneración a favor de la Fiduciaria con corte a junio de 2024, detallados en el "Anexo 11.1 Comisión fiduciaria"

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Totales
Comisión Propia	218	234	381	477	607	390	2,307
Comisión Bienes CNT	8	8	10	9	8	29	73
Comisión Bienes SAE	73	29	29	75	27	10	243
Comisión Convenios	0	0	0	0	0	0	0
Totales	299	271	421	561	643	429	2,623

Cifras en Millones \$

Se incluyen disminuciones de las comisiones de febrero y marzo por concepto de la emisión de las Notas Créditos 137 y 138 que disminuyeron los valores cobrados de Comisión Propia, situación previamente informada a la supervisión del contrato fiduciario.

Las facturas de comisión fiduciaria generadas por los diferentes conceptos detallados en el “Anexo 11.1 Comisión fiduciaria” son remitidas al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de forma periódica, solicitando a la supervisión del contrato de fiducia la autorización para los pagos de dichas comisiones.

En el caso de los Bienes SAE, se destaca que las facturas de comisión fiduciaria son remitidas a autorización de la supervisión una vez la Sociedad de Activos Especiales – SAE SAS emite la autorización del giro de remanente, siendo la Gerencia de Bienes, quien solicita estos giros.

Durante el semestre fueron recibidas observaciones sobre los productos objeto de cobro por concepto de comisión fiduciaria, las cuales fueron atendidas, y se realizaron mesas de trabajo con la finalidad de lograr la aprobación de los valores facturados, pendientes por pagar por este concepto.

A continuación se presenta el detalle de los montos adeudados al cierre del periodo objeto de la presente rendición, incluyendo los valores que continúan sin aprobación por montos facturados en vigencia del contrato fiduciario 137 de 2013, ascendiendo así a un valor total de \$2.927 millones con fechas de emisión que exceden los noventa días:

PERIODO EMISION (a)	CONCEPTO ADEUDADO				
	CONCEPTO IVA (b)	BIENES SAE (c)	BIENES CNT (d)	COMISION CTO FID (e)	TOTAL
Año 2023	75	233		2	310
Enero 2024		73	8	218	299
Febrero 2024		29	8	234	271
Marzo 2024	2	29		381	412

Abril 2024		75	9	477	561
Mayo 2024		29	8	607	645
Junio		29	10	390	429
Total Año 2024	2	264	44	2,307	2,617
TOTALES	77	497	44	2,309	2,927

Valores en millones

12. PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE DESCUENTOS

Durante el periodo no se han generado hechos que hayan materializado el procedimiento para aplicación de descuentos

13. MULTAS Y CLÁUSULA PENAL

Durante el periodo no se han generado hechos que hayan materializado el procedimiento de multas y cláusula penal.

14. QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO

Durante el primer semestre de 2024 no se registraron quejas o reclamos reportados por parte de los diferentes terceros, clientes o interesados del P.A. Fontur.

15. DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

En caso de tener una PQRSF contra Fiducoldex respecto de sus servicios o productos, usted puede acudir ante el correspondiente Defensor del Consumidor Financiero, contactándose a través de la Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocío Gutiérrez (Suplente), quienes se encuentran ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania en Bogotá, Colombia. También puede contactarse mediante correo electrónico al e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com o telefónicamente a través de la línea (601) 8088017 o celular 313 7993800 en el horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua.

Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación:

1. Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes.

2. Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten.
3. Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan.
4. Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada.
5. Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad.
6. Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros.
7. Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

16. ACTUALIZACIÓN SARLAFT

Teniendo en cuenta las normas que regulan el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT", en concreto la Circular Básica Jurídica Parte 1 Título IV Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene actualizada la información de conocimiento del cliente, con fecha requerida de actualización para el día 16 de febrero de 2024.

17. REVISORIA FISCAL

Cualquier inconformidad por favor comunicarla a la Revisoría Fiscal BDO en los siguientes correos electrónicos:

- Olga Marcela Carrillo Garibello: ocarrillo@bdo.com.co
- Nelson Alejandro Pardo Clavijo: npardo@bdo.com.co

En caso de tener observaciones a la presente rendición de cuentas, agradecemos remitirlas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente documentación, fecha después de la cual nuestro informe se considerará aprobado.

La información relacionada se encuentra disponible en la siguiente ruta:

[01. Rendición de Cuentas - Semestre I 2024](#)

Sin otro particular me suscribo cordialmente reiterando la disposición de resolver cualquier duda relacionada con este reporte, así como nuestra decidida voluntad de contribuir al desarrollo de los fines establecidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Cordial Saludo,



ANA PATRICIA DARAVIÑA CANIZALES
Representante Legal- Segundo suplente del presidente
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex

Elaboró: *Áreas de Unidad de Gestión de Fontur y soporte de FIDUCOLDEX*
Consolidó: *Vanessa Gómez González – Directora Oficina de Planeación Fontur*
Héctor Raúl Pinto Gaona – Director de Presupuesto, Contabilidad y Operaciones Fontur
John Alejandro Bernal – Gerente de Negocios Fiducoldex
Revisó: *Alexandra Rodríguez del Gallego – Gerente Financiera Fontur*